

ACTA Nº 2/08

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2008.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

D. Juan Francisco Megino López.Grupo Independiente por Almería (GIAL)

D. José Luis Aguilar Gallart.(PP)

D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña María Rosario Soto Rico

Don Francisco José Amizián Almagro

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Don Javier Aureliano García Molina

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
(IULV-CA)**

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutierrez González

Don Antonio Cantón Góngora

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Doña Debora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General del Pleno

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, habilitado para este fin por encontrarse en obras la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno, D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

-Parte resolutive:

1.- Aprobación, si procede, acta sesión anterior de fecha 21 de enero de 2008.-

En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones al acta de la sesión anterior de fecha 21 de enero de 2008, se considera aprobada.-

No se producen intervenciones.-

2.- Dar cuenta de la aceptación del régimen de dedicación exclusiva de la Concejala D^a María del Pilar Ortega Martínez, Delegada del Area de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales.-

En base a la resolución dictada por la Alcaldía-Presidentencia, de fecha 18 de junio de 2007, de la que se dio cuenta al pleno en sesión de fecha 29 del mismo mes y año, sobre creación de las Areas en que se organiza la Administración Municipal y delegación en los Concejales de la titularidad de dichas Areas, se da cuenta al pleno del escrito presentado por la Concejala D^a María del Pilar Ortega Martínez, que dice:

"D^a PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, cuyas circunstancias constan a la Corporación, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, manifiesto que para cumplimiento en lo que a mí concierne en lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento Orgánico del

Excmo. Ayuntamiento de Almería en su modificación publicada en BOP de fecha 18 de noviembre de 2003 (vigente a los efectos retributivos), y habida cuenta que ostento el cargo de CONCEJAL DELEGADA DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nombrada por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, acepto expresamente el mismo en régimen de dedicación exclusiva, tal como señala el Art. 13.4º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con efectos del 1 de Enero de 2008.

Asimismo, declaro que no percibo otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades públicas o privadas.

Todo ello en los términos de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Formulo la presente declaración a los efectos retributivos que señalan los arts. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por lo cual,

SOLICITO se tenga por presentado este escrito y se admita, teniéndose por hechas las manifestaciones y declaraciones que contiene a los efectos oportunos.-

Almería a 3 de enero de 2008.-Fdo. Pilar Ortega Martínez".-

El pleno queda enterado.-

No se producen intervenciones.-

3.- Declaración de compatibilidad de Don Joaquín Rodríguez Gutiérrez para el ejercicio de actividades públicas como profesor asociado de la Universidad de Almería.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, visto el expediente tramitado sobre declaración de compatibilidad de Don Joaquín Rodríguez Gutiérrez para el ejercicio de actividades públicas como Profesor Asociado de la Universidad de Almería, acuerda por unanimidad de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , dos (2)
G.I.A.L: Si , uno (1)
P.S.O.E: Si , dos (2)
I.U.C.A: No asiste, uno (1)
aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 16 de enero de 2008 que dice:

"Con fecha de 21 de noviembre de 2007, tuvo entrada en el registro general municipal una solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas, presentada por D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez, funcionario interino, que presta sus servicios en el Área de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, mediante la que solicitaba la autorización para el desempeño de segunda actividad en la Universidad de Almería como profesor asociado a tiempo parcial, durante 3 horas, en horario de tarde, impartiendo las asignaturas que se detallan a continuación:

"Gestión Financiera de las operaciones de Comercio Exterior", en la titulación de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, que se imparte durante el primer cuatrimestre los martes y miércoles en horario de 18:30 a 20:30 horas.

"Dirección Financiera", de la Titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, impartiendo durante las semanas pares del segundo cuatrimestre los créditos prácticos correspondientes a los grupos 3 y 4, los jueves de 17:30 a 19:30 horas y los viernes de 15:30 a 17:30 horas, respectivamente.

Visto el informe emitido por el Técnico de Administración General del Servicio de Personal y Régimen Interior, con fecha 12 de diciembre de 2007, en el que se informa que la compatibilidad solicitada puede concederse, *"por cuanto el presente caso tiene encaje dentro de los requisitos exigidos por la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que en su artículo 4, párrafo, dispone expresamente que "podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con*

duración determinada, si bien es importante señalar que son de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 7.2 de la misma Ley, al señalar que "los servicios prestados en el segundo puesto o actividad no se computarán e efectos de trienios, ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a éste último. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza". De igual modo, es necesario señalar que la autorización de la compatibilidad no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los puestos, quedando condicionada a su estricto cumplimiento en ambos, conforme a la previsión establecida en el artículo 3.1 de la referida Ley."

Por todo lo anterior, el Concejal-Delegado del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, la siguiente

PROPUESTA

Aprobar la solicitud de fecha 21 de noviembre de 2007, presentada por D. Joaquín Rodríguez-Gutiérrez, funcionario interino municipal adscrito al Área de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en orden a que le sea concedida la autorización para el desempeño de segunda actividad en la Universidad de Almería como profesor asociado a tiempo parcial, durante 3 horas, en horario de tarde. Los servicios prestados en el segundo puesto o actividad no se computarán a efectos de trienios, ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a éste último. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza. De igual modo, es necesario señalar que la autorización de la compatibilidad no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los puestos, quedando condicionada a su estricto cumplimiento en ambos, conforme a la previsión establecida en el artículo 3.1 de la referida Ley".-

No se producen intervenciones.-

Sometido el punto a votación, los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar el dictamen transcrito.-

4.- Dar cuenta de las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con los Informes Especiales de la Cámara de Cuentas sobre el Sector Público Andaluz del ejercicio de 2003, y sobre fiscalización del análisis y comprobación de los planes de saneamiento financiero existentes en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2.008, vistas las resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía que tuvieron entrada en este Ayuntamiento el día 8 de enero de 2008, con la asistencia de todos sus miembros:

PARTIDO POPULAR: dos (2)

G.I.A.L: uno (1)

P.S.O.E: dos (2)

I.U.C.A: No asiste, uno (1)

se dan por enterados de las resoluciones y muestran su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 25 de enero de 2008 que dice:

"Con fecha 8 de enero de 2008, y números de Registro de entrada de documentos 1017 y 1019, el Parlamento de Andalucía ha notificado a este Ayuntamiento las resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con los Informes Especiales de la Cámara de Cuentas sobre el Sector Público Andaluz del ejercicio de 2003, y sobre fiscalización del análisis y comprobación de los planes de saneamiento financiero existentes en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Esta Concejalía eleva a la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, la siguiente

Propuesta

Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Almería de las resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con los Informes Especiales de la Cámara de Cuentas sobre el Sector Público Andaluz del ejercicio de 2003, y sobre fiscalización del análisis y comprobación de

los planes de saneamiento financiero existentes en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes".

El Pleno queda enterado.-

No se producen intervenciones.-

5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 30, reguladora del Precio Público por el uso y disfrute de las instalaciones deportivas municipales.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, visto el expediente tramitado para modificación de la Ordenanza Fiscal nº 30 reguladora del precio público por uso y disfrute de las instalaciones deportivas municipales, acuerda por unanimidad de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: Si , dos (2)

I.U.C.A: No asiste , uno (1)

aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 8 de noviembre de 2007 que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, de 18 de octubre de 2007, y la Resolución del Presidente del Patronato Municipal de deportes de 5 de diciembre actual, por que la rectifica determinados errores materiales y aritméticos en la propuesta de tarifas inicial, formula la siguiente propuesta de modificación de ordenanza, acompañada del texto de su nueva redacción:

Ordenanza que se modifica:

Ordenanza número 30 Reguladora del Precio Público por Uso y disfrute de Instalaciones Deportivas Municipales.

Texto que se modifica:

Artículo 3º. Cuantía

- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.
- Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

A) PABELLÓN CUBIERTO

A.1 Pista Central

		<i>Precio</i>
A.1.1	Entrenamiento una hora o fracción adultos (+16 años)	10.9 €
A.1.2	Entrenamiento una hora o fracción menores (hasta 16 años) y población especial	7.7 €
A.1.3	Competición Hora o Fracción	17.8 €
A.1.4	Suplemento de luz Entrenamiento una hora o fracción	9.4 €
A.1.5	Suplemento Luz Competición, una hora o Fracción	17.4 €
A.1.6	Espectáculos no deportivos Sin fin de lucro, por acto	873.9 €
A.1.7	Espectáculos no deportivos con fin de lucro, por acto	1,779.7 €
A.2.	<i>Media Pista</i>	
A.2.1	Entrenamiento una hora o fracción adultos (+16 años)	6.1 €
A.2.2	Entrenamiento una hora o fracción menores (hasta 16 años) y población especial	4.6 €
A.2.3	Competición Hora o Fracción	10.1 €
A.2.4	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	4.6 €
A.2.5	Suplemento luz Competición una hora o fracción	9.9 €
A.3.	<i>Tercio de pista</i>	
A.3.1	Entrenamiento una hora o fracción adultos (+16 años)	4.4 €
A.3.2	Entrenamiento una hora o fracción menores (hasta 16 años) y población especial	3.3 €
A.3.3	Competición una hora o Fracción	7.2 €
A.3.4	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	3.3 €
A.3.5	Suplemento Luz Competición una hora o fracción	7.0 €
B)	GIMNASIO Y TATAMI	
B.1	Por grupos, cada hora o fracción	4.6 €
B.2	Competición, hora o fracción	7.7 €
C)	SAUNA	
C.1	Por persona, cada hora o fracción	3.1 €
C.2	Con carné T.U./CJVJA, por persona hora o fracción	2.2 €
D)	ZONA TERMAL	
D.1	Por persona, cada hora o fracción (Bono 10 usos)	77.0 €
D.2	Por persona, cada hora o fracción con carné T.U./CJVJA (Bono 10 usos)	53.9 €
E)	SALA DE MUSCULACIÓN	

E.1	Con T.U./CJVJA, una hora o fracción	1.8 €
E.2	Con T.U./CJVJA (Bono 20 usos)	29.7 €
E.3	Por grupo (máximo 10 personas) por sesión	11.0 €
E.4	Por grupo (de 11 a 20 personas) por sesión	22.0 €
F)	SQUASH	
F.1	Por hora o fracción	5.5 €
F.2	Con T.U./CJVJA, una hora o fracción	3.8 €
G)	PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS	
G.1.	General, por hora o fracción	
G.1.1	Adultos (+ de 16 años)	5.5 €
G.1.2	Menores (hasta 16 años) y población especial	3.8 €
G.1.3	Competición una hora o fracción	7.7 €
G.1.4	Suplemento Luz Entrenamiento una hora o fracción	1.8 €
G.1.5	Suplemento Luz Competición una Hora o Fracción	1.7 €
G.2	Tenis entrenamiento	
G.2.1	Una hora o fracción	2.5 €
G.2.2	Con T.U./CJVJA, una hora o fracción	1.3 €
G.2.3	Suplemento luz, una hora o fracción	1.8 €
H)	PISTA DE PADEL	
H.1	Una hora o fracción	6.6 €
H.2	Con T.U./CJVJA	4.4 €
H.3	Suplemento Luz	2.3 €
I)	GRANDES CAMPOS DE FÚTBOL	
I.1	CAMPOS DE TIERRA	
	<u>Adultos</u>	
I.1.1	Entrenamiento 1 hora o fracción	22.0 €
I.1.2	1/2 campo entrenamiento 1 hora o fracción	15.5 €
I.1.3	Campo competición 1 hora o fracción	38.5 €
I.1.4	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	27.4 €
I.1.5	Suplemento de Luz	9.9 €
	<u>Menores 16 años</u>	
I.1.6	Entrenamiento Hora o Fracción Menores 16	15.5 €
I.1.7	1/2 Campo Entrenamiento 1 hora o fracción Menores 16	11.0 €
I.1.8	Campo competición 1 hora o fracción	26.9 €
I.1.9	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	19.3 €
I.1.10	Suplemento de Luz	9.9 €
I.2	CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL	
	<u>Adultos</u>	
I.2.1	Entrenamiento 1 hora o fracción	55.1 €
I.2.2	1/2 campo entrenamiento 1 hora o fracción	38.5 €
I.2.3	Campo competición 1 hora o fracción	110.0 €
I.2.4	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	77.0 €
I.2.5	Suplemento de Luz	16.5 €
	<u>Menores 16 años</u>	

I.2.6	Entrenamiento Hora o Fracción Menores 16	38.5 €
I.2.7	1/2 Campo Entrenamiento 1 hora o fracción Menores 16	26.9 €
I.2.8	Campo competición 1 hora o fracción	77.0 €
I.2.9	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	53.9 €
I.2.10	Suplemento de Luz	16.5 €
I.3	<i>CAMPOS DE CÉSPED NATURAL</i>	
	<u>Adultos</u>	
I.3.1	Entrenamiento 1 hora o fracción	110.0 €
I.3.2	1/2 campo entrenamiento 1 hora o fracción	77.0 €
I.3.3	Campo competición 1 hora o fracción	197.9 €
I.3.4	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	137.5 €
I.3.5	Suplemento de Luz	33.1 €
	<u>Menores 16 años</u>	
I.3.6	Entrenamiento Hora o Fracción Menores 16	77.0 €
I.3.7	1/2 Campo Entrenamiento 1 hora o fracción Menores 16	53.9 €
I.3.8	Campo competición 1 hora o fracción	137.5 €
I.3.9	1/2 Campo competición 1 hora o Fracción	96.3 €
I.3.10	Suplemento de Luz	33.0 €
J)	COMPLEJO MEDITERRÁNEO	
J.1	<i>Campo Estadio Mediterráneo</i>	
J.1.1	Entrenamiento 1 hora o fracción	165.1 €
J.1.2	Competición 1 hora o fracción	660.1 €
J.1.3	Suplemento Luz Entrenamiento 1 hora o fracción	10.2 €
J.1.4	Suplemento Luz Competición 1 hora o Fracción	20.5 €
J.1.5	Suplemento Luz Competición TV Color	56.7 €
J.1.6	Suplemento Luz Total	105.7 €
J.2	<i>Campo Anexo</i>	
	<u>Adultos</u>	
J.2.1	Entrenamiento 1 hora o fracción	110.0 €
J.2.2	Entrenamiento 1/2 campo 1 hora o fracción	77.0 €
J.2.3	Competición 1 hora o fracción	197.9 €
J.2.4	Competición 1/2 Campo 1 hora o Fracción	137.5 €
J.2.5	Suplemento Luz Competición 1 hora o fracción	32.2 €
J.2.6	Suplemento Luz Entrenamiento 1 hora o fracción	17.4 €
	<u>Menores 16 años</u>	
J.2.7	Entrenamiento 1 hora o fracción	77.0 €
J.2.8	Entrenamiento 1/2 campo 1 hora o fracción	53.9 €
J.2.9	Competición 1 hora o fracción	137.5 €
J.2.10	Competición 1/2 Campo 1 hora o Fracción	96.3 €
J.2.11	Suplemento Luz Competición 1 hora o fracción	32.2 €
J.2.12	Suplemento Luz Entrenamiento 1 hora o fracción	17.4 €
J.3	<u>Salas Anexas</u>	
J.3.1	Otras Salas o dependencias	38.5 €
J.4	<u>Eventos</u>	

J.4.1	Jornada Completa Estadio	9,901.0 €
J.4.2	1/2 Jornada Estadio	6,600.6 €
J.4.3	Jornada Completa Pista Anexa	5,940.5 €
J.4.4	1/2 Jornada Pista Anexa	4,180.4 €
J.5	<u>Atletismo</u>	
	<u>Abonados con tarjeta de Usuario</u>	
J.5.1	Uso individual persona/sesión mayores de 16 años bono 10 usos.	11.0 €
J.5.2	Uso individual persona/sesión menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados, abono 10 usos	6.6 €
J.5.3	Grupo hasta 20 personas (sesión) mayores de 16 años	19.8 €
J.5.4	Grupo hasta 20 personas (sesión) menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados	11.0 €
	<u>Sin tarjeta de Usuario</u>	
J.5.5	Uso individual persona/sesión mayores de 16 años bono 10 usos.	16.5 €
J.5.6	Uso individual persona/sesión menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados, abono 10 usos	11.0 €
J.5.7	Grupo hasta 20 personas (sesión) mayores de 16 años	26.4 €
J.5.8	Grupo hasta 20 personas (sesión) menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados	15.5 €
	<u>Colectivos</u>	
J.5.9	Uso de la pista en exclusividad sesión Adultos	110.0 €
J.5.10	Uso de la pista en exclusividad sesión Menores 16 años	77.0 €
J.5.11	Suplemento Luz Entrenamiento	17.4 €
J.5.12	Suplemento Luz Competición	32.2 €
J.5.13	Federación Andaluza de Atletismo. Atletas con Licencia Federativa en vigor (según convenio)	0.0 €
K)	PALACIO MEDITERRÁNEO	
K.1	<u>Pista Central</u>	
K.1.1	Entrenamiento una hora o fracción	25.4 €
K.1.2	Competición una hora o fracción	35.2 €
K.1.3	Suplemento Luz 400 Lux	5.0 €
K.1.4	Suplemento Luz 800 Lux	8.0 €
K.1.5	Suplemento Luz 1300 Lux	14.0 €
K.2	<u>Pista complementaria</u>	
K.2.1	Entrenamiento una hora o fracción	16.5 €
K.2.2	Competición una hora o fracción	23.1 €
K.2.3	Suplemento Luz hora o fracción	4.5 €
K.3	<u>Pista complementaria 1/3</u>	
K.3.1	Entrenamiento una hora o fracción	6.8 €
K.3.2	Competición una hora o fracción	9.4 €
K.3.3	Suplemento Luz hora o fracción	1.5 €
K.4	<u>Salas Anexas</u>	
K.4.1	Otras dependencias	38.5 €
K.5	<u>Eventos pista central</u>	
K.5.1	Jornada	3,300.4 €

K.5.2	Media Jornada	2,200.2 €
K.6	<u>Eventos pista complementaria</u>	
K.6.1	Jornada	2,200.2 €
K.6.2	Media Jornada	2,090.2 €
L)	PISCINA ALMADRABILLAS	
L.1.	<u>Baño con bono personalizado</u>	
	<u>Abonados con Tarjeta de Usuario</u>	
L.1.1	Bono adultos 20 Baños caducidad 6 meses	23.1 €
L.1.2	Bono menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados 20 baños. Caducidad 6 meses	14.2 €
	<u>Sin Tarjeta de Usuario</u>	
L.1.3	Bono adultos 20 Baños caducidad 6 meses	33,0 €
L.1.4	Bono menores de 16 años, población especial, pensionistas y jubilados 20 baños. Caducidad 6 meses	19,8 €
L.2	<u>Uso Colectivo</u>	
	<u>Piscina cubierta</u>	
L.2.1	Una hora o fracción, por calle	8.8 €
L.2.2	Competición uso privado, por jornada	118.9 €
L.2.3	Competición federada, por jornada	88.0 €
L.2.4	Vaso de recreo, por hora o fracción (10 personas máximo)	8.8 €
	<u>Picina Descubierta</u>	
L.2.5	Una hora o fracción, por calle	4.6 €
L.2.6	Competición uso privado, por jornada	77.6 €
L.2.7	Competición federada, por jornada	57.5 €
M)	ACTIVIDADES	
M.1	<u>Actividades Adultos (Taichi, Pilates ...)</u>	
	<u>Adultos Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.1.1	4 meses, 3 sesiones semanales	54.3 €
M.1.2	4 meses, 2 sesiones semanales	36.5 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.1.3	4 meses, 3 sesiones semanales	32.7 €
M.1.4	4 meses, 2 sesiones semanales	21.9 €
	<u>Discapacitados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.1.5	4 meses, 3 sesiones semanales	32.7 €
M.1.6	4 meses, 2 sesiones semanales	21.9 €
M.2	<u>TENIS</u>	
	<u>Adultos Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.1	4 meses, 3 sesiones semanales	65.1 €
M.2.2	4 meses, 2 sesiones semanales	44.2 €
	<u>Adultos Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.3	4 meses, 3 sesiones semanales	93.1 €
M.2.4	4 meses, 2 sesiones semanales	63.3 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.5	4 meses, 3 sesiones semanales	39.2 €

M.2.6	4 meses, 2 sesiones semanales	26.6 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.7	4 meses, 3 sesiones semanales	55.9 €
M.2.8	4 meses, 2 sesiones semanales	37.9 €
	<u>Discapacitados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.9	4 meses, 3 sesiones semanales	39.2 €
M.2.10	4 meses, 2 sesiones semanales	26.6 €
	<u>Discapacitados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.2.11	4 meses, 3 sesiones semanales	55.9 €
M.2.12	4 meses, 2 sesiones semanales	37.9 €
M.3	<u>ACTIVIDADES MAYORES</u>	
	<u>Adultos Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.1	Gerontogimnasia 9 meses	17.6 €
M.3.2	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	13.4 €
	<u>Adultos Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.3	Gerontogimnasia 9 meses	27.4 €
M.3.4	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	17.8 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.5	Gerontogimnasia 9 meses	0.0 €
M.3.6	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	5.7 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.7	Gerontogimnasia 9 meses	6.6 €
M.3.8	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	8.8 €
	<u>Discapacitados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.9	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	5.7 €
	<u>Discapacitados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.3.10	Escuela de Relajación, Bailes de Salón Gimn Jazz, entrena tu memoria etc.	8.8 €
M.5	<u>ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS</u>	
	<u>Discapacitados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.5.1	Acondicionamiento físico discapacitados, 9 meses	0.0 €
M.5.2	Actividades lúdicas deportivas 4 meses	5.1 €
M.5.3	Curso actividad física y actividades puntuales	0.0 €
	<u>Discapacitados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.5.4	Acondicionamiento físico discapacitados, 9 meses	6.6 €
M.5.5	Actividades lúdicas deportivas 4 meses	7.7 €
M.5.6	Curso actividad física y actividades puntuales	5.1 €
M.6	<u>ACTIVIDADES ACUÁTICAS</u>	
	<u>Adultos Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.1	Curso de natación 18 sesiones	16.3 €

	<u>Adultos Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.2	Curso de natación 18 sesiones	23.3 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.3	Curso de natación 18 sesiones	0.0 €
M.6.4	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 3 sesiones semanales	39.3 €
M.6.5	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 2 sesiones semanales	26.4 €
	<u>Pensionistas o Jubilados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.6	Curso de natación 18 sesiones	9.4 €
M.6.7	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 3 sesiones semanales	56.1 €
M.6.8	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 2 sesiones semanales	37.6 €
	<u>Discapacitados Con Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.9	Curso de natación 18 sesiones	0.0 €
M.6.10	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 3 sesiones semanales	39.3 €
M.6.11	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 2 sesiones semanales	26.4 €
M.6.12	Natación Terapéutica y rehabilitación, 1 mes	0.0 €
	<u>Discapacitados Sin Tarjeta de Usuario</u>	
M.6.13	Curso de natación 18 sesiones	5.1 €
M.6.14	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 3 sesiones semanales	56.1 €
M.6.15	Acuaerobic, Acuaboxing, Acuagim, 4 meses 2 sesiones semanales	37.6 €
M.6.16	Natación Terapéutica y rehabilitación, 1 mes	5.1 €
	<u>Menores 16 años</u>	
M.6.17	Campaña de Natación Escolar, 5 semanas	7.2 €
M.6.18	Escuela Polideportiva de Verano, quincena de lunes a viernes sin almuerzo	138.2 €
M.6.19	Escuela Polideportiva de Verano, quincena de lunes a viernes con almuerzo	179.2 €
N)	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	
N.1	Cuota de inscripción por equipo, categorías inferiores y/o discapacitados	19.5 €
N.2	Cuota de inscripción por equipo, categorías senior y veteranos	38.9 €
N.3	Licencia Jugador	2.2 €
Ñ)	TARJETA DE USUARIO (T.U.)	
Ñ.1	Tarjeta Usuario individual mayores anual	31.0 €
Ñ.2	Tarjeta Usuario individual menores anual (-16 años)	13.5 €
Ñ.3	Tarjeta Usuario individual jubilado anual y/o discapacitados anual	11.0 €
Ñ.4	Tarjeta Usuario familiar anual	58.2 €
Ñ.5	Tarjeta Usuario Voluntarios Deportivos	0.0 €
Ñ.6	Renovación de la T.U. por pérdida o sustracción	3.8 €
O)	TARJETA DE ACCESO PMD (T.A.)	
O.1	Emisión nuevo Tarjeta de Acceso	2.0 €
O.2	Renovación de la Tarjeta por pérdida o sustracción	3.8 €
P)	CUOTAS ABONO INSTALACIONES DE PAB. RAFAEL FLORIDO, CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO 6 Y PABELLÓN JOSÉ ANTONIO SEGURA	

P.1	Inscripción	
P.1.1	Abono Individual Mañanas de 8:00 a 15:00 horas Mayores 18 años de lunes a sábado	21.3 €
P.1.2	<u>Abono Familiar</u>	
P.1.2.1	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	38.3 €
P.1.2.2	Cada miembro de la familia a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	6.3 €
P.1.2.3	Abono Individual General mayores de 21 años	30.9 €
P.1.2.4	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	21.3 €
P.1.2.5	Tercera Edad mayor de 60 años	19.1 €
P.2	Mensualidad	
P.2.1	Abono Individual Mañanas de 8:00 a 15:00 horas Mayores 18 años de lunes a sábado	21.3 €
P.2.2	<u>Abono Familiar</u>	
P.2.2.1	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	38.3 €
P.2.2.2	Cada miembro de la familia a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	6.3 €
P.2.3	Abono Individual General mayores de 21 años	30.9 €
P.2.4	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	21.3 €
P.2.5	Tercera Edad mayor de 60 años	19.1 €
P.3	Entradas Generales Puntuales	
P.3.1	Mayores 18 años	6.3 €
P.3.2	Entre 4 y 17 años	5.3 €
P.3.3	Alquiler Sala Actividades por hora	16.4 €
P.3.4	1 Calle natación piscina cubierta por hora	10.2 €
P.4	Gestión de Abonados	
P.4.1	Cuota de Mantenimiento	6.1 €
P.4.2	Renovación Carné SUPERA	6.1 €
P.4.3	Se aplica la bonificación del 30 % sobre las tarifas recogidas en el punto P.2 correspondientes al Complejo Rafael Florido en tanto no entre en servicio la Piscina y zona de Termal del mencionado complejo	
P.5	Alquileres	
P.5.1	Toallas Grandes	1.6 €
P.5.2	Toallas Pequeñas	1.0 €
P.5.3	Taquillas Grandes	5.3 €
P.5.4	Taquillas Pequeñas	4.3 €
P.6	Curso Natación Trimestral 1 día/semana	
P.6.1	Abonados	20.3 €
P.6.2	No abonados	40.4 €
P.7	Curso Natación Trim. 2 días/semana	
P.7.1	Abonados	40.4 €
P.7.2	No Abonados	80.9 €
P.8	Programas Específicos 1 Sesión	
P.8.1	Abonados	1.8 €
P.8.2	No Abonados	3.6 €

P.9	Talleres 1 Sesión	
P.9.1	Abonados	4.1 €
P.9.2	No Abonados	8.2 €

*NOTAS:

T.U.: Tarjeta de Usuario

CJVJA: Carné Joven de la Junta de Andalucía

Se suprime la Disposición Transitoria.

DISPOSICION FINAL .- La presente Ordenanza, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor y será de aplicación desde el día hábil siguiente a la finalización del plazo de 15 días hábiles posterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/85, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el inicial elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la misma.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala

correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".

No se producen intervenciones.-

Sometido el punto a votación, los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), ningún voto en contra y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar el dictamen transcrito.-

6.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II por importe de 353.297,67 euros.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, visto el expediente tramitado para reconocimiento de crédito por gastos del Capítulo II por importe de 353.297,67 euros, acuerda por mayoría de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: Abstención , dos (2)

I.U.C.A: No asiste, uno (1)

aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 28 de enero de 2008 que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos del capítulo II, realizados durante ejercicios anteriores, en situación de deuda extracontable, eleva a la Comisión de Pleno de Hacienda, Personal y Régimen Interior, la siguiente:

PROPUESTA

Aprobar con cargo a los créditos del Presupuesto de 2008, el reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos imputables al capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios), realizados en ejercicios anteriores, con el detalle que se contiene en las relaciones de deuda extracontable que consta en el expediente y que a continuación se relacionan, totalizando la cantidad de

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (353.297,67€):

- Relación de facturas correspondientes a la deuda extracontable de aplicación al crédito del Presupuesto de Gastos de 2008, "A099.12199.22608 Reconocimiento de Crédito":

Fecha	Nº Factura	Tercero	Importe
19/09/2006	60-I6TD-000250	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	43,80
19/12/2006	TD-L6TG-000453	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	125,49
19/09/2006	TD-I6TG-000666	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	41,83
19/09/2006	TD-I6TG-000466	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	125,49
19/10/2006	TD-J6TG-000661	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	41,83
19/10/2006	TD-J6TG-000463	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	125,49
19/12/2006	TD-L6TG-000643	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	41,83
19/02/2004	60-B4TD-000244	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	43,80
28/07/2007	60-G798-006885	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	5.792,70
28/07/2007	60-G798-006884	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	16.035,00
28/08/2007	60-H798-006890	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	16.035,00
19/08/2007	60-H7TD-000282	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	43,80
28/06/2007	60-F798-006872	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	16.035,00
28/06/2007	60-F798-006873	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	3.946,58
		TOTAL	58.477,64

- Relación de facturas correspondientes a la deuda extracontable de aplicación al crédito del Presupuesto de Gastos de 2008, "A010.12100.22608 Reconocimiento de Crédito Área de Alcaldía":

Fecha	Nº Factura	Tercero	Importe
19/02/2004	60-B4TD-000252	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	279,03
19/02/2004	60-B4TD-000243	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	50,04
19/02/2004	60-B4TD-000201	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	419,64
19/02/2004	60-B4TD-000209	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	180,97
19/02/2004	60-B4TD-000207	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	208,60
19/02/2004	60-B4TD-000208	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	180,97
19/02/2004	60-B4TD-000227	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	172,18
19/02/2004	60-B4TD-000234	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	121,83
19/02/2004	60-B4TD-000228	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	121,83
19/02/2004	60-B4TD-000214	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	121,83
19/02/2004	60-B4TD-000205	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	121,83
19/02/2004	60-B4TD-000206	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	112,09
19/09/2006	60-I6TD-000249	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	50,26
28/02/2004	60-B498-004813	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	16.035,00
25/08/2005	9S-5H00-000004	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	3.144,72
28/09/2006	60-I698-006521	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	2.871,85
28/09/2006	60-I698-006520	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	16.039,23
22/08/2007	60-H7RR-003647	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	9.701,38
19/08/2007	60-H7TD-000281	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	50,36
		TOTAL	49.983,64

- Relación de facturas correspondientes a la deuda extracontable de aplicación al crédito del Presupuesto

de Gastos de 2008, **"A050.45199.22709 Reconocimiento de Crédito Servicios Vigilancia Privada"**:

Fecha	Nº Factura	Tercero	Importe
31/12/2006	4512V141675	BLACK STAR	139.350,92
01/01/2007	4501V141677	BLACK STAR	4.738,83
31/03/2007	4501V240476	BLACK STAR	12.908,39
		TOTAL	156.998,14

- Relación de facturas correspondientes a la deuda extracontable de aplicación al crédito del Presupuesto de Gastos de 2008, **"A099.12199.22608 Reconocimiento de Crédito"**:

Fecha	Referencia	Tercero	Importe
01/12/2006	Suministro a dependencias municipales, noviembre 2006	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.UNIPERSONAL	87.838,25€
		TOTAL	87.838,25€

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Si señor Cervantes adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien. Yo solo quería hacer una pregunta al concejal de Hacienda. Son capítulos que recogen gastos corrientes en telefonía, electricidad y seguridad. La pregunta es, dado que hay un informe de Intervención muy negativo la pregunta es una pregunta que se refiere a gastos de electricidad; simplemente es, los gastos de consumo de electricidad que se llevan a cabo en la fachada rehabilitada lumínicamente en esas fachadas que se le han dado, en todo tipo de fachadas porque podíamos distinguir tres tipos de fachadas: Una, organismos oficiales, me gustaría que especificara cada caso. Una organismos oficiales. Otra es monumentos históricos y otra es casas particulares. ¿Quién paga los gastos de electricidad? ¿los paga el Ayuntamiento, quien los paga? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más? Adelante."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. No, nosotros pedimos; no nos oponemos por supuesto, no lo hemos hecho nunca que se paguen las deudas que tiene contraída la Casa, en el Ayuntamiento pero sí teniendo en cuenta los graves defectos de forma que presenta la propuesta sí solicitamos y así se lo hicimos saber al concejal delegado de Hacienda, le propusimos la retirada de éste punto del orden del día

hasta que se corrigieran los defectos formales, pero en las condiciones actuales difícilmente podemos apoyarla. Por lo tanto sí solicitamos que se retire ahora mismo. Es decir, que se retire del orden del día el punto y posteriormente según ocurra así actuaremos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ustedes solicitan formalmente entonces la retirada. Muchas gracias. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Si. Con respecto a la pregunta que hace el señor Cervantes referido al suministro eléctrico de los distintos inmuebles municipales públicos y los privados, ahora le contestará más detalladamente el concejal de Servicios Urbanos que es el área desde que se llevó, para darle más detalles, se llevó todo lo que es el plan de iluminación ornamental en la ciudad.

En cuanto a que el informe es un informe duro, y puesto en relación con la intervención del Grupo Socialista referido a la retirada del punto, yo sinceramente parafraseando al señor Cervantes un poco por animar la mañana que está aburrida, no voy a decir lo que dice el señor Cervantes de que un concejal de Izquierda Unida vale por cuarenta del Partido Socialista, como dijo el otro día en una conferencia en el Torreluz, pero realmente señores de la oposición yo creo que no deben ustedes hacer oposición basándose en los informes del señor interventor porque el señor interventor hace su función fiscalizadora en la que a veces habla de tecnicismos y no entra tanto a la cuestión de fondo de la que debería ser objeto de debate el pleno municipal. Yo si quieren entramos a discutir el informe técnico del señor interventor pero entiendo que, como bien dijo por ejemplo el señor Esteban Rodríguez en la Comisión Informativa, si no pagásemos esto se produciría un enriquecimiento injusto a los proveedores pero que de todas maneras si ustedes tienen interés ahora en la réplica en intervenir, en ver sobre el fondo de la cuestión del informe del señor interventor yo no tengo ningún inconveniente en demostrarles que el punto del orden del día viene adecuadamente al pleno municipal y en términos de estricta legalidad, y si hubiese alguna discrepancia, que no reparo por parte del señor interventor, el artículo 217 apartado 2º de la ley de Haciendas Locales dice que esas discrepancias el competente para resolverlas es el pleno. No obstante si quieren que entremos más a fondo sobre el expediente pues yo no tengo ningún inconveniente. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor García, en cuanto a las preguntas concretas que ha hecho el señor Cervantes sobre los costes de esas iluminaciones."

Toma la palabra D. Javier Aureliano García Molina, que dice: "Si, muchas gracias señor alcalde. Efectivamente el Ayuntamiento se ha hecho cargo de los costes de los edificios públicos; efectivamente del mantenimiento y del coste de la energía de los edificios públicos que ha iluminado. Y también llegamos a un acuerdo en el 2.005 con ENDESA para que iluminara edificios de forma ornamental, los edificios más emblemáticos de la ciudad de Almería que realmente todas las ciudades de Andalucía y por parte de España pues por la noche tiene un recorrido, bueno, ornamental de forma lumínica resaltándose edificios que nos caracterizan a nuestra ciudad. Por lo tanto nosotros también nos hicimos cargo no de la inversión pero sí del consumo energético que le puedo garantizar señor Cervantes que es insignificante con respecto al consumo general energético que tiene éste Ayuntamiento; la ciudad de Almería. También tengo que decirle que hemos desacelerado ese consumo energético en dinero aprovechando, poniendo reguladores de flujo en muchísimos cuadros de mando, poniendo también lámparas de bajo consumo y de larga duración y por lo tanto esa desaceleración con los incrementos de puntos de luz que hemos puesto en la ciudad de Almería yo creo que es bastante significativa y así nos lo están reconociendo en muchísimos organismos energéticos y vamos a seguir trabajando en esa misma línea. Pero ya digo, es insignificante el consumo energético que se produce con respecto a la iluminación de edificios ornamentales. También le tengo que decir que no solamente son los edificios la inversión que hicimos en el convenio del año 2.005 con ENDESA para, con motivo de los Juegos Mediterráneos sino también parte de los edificios que ha iluminado otras administraciones como puede ser la Junta de Andalucía así como el Cable del Mineral, como puede ser también la Alcazaba o otros edificios también emblemáticos de la ciudad de Almería pues el consumo energético se hace cargo este Ayuntamiento igual que hay en otras capitales de Andalucía, igual que hay otras capitales de España. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor García. Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si, le repito la pregunta para que me concrete y yo le felicito por esa iluminación, si es simplemente por tener noticia de quien paga eso. Todos por tanto los edificios

iluminados el consumo; todos, todos, absolutamente todos, bueno pues especifique usted porque no me he enterado. Todos los edificios municipales es evidente que tenemos que pagar nosotros, ¿todos los edificios de la Junta de Andalucía por ejemplo los pagamos también nosotros? ¿Todos los edificios privados los pagamos también nosotros? Por qué no me aclara esas tres apartados, si yo le felicito por el programa de iluminación y tampoco le voy a criticar que la paguemos nosotros, y es verdad que el consumo es pequeño pero quiero información por favor. Concréteme por favor, y si ENDESA regala algo dígame qué regala, qué porcentaje y como nos rebaja. En fin, especifique usted más la pregunta que es el único sentido que tiene mi pregunta, no es ningún ánimo de crítica, es simplemente conocimiento ¿no? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. Señor Garrido."

Interviene el Sr. García Molina, que dice: "Yo le pido disculpas al señor Cervantes por no"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Espere usted señor García, está el señor Garrido antes que usted."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Bien, vamos a ver, volviendo a la anterior intervención. Nosotros no nos oponemos al contenido de las facturas que hay que pagar y entendemos que hay que pagarlas y entendemos que hay que hacer las cosas pero entendemos que hay que hacer las cosas bien. Entonces como hay que hacer las cosas bien aquí podemos ver sobre el procedimiento, aquí por vía de urgencia se ha metido la intervención una serie de documentos que realmente no llegamos a entender la urgencia. Hay 14 facturas que son del año 2.004. Yo entiendo una urgencia de algo que se hubiera tenido que pagar urgentemente ayer o antesdeayer o el mes pasado, pero desde el 2.004 entendemos que ha dado tiempo a hacer las cosas bien hechas. Hay también del 2.005 y del 2.006, son facturas algunas de teléfono por valor de 108 mil euros y pico, aproximadamente unos 18 millones de pesetas que entendemos que habrá que pagarlas y que estará justificado el gasto telefónico, no ponemos en cuestión el buen uso que se ha hecho de los teléfonos. De todas maneras en cuanto a la legalidad o no. Pues según el informe de la intervención pues se vulneran el artículo 164, 172 y 175 del ROF. Del Reglamento de Haciendas Locales; la ley reguladora de Haciendas Locales pues tenemos que se vulnera el artículo 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 189. Yo no soy abogado ni pretendo serlo pero me tengo que fiar de los técnicos y

mejor técnico que el interventor no. Y después, de todas maneras dentro de lo que es el informe de la intervención del Ayuntamiento el punto 9 creo que es bastante resolutivo que termina diciendo "tal extremo de compensar ingresos con gastos para contabilizar por "netos" se opone al elemental principio contable," y además expresamente se prohíbe en el artículo 165.3 de la ley reguladora de Haciendas Locales. Señor Venzal retire el punto, tráigalo bien, formalmente bien planteado y nosotros lo mismo que hemos hecho otras veces no tendremos ningún problema, porque hay que pagarle a los acreedores, en votarle positivamente este reconocimiento de crédito, lo hemos hecho ya en 20 millones de euros. O sea que esto tampoco nos iba a suponer mucho pero tráigalo bien traído. Volvemos a insistir en la retirada del punto. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Garrido. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Para fijar nuestra posición en el sentido de la no retirada del punto y muy brevemente y sin querer, digamos, hacer contrapeso al informe del señor interventor al que desde aquí se le respeta y se le reconoce su sapiencia en la materia. Pero el derecho no es una rama de la ciencia unívoca y exacta y todo tiene su interpretación. Si me va a permitir, el informe del señor interventor se basa en 8 puntos y yo muy brevemente para no aburrir a la concurrencia le voy a informar de por qué no estamos de acuerdo.

En el punto primero el señor interventor hace mención al artículo 172 del ROF y el artículo 172 del ROF en el apartado 1, bueno, hace mención al artículo 172 donde hace referencia a que falta el informe jurídico. Bien, el artículo 172 del ROF apartado 1 dice que en todo informe, en todo expediente deberá constar el informe del jefe de la dependencia. El jefe de la dependencia es D. Miguel Angel Alcaraz y consta su informe. Bien es cierto que el artículo 172.2 hace referencia a la existencia del informe jurídico siempre y cuando hubiera y estrictamente basándose en los preceptos jurídicos en las que se basase el decreto. Aquí no hay un decreto sino simplemente una propuesta del jefe de la dependencia donde propone al pleno este acuerdo a adoptar. Por lo tanto entendemos, como bien dice el jefe del servicio, que está su informe, que no haría falta ese primer apartado del artículo 172 porque él "usaba" el 172.1.

En cuanto a la justificación desde que venga del área de Hacienda apartado segundo el informe, históricamente el área de Hacienda era la que llevaba el reconocimiento de

crédito del Ayuntamiento y la legislatura pasada se decidió cambiarlo a que cada área lo llevara para intentar tener un mayor control del gasto pero da igual qué área lo lleve. La realidad es que son acuerdos administrativos del pleno aplicables contra partidas, no hay ninguna norma jurídica estatal, autonómica o local que diga qué área tiene que llevar un reconocimiento de pleno. Se aplica unas partidas, incluso ni siquiera del propio ejecución presupuestaria las bases. Pero es que además el informe del señor jefe de servicio dice contra qué partida se aplica. Las de reconocimiento de servicio de vigilancia se aplica contra una partida de servicio de vigilancia de Cultura. Por otra parte si se lleva aquí es porque son la vigilancia del edificio polivalente del El Toyo que, como ustedes saben, en su día fue objeto de trabajo en la ejecución de los Juegos Mediterráneos y se quedó ese fleco ahí, y va al área que tiene que ir donde el Ayuntamiento tiene más encaje que es en servicio de vigilancia de Cultura, y se paga y punto. Es un servicio que se prestó y se paga.

En cuanto a los reconocimientos de crédito de Alcaldía, es Alcaldía la que lleva la telefonía fija en esta Casa y por tanto va contra una partida de Alcaldía, y si la partida de Alcaldía no cubre el total de los importes pues va contra una partida de servicios generales de suministro del Ayuntamiento capítulo, capítulo 22, artículo 6 suministro y artículo 1 gastos diversos, con lo cual son partidas aplicables contra gastos del área de Alcaldía, el área de Cultura y el área de Servicios Generales.

En cuanto el apartado quinto dice que el informe del señor interventor; del señor jefe de servicio no lleva informe. Si ustedes ven la página segunda del informe de D. Miguel Angel Alcaraz dice claramente en su párrafo 6 "por lo que respecta a la aplicación al presupuesto del 2.008 de estos gastos entre ... vigente se proponen en el expediente las siguientes partidas." Claramente si dice contra qué partidas se propone el acuerdo.

En cuanto a la urgencia del apartado tercero. Si yo traigo a pleno y hablo con el señor interventor sobre la urgencia es sencillamente porque había una amenaza de corte de los suministros por ser deudas históricas que habían quedado ahí traspapeladas y lógicamente esa es la urgencia, que el suministro de energía eléctrica, de telefonía o de vigilancia se siga prestando adecuadamente.

En cuanto a la inadecuación de crédito del apartado 6. Dice el señor interventor que no se da ese, no se da la adecuación y la realidad es que, como he dicho antes, son el capítulo 22 artículo 1 y 6 y cabrían ahí. Pero es que además, como he dicho también en la primera intervención y no quería hacer mención a esto, el artículo 172.2 habla de que las discrepancias existentes entre el informe de

intervención y la propuesta de resolución se resolverán en pleno. Si ustedes van a ese artículo verán claramente que es así.

En cuanto al incumplimiento de la norma que habla del artículo 214 15 16 y 17 de la ley de Haciendas Locales, en los mismos sentidos el interventor en ningún momento habla de reparos, en todo caso hablaría de discrepancias y esas discrepancias se resuelven en pleno. Pero es que ni siquiera habla de discrepancias, simplemente hace un informe estrictamente.

En cuanto al apartado 8 y último referido a las compensaciones ustedes sabrán cuando ven el recibo de su casa que los recibos de Sevillana eléctrica llevan bonificaciones por Real Decreto y la Sevilla emite... el Ayuntamiento en ningún caso está compensándole a Sevillana de Electricidad por los suministros de la iluminación de las calles ninguna factura. Ellos emiten su factura y nosotros las pagamos; punto, no hay más. Es verdad que esos recibos que emite Sevi... esas facturas que emite Sevillana llevarán Reales Decretos, llevarán bonificaciones pero en ningún caso el Ayuntamiento está haciendo compensaciones con Sevillana. Nosotros traemos un punto adecuado con todas las discrepancias que podamos tener con el interventor, pero señores estamos hablando de suministro de telefonía fija de la Casa, de los funcionarios de la Casa, del personal de la Casa que habitualmente pagamos pero que se había aquí quedado entre comillas pendiente de pago porque muchas veces la anualidad no se corresponde con la emisión de los pagos, de las facturas y los pagos. Traemos una vigilancia del polivalente El Toyo que por cierto ahora vamos a concesionar o a ceder en uso y traemos suministro de energía eléctrica. Yo creo que esto es gestión y nada más. Contrapartidas con crédito suficiente y yo entiendo que se acercan las elecciones y tenemos que armar jaleo y no hablar de los hospital que hace falta en Andalucía ni de la inversión del gobierno en carreteras y autopistas o del soterramiento o de tal, y tenemos que hacer mención a que los obispos dicen que se vote en conciencia cristiana y tal, y despistemos a la gente y hablemos incluso de que los catalanes necesitan agua, pero la realidad señores es la que es. Esto es pura gestión que no tiene ninguna importancia ni ningún interés y por eso alcalde, y con esto termino, proponemos simplemente que al que se le deba se le pague. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si. Señor García, por concretar en la pregunta del señor Cervantes con mucha brevedad. ¿Tiene usted los datos para poder informarlo? ¿Se los puede usted facilitar por favor? Pero para hacer una relación detallada. Si, señor García."

Toma la palabra D. Javier Aureliano García Molina, que dice: "Si, gracias señor alcalde. Señor Cervantes, vamos a ver. En primer lugar yo creo que los almerienses nos tenemos que felicitar porque durante la legislatura pasada y esta legislatura los almerienses pueden disfrutar de edificios iluminados de forma ornamental que anteriormente en gobiernos que no eran de este equipo de gobierno, valga la redundancia, no disfrutaban como por ejemplo la estación de ferrocarril, la Virgen del Mar, las Claras, las Puras, el edificio de la Escuela de Artes, la iglesia San Roque, la segunda fase de la Catedral. En definitiva muchísimos edificios de forma, de iluminación de forma ornamental. Esos edificios que hemos conveniado con Sevillana los paga el Ayuntamiento, los edificios de la Junta de Andalucía que están iluminados como el Cable del Mineral que lo iluminó y fue una inversión de la propia Junta de Andalucía, o la primera inversión que se hizo en la Alcazaba, o el edificio de Gobernación por ejemplo de la Junta de Andalucía hay muchos que paga el Ayuntamiento y otros que no paga el Ayuntamiento, que lo paga la propia Junta de Andalucía. En otros edificios privados que nosotros hemos iluminado como parte del edificio de la Puerta de Purchena ha invertido el propio Ayuntamiento en colaboración de un plan de "excelencia" turística que se llevó a cabo en la anterior corporación que parte paga el propio Ayuntamiento y parte pagan los propios privados. Yo si quiere usted yo le puedo dar la relación detallada de todos los edificios que paga el Ayuntamiento y todos los edificios que paga tanto la administración autonómica como la administración... como los privados. Yo si quiere se lo puedo facilitar al Grupo de Izquierda Unida cuando usted quiera. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias."

El Concejil Don Francisco Garrido Mayoral, del Grupo Municipal del PSOE, solicita la retirada del asunto.

Sometida a votación la retirada, alcanza el siguiente resultado: 11 votos a favor (11 PSOE), 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL) y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

Sometido el punto a votación, los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 GIAL y 1 IU-LV-CA), 11 votos en contra (11 PSOE) y ninguna abstención, de los 27

miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar el dictamen transcrito.-

7.- Dar cuenta de la comunicación de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, comunicando al Ayuntamiento la concesión de un programa de televisión digital local.-

Se da cuenta al pleno, del escrito de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, comunicando que el Consejo de Gobierno, con fecha 26 de diciembre de 2007, ha adoptado acuerdo por el que se otorgan concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a Ayuntamientos, entre los que figura el de Almería, acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

Primero.- Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a los Ayuntamientos de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Dos Hermanas, El Ejido, Fuengirola, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, en los programas reservados para la gestión pública en los canales múltiples de las demarcaciones especificadas en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo.- El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación de los referidos Ayuntamientos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero.- El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por periodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su vencimiento.

Cuarto.- En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Quinto.- La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de

televisión digital local otorgada, será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero".-

El Pleno queda enterado.-

No se producen intervenciones.-

8.- Propuesta de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alta en el Inventario Municipal de Bienes, de la finca registral num. 23.104, cedida a este Ayuntamiento por Don Antonio Morales Morales, y de denegación de permuta de la misma por otra propiedad municipal.-

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión de Pleno correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de la propuesta del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente de referencia, que se tramita en estas dependencias, sobre la solicitud de permuta de la finca registral 23.104 por una parcela de propiedad municipal y vistos el informe jurídico obrante en el expediente, así como el oficio del Vicepresidente de la gerencia municipal de urbanismo, la PROPUESTA DE ACUERDO se concreta en lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º- Denegar la solicitud formulada por D. Antonio Morales Morales, con D.N.I 26.979.182 en relación a la permuta de la finca registral 23.104, por otra parcela de titularidad municipal, por entender que dicha finca está adquirida por prescripción de art. 1957 del Código Civil, al concurrir los requisitos exigidos para ello.

2º- Inventariar la finca en el Inventario Municipal.

3º- Inscribir la finca en el Registro de la propiedad y en el Catastro.

4º- Notificar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, a la Sección de Patrimonio y Contratación y a Intervención Municipal".

Consta en el expediente que la citada finca registral num. 23.104, fue cedida gratuitamente a este Ayuntamiento por Don Antonio Morales Morales, y aceptada por la Corporación en acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 1987, con reconocimiento del derecho del cedente a hacer la transferencia de aprovechamiento urbanístico con la edificabilidad correspondiente a los mismos, acuerdo ratificado y ampliado por otro de fecha 17 de noviembre de 1993, todo ello a tenor de los datos obrantes en el informe jurídico referido en la propuesta de que se ha dado cuenta.

No se producen intervenciones.-

Sometido el punto a votación, los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar dicha propuesta.-

9.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

9/1.- Moción del Portavoz del Equipo de Gobierno, sobre que se inste a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía , a realizar un cambio de adscripción a la Bolsa de la especialidad de Educación Primaria para todos los interinos, con tiempo de servicio en esta especialidad.-

Apreciada la urgencia del presente asunto, **por unanimidad**, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción del Portavoz del Equipo de Gobierno, que literalmente dice:

"DON JOSÉ LUIS AGUILAR GALLART, en calidad de Portavoz del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art.97.2 del R.D.2568/1996, presenta para su debate y votación al pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La situación de interinidad de gran parte del personal funcionario docente no universitario en Andalucía ha adquirido tal gravedad que, actualmente, este problema es el más importante que tiene la Consejería de Educación y Ciencia en materia de gestión de recursos humanos, como reconoce en su Propuesta de Estabilidad para su personal interino.

Entendemos que la estabilidad personal de los docentes en el ejercicio de su función pública repercute positivamente en la calidad del propio sistema educativo, tal y como demuestra el reciente informe PISA, por lo que una alta tasa de maestros y profesores en situación de precariedad implica una elevada inestabilidad en muchos de los claustros de los centros docentes, incidiendo especialmente en aquellos menos demandados por los funcionarios de carrera, y también una mayor preocupación por las lógicas expectativas profesionales que influyen en la función docente realizada.

La Consejería de Educación y Ciencia en un vago intento de poner freno a esta situación, efectúa una convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en la Orden de 24 de Marzo de 2007; sin embargo en dicha Orden, no indica nada acerca del tiempo de servicio que tenía el personal interino en cada especialidad en caso de presentarse por la especialidad de Educación Primaria.

Ante tal vacío legal, todos los interinos con especialidad opositaron por su respectiva especialidad debido a la desinformación existente y por miedo a perder el tiempo de servicio que ya poseían, sabiéndose la práctica imposibilidad de obtener una plaza en el procedimiento selectivo, pero conocedores, por la experiencia de años anteriores, que se les habilitaría para poder hacer sustituciones en Educación Primaria.

Pero al contrario de cómo venía ocurriendo hasta ahora, a partir de la Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados del personal interino con tiempo de servicios pendiente de colocación, así como del personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se impide realizar sustituciones en la Bolsa de Interinos de la especialidad de Educación Primaria a todos aquellos que no opositaron por esta especialidad.

Hecho que ha provocado el drama humano de casi 1000 interinos de las especialidades de Educación Física y de Educación Musical en paro, muchos de ellos con cargas familiares e hipotecas, con años de tiempo de servicio, mientras que siguen llamando a aspirantes a interinidad sin tiempo de servicio, ampliando las bolsas de interinos, en contra de la propia Propuesta de Estabilidad de la Consejería de Educación y Ciencia.

A pesar de los múltiples intentos de este colectivo por obtener una solución negociada a su gran problema, se han visto obligados interponer Recursos de Alzada y de Reposición, a manifestarse ante las sedes de la Consejería de Educación y Ciencia e incluso, por parte de David Fernández, malagueño de 28 años, a declararse en huelga de hambre durante 38 días poniendo en riesgo su salud, en un último intento de ser escuchados y obtener así una respuesta a sus demandas.

Por todo lo expuesto, este equipo de gobierno propone a la consideración del pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO. Instar desde este Ayuntamiento a la Consejería de Educación Y Ciencia de la Junta de Andalucía a que realice un cambio de adscripción con carácter inmediato a la Bolsa de la especialidad de Educación Primaria para todos los interinos que tengan tiempo de servicio en esta especialidad.

SEGUNDO. Hacer llegar el apoyo de este Ayuntamiento a la Plataforma Maestros Interinos Afectados para que éstos consigan el cambio de adscripción que están solicitando".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Es conocida por los Grupos Políticos y miembros de la Corporación el contenido de la moción? Señor Aguilar haga la defensa de la misma. Con brevedad."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Si, gracias. Gracias señor alcalde. Muy brevemente porque yo creo que todos los Grupos Políticos tienen noticia de esto. Nos han visitado grupos de representantes de personas afectadas y en definitiva yo creo que la moción no tiene más interés que es intentar de alguna forma en principio pues ir creando una política de estabilidad en el empleo de

los profesores y después sabiendo que la inestabilidad, la situación es así inesperada repercuten de una forma negativa en el propio sistema y en la calidad de la enseñanza. Sin entrar tampoco a valorar y siempre entendiendo la postura de los trabajadores nosotros lo que pretendemos es que cualquier cambio que se produzca, que le afecte a un colectivo tan heterogéneo como es el de los profesores, no solamente heterogéneo en cuanto a los grupos determinados de profesores sino también hacia los grupos de ciudadanos a los que va prestado el servicio. Entendíamos que se le tenía que haber comunicado adecuadamente en tiempo y forma a los profesores de cuales eran las nuevas prácticas que la Junta de Andalucía iba a llevar a cabo y en este caso la Consejería de Educación y Ciencia en los procesos de selección de profesores y su adscripción a la determinada rama de la enseñanza. Y es por esto por lo que le pedimos pues a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación y Ciencia pues que le de solución de alguna forma a este problema planteado no solamente por el bien de los profesores que están, que han puesto sus recursos ante el juzgado competente sino también para el resto de los profesores que no tengan la incertidumbre de no saber exactamente a qué tienen que atenerse. Entonces yo creo que la información es fundamental y sobre todo cuando se vayan a producir cambios en la metodología tradicional pues que se le comunique adecuadamente a la parte afectada al objeto de que desde el conocimiento puedan optar a un puesto de trabajo o a otro sabiendo que las personas tienen organizadas las familias, tienen organizada su vida en función del puesto de trabajo que de alguna forma esperan pues a través de los concursos de sustitución o de concurso de interinidad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación de la misma."

Interviene la Sra. Serón Sánchez, que dice: "Señor Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah, perdone. D^a. Rebeca."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Siguiendo la intervención del señor Venzal nosotros nos gustaría hablar de temas municipales y el Grupo Municipal considera que éste no es un asunto de política municipal sino de política autonómica. De hecho estamos debatiendo una moción que ya se presentó en el Parlamento Andaluz en el mes de noviembre y en el que la Consejera de Educación

expuso a los Grupos Políticos la posición de la administración autonómica en ésta materia.

Respecto al fondo de la moción es necesario explicar que la especialidad de primaria se creó por el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero. En éste decreto se aprobó el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes. Antes de éste decreto la especialidad de primaria no era una especialidad "LOSE" por lo cual los integrantes del resto de las bolsas formaban parte de la bolsa de primaria ordenados por tiempo de servicio. Ahora esta especialidad es exactamente igual que la de infantil o que la de educación física o que la de música. Es una especialidad perfectamente definida en la que corresponde una bolsa de trabajo concreta, por lo cual esta disposición impedía que cualquier persona que no fuera de esta especialidad o se hubiese presentado al proceso selectivo por esta especialidad pudiera formar parte de esta bolsa. Esta fue la situación en la que se encontraron todos estos interinos que tuvieron que optar por una de las siete especialidades que se presentaron en el mes de marzo. Se equivocaron, se dejaron llevar por rumores malintencionados; da igual, no tomaron la mejor decisión y es en la situación en la que ahora mismo nos vemos.

En segundo lugar creemos que esta no es, tampoco, una situación política, es un conflicto sindical y por eso consideramos que son los sindicatos los que tienen que reunirse con la Junta de Andalucía y resolver el problema del personal docente de la Junta de Andalucía; como cualquier otra administración son los sindicatos los que se encargan del personal y de hecho el viernes pasado, el día uno de febrero se reunió la Mesa Sectorial de Educación en el que se aprobó un borrador de resolución por el cual se aprobaba un cambio de adscripción para la bolsa de primaria para 600 interinos. Esta resolución que será para el próximo curso académico beneficiará a los 600 interinos con más tiempo de servicio.

Respecto a la estabilidad del personal docente la Junta de Andalucía y los socialistas tenemos muy claro que es muy importante la estabilidad en el empleo para que en los profesores se impliquen en la calidad y por este motivo no tenemos un sistema de interinidades sino tenemos un sistema de funcionarios y por este motivo en esta convocatoria se aprobaron 7 mil plazas hasta llegar a los más de 92 mil maestros que ahora mismo forman parte de los centros públicos. Hay que decir, y está claro, que del veintidós y medio por ciento de personal interino que había en el año 2.000 se ha reducido en esta legislatura en un 3%; ahora mismo solamente tenemos un 3% de interinos en primaria. Pero yendo más allá y teniendo claro todo esto, la Junta de Andalucía decidió que los destinos adjudicados a partir del

2.005 fueran por dos cursos académicos para que los profesores que estuvieran en un colegio no solamente estuvieran ese curso sino dos cursos hasta las siguientes oposiciones. Por todo lo expuesto entendiendo perfectamente la situación de todos estos maestros realmente preocupados por la situación de David Fernández, y desde aquí rogaría que dejara la huelga de hambre, hemos decidido votar que no porque este es un conflicto que ya está en vías de resolución donde se tiene que resolver que es la Mesa Sectorial y con los interlocutores válidos que son los sindicatos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Serón. ¿Alguna intervención más? Señor Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Bien. Sin ánimo de entrar en polémica porque desde luego yo quien ha planteado esta, esta moción pues además sin intentar en modo alguno hacer acusaciones. Quien les habla ha sido 33 años funcionario de Educación y Ciencia del Gobierno de la Nación primero y luego de la Junta de Andalucía y no voy a entrar a decir si lo que usted ha dicho es exacto o no por respeto y cariño a la administración de la que he pertenecido muchísimos años, pero yo conozco muy bien las políticas de personal de la Junta de Andalucía y obviamente también conozco muy bien las políticas de personal de Educación y Ciencia. Pero por tanto no voy a contestarle a esto. Lo que sí le quiero decir es que nos alegramos, nos alegramos profundamente que se arregle, que se le solucione esta situación a estos 600 interinos que usted nos dicen. Y si se le ha arreglado la solución, si se le ha dado solución al caso es porque estaba poco solucionado o al menos mal planteado. Perdóneme que yo se lo diga porque claro usted lo dice así como... bueno, ¿si no había que solucionar nada por qué lo han solucionado? Habría algo mal planteado supongo, supongo. Pues yo me alegro y desde luego no haré nunca mas en esto, no intentaremos ir más allá. O sea, que usted nos plantea una situación idílica; aquí solamente el 3% son interinos. Yo creo, no voy a entrar en el tema pero en estadística, las estadísticas no las ha preparado usted demasiado bien o se le han dado los datos un poco... hay más interinos que el... porque, pero hay más porque necesariamente tiene que haberlo porque la Consejería de Educación y Ciencia es una Consejería muy complicada con una serie de escalones retributivos muy diferentes, con una serie de puestos de trabajo muy diferentes, con una relación que además nada tienen que ver y con un servicio que se da a unos ciudadanos muy heterogéneos: Desde el recién nacido hasta el que está haciendo el "postgrado" en la universidad. O

sea, quiero decirle que yo no estoy criticando esta situación, que puede haber más interinos y que de hecho los hay aunque usted diga que no, eso eh, pues yo interpreto que, bueno, se ha solucionado de alguna forma antes de que llegue nuestra moción; pues nos parece bien. Si yo además entiendo que en Educación y Ciencia es una de las Consejerías donde cada principio de curso hay inevitablemente problemas gobierne el Partido Socialista o gobierne otro Partido; es lo mismo porque entienda usted lo que le quiero decir, que yo sé que algunas son incluso difícil de solucionar y yo no estaba haciendo ninguna crítica. Pero claro, cuando usted me dice primero que son cuestiones sindicales. Yo podría ahora mismo traerle tantas cosas que dependían de cuestiones puramente sindicales y que ustedes nos han traído aquí a este pleno. Y me dice usted; es algo que no pertenece al Ayuntamiento de Almería. En efecto, en efecto, es verdad que no pertenece al Ayuntamiento de Almería pero no creo yo que perteneciera al Ayuntamiento de Almería la ocupación de Irak o el "Prestige" y sin embargo son mociones que han traído ustedes aquí y que nosotros la hemos debatido sin ningún problema y sin ningún rubor. No han traído por cierto el chapapote de Huelva, no han traído tampoco el chapapote del resto de los petroleros que han embarrancado en Algeciras y que están ahí en Gibraltar. Eso no lo han traído pero sí trajeron lo que les interesaba y nosotros además lo aceptamos y lo debatimos sin ningún problema, sin ningún problema. Mire usted, nos hubiera gustado que ustedes trajeran también porque somos andaluces y entonces pues hay un problema serio medioambiental en Huelva y que ustedes se preocuparan por Huelva. Y hay un problema medioambiental muy serio en la costa de Cádiz; en la costa de Algeciras y entonces pues parece, parece que ese chapapote es salud y entonces bueno pues... Esto es lo que quiero. O sea, parece, parece que están, ¿entiende usted? Y entonces estamos intentando de alguna forma traer de la mejor, del mejor modo sin ningún tipo de acusación, comprendiendo la dificultad que tiene Educación y Ciencia pero desde luego creo que pues usted es todo lo libre como es natural, faltaría más, de traer, de introducir en el debate lo que usted quiera pero sepa usted que este concejal que le habla lleva aquí desde el año 83 y desde luego tiene memoria histórica de lo que aquí ha pasado. Seguramente no tan selectiva como la suya pero desde luego memoria histórica al fin y al cabo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señora Serón."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Entiendo perfectamente la postura del señor Aguilar, entiendo que no hizo sus deberes porque ha copiado literalmente la moción de Málaga nada más que cambiando los días de la huelga de hambre; 18 por 38 y entiendo que ustedes quieran meter aquí cuestiones de política autonómica porque estamos ya prácticamente en campaña electoral pero estoy convencida de que si la situación no hubiera sido la contraria, la contraria, que si la situación no hubiera sido que se crea la bolsa de primaria y que la Junta de Andalucía permite a personas de otras especialidades incluirse en la bolsa de primaria ustedes estarían aquí en estos momentos defendiendo la posición contraria, estarían diciendo que por qué relegamos a los que se han presentado por primaria, por qué relegamos a los que han optado por una especialidad y han aprobado ese examen en beneficio de otros colectivos. Estoy convencida de que ustedes aquí no están defendiendo la política municipal ni están defendiendo ni el chapapote ni nada de lo que han querido ustedes sacar, y tampoco están tomando una posición política de "cara" a las elecciones generales. Pero no tenemos nada más que decir respecto a la moción que es lo que realmente es lo que nos interesa en estos momentos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Serón. Señor Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Si, para cerrar y con brevedad. Yo desde luego no quiero entrar en actitudes de acritud o de enfrentamiento por esto pero sigue usted equivocándose señorita Serón, sigue usted equivocándose porque, porque... mire usted, nosotros aquí estamos defendiendo a un grupo de almerienses que han venido a vernos. Yo si esta moción se ha presentado en Málaga le digo que yo no lo sé , pero si se ha presentado no pasaría nada, no pasaría nada. Desde luego no ha habido ningún interés en cambiar ningún dato, se ha cogido exactamente lo que este grupo de almerienses, porque son almerienses los que han venido, que no son turcos, ¿entiende usted? Para que usted se de cuenta. O sea que "Aznalcoyar" está en Andalucía, que no está en Hamburgo; en Andalucía, "Aznarcoyar" y Cádiz está en Andalucía que no está en Tanzania. O sea lo quiero decir, le quiero decir que usted, que yo no pero usted me provoca para que yo le diga a usted que ustedes si... Claro. Mire usted, fíjese usted, fíjese usted si esto es. Sabemos que el colectivo mayoritario de la enseñanza pertenece a la enseñanza primaria y hemos venido a traer solamente una inquietud de un grupo de almerienses y yo no, y no buscamos y usted no

la coge; que no buscamos aquí nada de elecciones, que está usted en un grave error que con esto no se ganan elecciones, con esto se atiende a un grupo de almerienses más o menos grande. Es mucho más grande el grupo de almerienses que están, que se pueden beneficiar de este conflicto planteado por la Junta de Andalucía que el que podemos beneficiar sacando esto adelante. O sea que no me capte usted mal que es usted es, claro es que ustedes todo lo hacen en clave electoral y nosotros lo hacemos en clave de relaciones humanas y aquí hay un almeriense que necesita un apoyo de su Grupo, del Grupo Político del Grupo Popular y aquí está ¿entiende usted? Pues esto es lo que le quería decir. No me diga usted que yo estoy... yo, estamos respondiéndole a un grupo en apuros y nada más y no queremos ir ni en contra de uno ni a favor de otros. Que se solucione lo mejor posible, que se le advierta con tiempo a la gente, que sepan a que atenerse y que luego tengamos pues la mejor educación, la mejor enseñanza en nuestros centros y ya está y no pretendemos otra cosa. Los profesores contentos, los alumnos contentos y la sociedad contenta y es lo único que queremos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias.

Sometido a votación el presente asunto, los reunidos **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 GIAL y 1 IU-LV-CA), 11 votos en contra (11 PSOE) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar la moción en todos sus términos.-

9/2.- Moción del Grupo Municipal del PSOE, sobre plan integral de rehabilitación y puesta en valor del casco histórico de la ciudad de Almería.-

Apreciada la urgencia del presente asunto, **por unanimidad**, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción del Grupo Municipal del PSOE, que literalmente dice:

"En nombre del grupo de concejales y concejales del PSOE en este ayuntamiento, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente:

MOCIÓN
PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASCO
HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ALMERÍA

Exposición de motivos

El casco histórico de la ciudad de Almería no tiene actualmente la consideración y reconocimiento que le corresponden por su valor histórico, urbanístico y social. Su estado presente contrasta negativamente con el que ofrecen similares zonas en ciudades españolas, tanto de nuestro entorno geográfico como de otras Comunidades. Este es un hecho que en los últimos años ha merecido valoraciones muy críticas de distinta procedencia.

El Grupo Municipal Socialista parte de esta situación incontestable y plantea la presente iniciativa como un primer paso para alcanzar un compromiso político y ciudadano. Entendemos que la Almería en desarrollo y modernización perdería su principal activo si permitimos que la mejor parte de nuestra ciudad siga en su estado actual.

Rehabilitar, proteger y poner en valor nuestro casco histórico representa una obligación de los sucesivos gobiernos locales de la ciudad en colaboración con las entidades ciudadanas de los diferentes sectores de nuestra sociedad. El Grupo Socialista expresa su voluntad de proponer iniciativas y participar activamente en cuantas se propongan.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno la adopción, si precede, del siguiente

ACUERDO

Tomar en el presente ejercicio 2008 iniciativas dirigidas al diseño de un plan integral para la rehabilitación y puesta en valor del casco histórico de la ciudad de Almería. Con esta finalidad, se creará una comisión presidida por el alcalde y compuesta por representantes de los grupos municipales y entidades ciudadanas dedicada al seguimiento y valoración de las propuestas e iniciativas dirigidas a alcanzar este objetivo".-

En el debate sobre el asunto, se producen las siguientes intervenciones:

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Que el Casco Histórico de la ciudad de Almería no tiene actualmente la consideración y reconocimiento que le corresponde por su valor histórico, urbanístico y social es una realidad palpable. Es decir, cuando otras ciudades hermanas nuestras de Andalucía y de fuera de Andalucía han dedicado con mimo a tratar de corregir los problemas de sus Cascos Históricos y han hecho del casco histórico quizás el centro, el foco de atención de los ciudadanos que viven en esa ciudad pero también de los que nos visitan porque yo he dicho en alguna ocasión que las zonas más visitadas de cualquier provincia andaluza son sus Cascos Históricos, en Almería pues nos hemos dedicado un poco a dejar que languidciera, a no atenderlo como se merece y a ir haciendo pues si no desaparecer pero sí a que el Casco Histórico no tenga esa consideración que yo... que les decía anteriormente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Hemos presentado una moción que no tiene otro... otro sentido y otra, otro motivo que el pedirles que todos juntos seamos capaces de tomar en consideración ese Casco Histórico como el Casco Histórico se merece. Queremos que se haga un plan integral para la rehabilitación y puesta en valor de ese Casco Histórico de Almería y queremos que eso sea algo liderado por el Ayuntamiento con el alcalde a la cabeza, y por eso decimos que se cree una comisión presidida por el propio alcalde; comisión de seguimiento y compuesta por representantes de todos los Grupos Municipales y Entidades ciudadanas dedicadas al seguimiento y valoración de las propuestas iniciativas dirigidas a alcanzar ese objetivo. Es decir, acabamos de venir de FITUR y hemos asistido a la presentación de una nueva marca de Almería: Almería nada más. Y queremos contar las excelencias que Almería tiene para el traer visitantes, además decimos nada más; Almería nada más como si fuéramos nosotros excluyentes o que nos bastamos por nosotros mismos para traer el turismo. Si eso fuera verdad nuestro Casco Histórico no atraería ningún turismo tal y como está, mientras que si nosotros hiciéramos una serie de actuaciones decididas seguramente el Casco Histórico podríamos en distintas fases, yo no digo, esto no es una cosa que se hace de la noche a la mañana ni mucho menos. Esto es una cuestión que necesita dinero; meter dinero, que necesita tiempo, que necesita consenso con los vecinos y que todo eso es lo que estamos pidiendo el Grupo Municipal Socialista en esta moción y el apoyo que estamos brindando

al equipo de gobierno. Por cada euro que se invierta en el casco histórico se pueden conseguir cuatro de fondos europeos para esto, para rehabilitación de los Cascos Históricos. Es decir, que con poco dinero que ponga el propio Ayuntamiento multiplicamos por cuatro la capacidad de inversión en el caso, en el Casco Histórico. Y el Casco Histórico nosotros pensamos que hay que tomarlo con mucha decisión; el Casco Histórico necesita un mantenimiento de la residencia, de las casas que están en el Casco Histórico, un comercio urbano; es decir la incentivación para que se instalen comercios allí y acabemos... no acabemos pero por lo menos que pongamos un poco de coto a las grades áreas comerciales y favorezcamos el comercio tradicional de los Centros Históricos de las ciudades. Necesita espacio para la cultura que no los tiene y necesita que se le den actividades de ocio para los almerienses y para el turismo. Por eso queremos, creemos y lo decimos como sugerencias que después, vuelvo a decir, que será esa comisión con el equipo de gobierno, con la oposición, con los Grupos de la oposición los que al final redacten qué es lo que se va a hacer con el Casco Histórico si es que se aprueba la moción que nosotros hemos presentado. Pero damos nuestras ideas, lo que nosotros pensamos que lo hemos hablado con los vecinos.

Creemos que tiene que haber... en el Casco Histórico no se rehabilitan más viviendas porque cuesta muy caro hacer los proyectos de rehabilitación, porque cuando es de fachadas exclusivamente, de fachadas exclusivamente estamos hablando entre 3 y 10 mil euros que a familias con capacidad económica no muy desahogada pues lógicamente se lo piensan dos veces antes de rehabilitar su fachada. Que si ya tienen que tocar en cimientos y necesitan proyectos arqueológicos, etcétera, etcétera, pues entonces ya se les disparan los costos. Bueno, pues si queremos de verdad rehabilitar el casco histórico vamos a hacer una oficina técnica de rehabilitación que sean los encargados de hacer esos proyectos subvencionados por el propio Ayuntamiento; gratuito para que todas las viviendas se puedan rehabilitar.

Necesitamos, y lo hemos hablado también con los vecinos, una remodelación de la Plaza Pavía, un nuevo mercado. Aquello está en condiciones infrahumanas. Aquello, la Plaza Pavía, el mercado de la Plaza Pavía yo creo que no resistiría un control sanitario en condiciones y todos lo hemos visto y lo están padeciendo los propios, los propios habitantes, vecinos de aquella zona.

Nosotros hemos propuesto a la vista de que el cuartel de la Misericordia que hemos estado hablando tanto tiempo que debía de ser para la Universidad de Almería y que la universidad ha dicho que no, que ni ellos piensan trasladar

el rectorado allí ni poner ninguna facultad y que solamente, por lo menos eso es lo que ha manifestado el rector, solamente para actos protocolarios ellos utilizarían el cuartel de la Misericordia a mi me parece un derroche injustificado que para cuestiones protocolarias de la universidad se le ceda a la universidad el cuartel de la Misericordia. Nosotros hemos puesto encima de la mesa una propuesta y nos brindamos, he tenido la oportunidad de decírselo a usted señor alcalde, nos brindamos a poder ayudarlo en todas las gestiones que hagan falta pero en ésta en concreto de si se cree conveniente instalar allí un buen parador nacional de turismo que siempre es un revulsivo para, para encontrar turismo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Hemos dicho que habría que rehabilitar el Mesón Gitano. Parece que la actividad que nosotros decimos pues no es del agrado del equipo de gobierno; nos da igual pero hay que rehabilitarlo. Nosotros decíamos que se podía hacer un centro internacional de flamenco allí y dar recitales permanentemente y que allí vinieran a estudiar becados los mejores concertistas de guitarra o cantaores o bailaores o lo que se pueda y que se hicieran conciertos allí, que hubiera un restaurante; que le diera vida a toda esa parte del casco histórico.

Hemos dicho que hay que darle uso a la casa de José Angel Valente que es propiedad municipal y que habría que hacer un centro también poético-literario donde, donde, donde pudieran venir poetas noveles a... noveles a explicar, a leer sus poesías etcétera.

Hemos hablado de la Plaza Vieja. La Plaza Vieja tiene que ser un foco, un foco de concentración. Ahí no hay vecinos que puedan molestar y sin embargo las Plazas Mayores de todos los que hemos tenido la oportunidad de viajar y de visitar algunas ciudades españolas; esas Plazas Mayores que están llenas de restaurantes, de bares de tapas, de galerías de arte, de comercios, etcétera, etcétera, que se llenan permanentemente los domingos. Bueno pues la Plaza Vieja de Almería tiene vocación de ser esa gran Plaza Mayor, esa gran plaza Mayor que atraiga a mucha gente.

Hemos dicho que si no hay gente joven en el Casco Histórico difícilmente a partir de que se cierren las oficinas, los comercios, etcétera hay vida y para eso hemos dicho de instalar allí residencias universitarias que le den vida también al Casco Histórico y todo eso no se podría hacer si verdaderamente no hubiera una limpieza en condiciones, si no acabáramos con esos, con esos solares que se han

convertido en vertederos de basura y con una seguridad ciudadana que permitiera pasear por las calles del Centro Histórico sin ningún temor; ir a la Alcazaba sin ningún temor y eso sería imprescindible hacerlo lo que nosotros hemos dicho también, que venían en los programas electorales los policías de barrio, los cuarteles en los barrios de Almería que hemos dicho también que podía ser cercano a la Plaza Pavía.

No parece lógico que si queremos rehabilitar el centro, para ir al cine nos tengamos que ir a los centros comerciales que están en otros barrios, que tienen ya sus cines pero que el centro se ha quedado sin ningún cine y es uno de los atractivos, de los que más atraen gente a los centros; el que haya unas multisalas de cine que nosotros hemos dicho que se ponga en el mercado central. Dicen que técnicamente no es posible. A mi me gustaría que nos lo explicaran los técnicos que dicen que técnicamente no es posible poner cines en el mercado central. Nosotros tenemos algunos técnicos que dicen que sí que es posible y que se puede hacer y cuando llegue su momento los pondremos esos proyectos encima, encima de la mesa. Habría que hacer un plan de movilidad con la accesibilidad al barrio, con parking disuasorios, con microbuses y un plan de peatonalización pactado con los propios, con los propios vecinos. Y algo que parece como una obsesión nuestra que lo planteamos también en nuestra campaña electoral que he visto en algún momento que se ha recogido como sugerencia pero que yo creo que embellecerían Almería, y ya no me refiero exclusivamente al casco histórico, que es el tema de las medianeras. Almería no es una ciudad fea, la hacen fea la construcción de Almería, la hacen fea esas medianeras que son pantallas que sobresalen 30 metros ó 20 metros por encima de las casas de dos plantas en Almería y que es un paredón blanco o "beis" que afea, es horroroso el verlos esas medianeras y de la fealdad podemos hacer arte y de lo que es feo podemos hacer una cosa bonita y si nosotros allí hiciéramos en todas las medianeras que tiene Almería unos murales que embelleciera eso podríamos hacer la ruta de los murales también en Almería y vendría la gente a ver los murales lo mismo que en otras, en otras ciudades europeas van la gente a ver las casas donde vivía Kafka en Praga, casitas pequeñas que cada una es de un color distinto y es un atractivo por si solo, no porque viviera Kafka allí sino porque es un atractivo por si solo; pues aquí se podrían hacer también algo parecido con la medianeras de Almería.

En fin, esas ideas las pongo encima de la mesa, no son exclusivas ni excluyentes, es una aportación que nosotros podemos hacer a esa comisión si es que se aprueba esta moción que hoy estoy presentando en nombre del Grupo

Municipal Socialista y ojalá en esto también seamos capaces de conciliar las voluntades porque estamos hablando de Almería, estamos hablando del interés de los almerienses no de un Grupo Político. Estamos hablando del interés de Almería, de embellecer Almería, de poner en valor su Casco Histórico que es el único patrimonio que tenemos de Almería y por lo tanto yo espero del buen criterio del Grupo mayoritario; de la coalición del Grupo mayoritario para que aprueben esta moción que hoy les estamos presentado. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, a mi ni me cabe duda que el gobierno aprobará esta moción totalmente y que la aprobaremos por unanimidad. Por eso habría que explicarle a la ciudadanía si hay tanta unanimidad aparente en el voto qué es lo que ha ocurrido hasta aquí, por qué el Casco Histórico está en la situación que está."

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo. D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "En primer lugar yo quería definir que hay dos concepciones del Casco Histórico en cuanto a su situación geográfica. El equipo de gobierno, y esto lo reconoce, cuando invierte en el Paseo, Navarro Rodrigo y todo esto habla de que ha invertido en el Casco Histórico; yo no lo creo así. Yo creo que ha invertido en una zona que quizás sea necesaria para la ciudad pero no es el Casco Histórico. El Casco Histórico, el gran problema del Casco Histórico empieza yo diría, por delimitar algo para que me entiendan los ciudadanos y ciudadanas, desde la calle Real, también zonas del Quemadero hasta la zona de levante; de poniente perdón, y llevamos muchos años hablando de esas zonas: Pescadería, Chanca, etcétera; muchísimos años. Y yo creo que no se ha hecho nada porque este Ayuntamiento ha sido un Ayuntamiento que a veces ha planificado pero ha sido pobre, pobre, muy pobre."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Cómo se puede explicar que hay una voluntad política de llevar a cabo actuaciones pero después no se han llevado, por muy lentas que hubiera sido ya deberíamos

haber tenido consecuencias pero se ha planificado. Yo no creo que el Casco Histórico haya sido siempre el olvidado; no, no hemos parado de planificar. Yo creo que la ciudadanía está harta de oír el plan, el plan de San Cristóbal, el plan de La Chanca, el plan del propio Casco Histórico; está harta de oírla. Es más, hace 6 ó 8 años se aprueba la zona de rehabilitación preferente, y se aprueba la zona de rehabilitación preferente porque tiene una subvención del 50% de la Junta de Andalucía. Yo no sé si ustedes han olvidado esa, esa inversión que podían tener de ayudas de la Junta o si la Junta no las hecho caso pero hay todo un estudio que está en las dependencias de Urbanismo de la zona de rehabilitación preferente. Ustedes mismos, ustedes mismos; por cierto sin ninguna participación de una forma desganaada, no han ustedes publicitado ni participado, acaban de presentar un proyecto URBAN; esto es algo muy importante porque requiere que nos dan financiación de la Comunidad Europea a través del Estado Central."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo. Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Por lo tanto el problema yo creo que está en la voluntad política ya que ahora existen medios económicos en este Ayuntamiento y llevan ustedes gobernando 6 años y ustedes han decidido donde dedicar las inversiones. Yo no les voy a criticar las inversiones que ustedes han hecho, sin duda eran necesarias donde lo han hecho; sin duda, pero lo que está muy claro es que ustedes no han tenido opción prioritaria por el Casco Histórico y en cambio compartían el discurso en otros gobiernos cuando ustedes no gobernaban cuando decíamos el dinero de El Toyo va a ir destinado a las zonas que más lo necesitan, va a ir destinado a rehabilitar el Casco Histórico. Ustedes lo han cogido en parte solo que su determinación del Casco Histórico ha estado en otros sitios, para ustedes el Casco Histórico no es la zona más difícil, no es la zona que yo le estoy hablando. Y así actuaciones como la recuperación de la Casa de Valente que fue comprada con dinero de todos los ciudadanos, comprada por dinero de todos los ciudadanos y que ustedes estoy seguro que apoyaron aunque no recuerdo si... la pagamos todos; no, la paga... no, la "pagaron en el" Ayuntamiento; yo no estoy hablando de ustedes o nosotros señor Venzal, está usted de un electoralista que no se aguanta, déjelo para otro ámbito, a otro momento."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, la Casa de Valente nos costó, creo recordar, alrededor de las 50 millones de pesetas después de un negociación muy amplia. La Casa de Valente está cerrada. Es o no es una muestra de voluntad política de no querer hacer actuaciones positivas sobre el casco histórico. La Casa de los Flechas fue recuperada, comprada después de una negociación que todos los gobiernos llevaban a cabo hace también varios años y ahí tenemos el resultado, ahí tenemos el resultado; se está usando."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ustedes han continuado y hemos seguido durante muchos años el proyecto de rehabilitación de viviendas pero mientras que otros gobiernos lo centraron en el Casco Histórico, en lo que es nuestra referencia de las dificultades de ... ¿ustedes lo ampliaron? Y lo ampliaron a determinaciones jurídicas de tal manera que el problema que hay ahora mismo en el casco histórico es que muchas familias no es porque le exijan proyectos; el señor Megino va a corregir enseguida; no se le exige proyecto. Para optar a una rehabilitación normal solo con un escrito y un boceto, hombre después para la licencia si se exige licencia sí evidentemente pero el problema no está en lo que cueste la licencia que es evidente que se puede reducir, el problema está en que no hay dinero, no hay dinero para nada. O sea, hay muchas familias que no tienen dinero para rehabilitar su casa; nada, nada, cero. Y claro, cómo distinguir en quien no tiene dinero y tiene una propiedad olvidada y cómo distinguir en que quien hay que ayudarle dándole dinero. Y todos estamos de acuerdo, hay que hacer una oficina dedicada al Casco Histórico. 7 años llevan ustedes gobernando con capacidad económica... 6, bueno, 6. Bueno si quieren les recuerdo que el señor Megino ya no era del PP ¿o qué? cuando gobernaba gobernó 4 años, 4 años, estoy hablando del periodo democrático, todavía me puedo quedar corto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ustedes han gobernado esta ciudad; es que sé que le va a contestar al señor Amate que parece que usted no ha gobernado nunca, le va a contestar por ahí. Bueno ustedes llevan... nosotros hemos gobernado 4 y anteriormente hace

tiempo otros 4, y ustedes llevan últimamente gobernando 9 años y me he quedado un poco corto. Si, bueno. No me entretengan por favor. Mire, tal es la no voluntad, tal es la no voluntad real, real porque en política las declaraciones todos coincidimos pero en voluntad política no, en voluntad política no y esto es legítimo. Fíjense cual es su no voluntad que ustedes tienen un solar en la calle Almedina que no cumple ni la legislación que obligan ustedes a hacer cumplir a todos los propietarios. Todos los solares tienen que estar vallados y adecentados y limpiados. Señor alcalde, ustedes en la calle Almedina que es el corazón, para nosotros es el corazón del Casco Histórico, tienen, no se les cae la cara de vergüenza cuando llevan ya años con un solar sin vallar y lleno de escombros y ratas, y ratas. Eso no demuestra la voluntad política porque ustedes no serían capaces de tener ese local en la Puerta Purchena ni en la calle Navarro Rodrigo que efectivamente les felicito por lo bien que la han dejado. O sea, su problema es falta de voluntad real política y eso es una muestra lo mismo que la Casa de Valente que está absolutamente cerrada. Evidentemente hay, creo que nos podemos poner de acuerdo en mucho pero no en la voluntad política, este Grupo Político tenía la voluntad de poner en valor el Casco Histórico aprovechando lo que no ha habido nunca en esta ciudad y en este Ayuntamiento; dinero en las arcas municipales. Transferir dinero del Toyo hecho desde lo público para aplicarlo al Casco Histórico; teníamos la voluntad y he puesto ejemplos de demostración; Casa de los Flechas, Casa de Valente, proyecto de la Plaza Vieja. Proyecto de la Plaza Vieja que cedieron ustedes gratuitamente un solar para Hotel y ha cumplido ya el plazo y nadie se le ocurre, supongo, pedirle explicaciones a quien le regalamos ese solar para hacer un Hotel unos baños árabes, pedirle explicaciones por qué no, por qué no lo tiene terminado o por lo menos empezado pero no parece que la zona fundamental que era la Plaza Vieja vaya para adelante, y esa segunda fase que no paran ustedes de anunciar desde hace tres años no se sustancia y no me diga usted señor alcalde que es que las cosas de palacio van despacio porque hay actuaciones que sí se han sustanciado porque ustedes han tenido voluntad política y les puedo poner muchos ejemplos. El propio Aureliano me acaba haciéndole una pregunta de demostrar, de decir que ellos tienen... pero en este caso dónde está la voluntad política. No, no está la voluntad política."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, hemos hablado mucho del Cuartel de la Misericordia, del Mesón Gitano, del Hospital provincial, también hemos hablado de la separación y el no aprovechamiento del Puerto, del Puerto como zona de ocio. Es absolutamente fundamental hacer un tejido entre zonas de ocio, que ya están proyectadas en el Puerto, y la ciudad de Almería. O sea, tenemos que aplicar e intervenir todas las administraciones en todos los aspectos. Siguen sin tener voluntad política cuando después de tantos años, que todos nos felicitamos, se rehabilita el Liceo, se rehabilita el Liceo. Bueno, pues parece que como lo ha hecho otro ustedes se despreocupan de la zona. ¿Sabe usted señor alcalde que el Liceo necesita adecentarse en sus alrededores? ¿Sabe usted que la Plaza que hay alrededor del Liceo está absolutamente deteriorada? ¿Sabe usted que el Liceo, señor Aureliano, necesita una iluminación ya que ha habido un gasto público? Qué pasa, ¿no nos ponemos de acuerdo con la Junta? Por eso le he preguntado quien paga. El Liceo necesita una iluminación ¿por qué? ¿Porque es de la Junta no tiene la iluminación? Aquí, este no es un problema que es de uno y es de otro, no es un problema de esos como me dicen ustedes; "es que esto no es nuestro." No, esto es de todos. Por lo tanto actuaciones en la Plaza del Liceo que está, que está, que no hay ni señalización municipal. Nadie sabe donde llegar al único Centro que tenemos de Andalucía que representa a toda Andalucía en Almería que es el CAF; Centro Andaluz de la Fotografía. Nadie sabe donde está."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, por qué, porque eso nos corresponde a nosotros esa señalización turística. Yo no voy a entrar en las campañas de publicidad, ¿saben ustedes por qué? Porque las campañas de publicidad no son la verdad. Cómo van a ser la verdad si ustedes están utilizando ahora el mismo lema electoral que utilizó Izquierda Unida hace dos años. Las campañas publicitarias son campañas publicitarias y si a la señora Muñoz le han vendido una campaña publicitaria, bueno que un poco deficiente quizás porque no se ha aplicado todo el coste a la campaña. Bueno pues es un problema técnico de publicidad, es un problema publicitario ¿no? Pero en cualquier caso ese no es el problema, ese no es el problema. El problema es que ustedes disponen como nunca se ha dispuesto en este Ayuntamiento en los últimos tres o cuatro años una cantidad de dinero muy grande y solo requiere que tengan voluntad política para aplicar ese dinero en las zonas que más lo necesitan y en nuestro

entender el Casco Histórico es una zona absolutamente prioritaria para aplicar ese dinero. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Señor Amate, en su moción, en la moción de su Grupo hay dos aspectos perfectamente diferenciados aunque no se establece como un punto y un segundo sino que es un único... una única propuesta que suma dos opciones."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En la primera le voy a responder en la medida de lo posible y en la creación de una Comisión presidida por el señor alcalde, evidentemente está en las competencias del alcalde y él lo decidirá. Hombre, yo sí puedo opinar de ello sobre todo por los antecedentes, sobre esta cuestión, después le voy a responder a los demás y al señor Cervantes también."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Yo he sido aquí más tiempo oposición que gobierno y parece que se olvidan esas cuestiones y ha partido del banco de la oposición en momentos que yo lideraba ese... el Grupo del Partido Popular; opciones de integración como las que ustedes plantean en este momento. Jamás, no alguna vez, jamás nos dieron oportunidad de participar. Es verdad que siempre se puede corregir, es verdad pero entendiendo que desde la oposición se pueden hacer ofertas en positivo en ese aspecto. Jamás señor Amate, jamás; reitero. Dependerá, insisto, de la opinión del señor alcalde en ese respecto que también estaba en este Ayuntamiento puesto que entramos juntos y tiene la suficiente memoria; esa también es memoria histórica de lo que ha sucedido en nuestras corporaciones. Ni siquiera voy a referir, señor Cervantes, los años que ha gobernado el PSOE solo o en coalición unas veces con el PCE y otras veces con usted. Pero sin duda más tiempo que la coalición actual o el PP solo que fue la corporación 95-99."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Poco, sí me gustaría traer aquí a este momento a evocar lo que fue el debate que tuvimos auspiciado por la Asociación de Vecinos del Casco en el Colegio de Aparejadores en plena campaña electoral de las municipales. Allí estábamos todos los Grupos Políticos, los que hemos podido venir al Ayuntamiento y otros que estaban y no llegaron a hablar de la problemática del Casco y qué podríamos hacer. Ahí no se planteó por ningún Grupo Político la posibilidad de que se pudiera crear un Órgano de Gestión en donde todos los Grupos Políticos estuvieran representados. No se planteó y hubiera sido pues un elemento del propio debate. En absoluto. Sí, se pusieron de manifiesto y espero que sus memorias, no estuvo usted señor Amate no sé que problema tenía pero estuvo el señor Bentue que le representaba pues adecuadamente y entiendo que por delegación de ustedes, el que estaba el que ustedes decidieran que estuviera. No cuestiono para nada la legitimidad de la presencia del señor Bentue. Pero sí se pusieron de manifiesto dos cuestiones."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Primero la propia dificultad de gestión de un espacio con la singularidad que tiene y que naturalmente necesitaba determinadas opciones que alguna de las cuales yo voy a mencionar. Y otro la limitación desde el punto de vista de economía que el Ayuntamiento tiene. Es verdad que la situación ha mejorado, el señor hace referencia pues al ingreso proveniente del Toyo en donde efectivamente todos dijimos en su momento que preferentemente, preferentemente no únicamente se dedicaría a actuaciones en el Casco Histórico."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Bien, hasta ahora no ha habido demasiada disponibilidad de ese dinero. Ahora empieza a disponerse de él y gran parte de las inversiones que este Ayuntamiento viene haciendo y que tendrá que hacer en el futuro se encomiendan a la venta de patrimonio porque no solamente el Casco Histórico necesita de inversiones; el conjunto de la ciudad. Tenemos todavía en este momento por resolver el contencioso con EPSA, como ustedes conocen perfectamente, a la hora de liquidar los ingresos provenientes del Toyo, pero ha habido

que reinvertir muchísimo dinero en las actuaciones que El Toyo precisaba para que se convirtiera en la realidad que va siendo y que será mejor cuando se termine."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Para la gestión del Casco conocen que este equipo de gobierno tiene en su previsión crear una Oficina de Gestión Singularizada, ubicada en el propio Casco Histórico y con una dotación de personal multidisciplinario para enfocar desde todas las vertientes sociales, económicas, urbanísticas, etcétera; lo que es una actuación compleja. Eso la conocen. La conocen perfectamente y conocen, y si no se lo cuento yo ahora aquí, que estamos en negociaciones en la Mesa, a través de la Mesa de Negociación con los sindicatos para la distribución del personal que tiene que integrar esa, esa oficina."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "También conocen, y como una opción clara de futuro para resolver ambas cuestiones, la iniciativa municipal con el plan URBAN. El plan URBAN, otro plan URBAN que este Ayuntamiento intentó conseguir en la corporación 99-2003 y que desgraciadamente no nos concedieron, seguramente porque no había dinero suficiente o que la Comisión entendió que había proyectos de otras ciudades que mejoraban la propuesta del Ayuntamiento de Almería. Nosotros vamos a intentarlo de nuevo y esa propuesta de inversión en el URBAN supone, si nos lo concedieran, 14 millones de euros, 14 millones de euros de inversión para la actuación exclusiva de mejora de muchísimos aspectos, no solamente urbanísticos sino de otros tipos; sociales, formativos, etcétera. Es lo suficientemente amplio como para entender que tengamos opciones de futuro para que esto se pueda llevar a la realidad."

Se incorporan al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras. D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Estamos trabajando desde esa disponibilidad en dos direcciones desde hace tiempo no solamente este Ayuntamiento, este equipo de gobierno sino también Ayuntamiento gobernado por la coalición PSOE-Izquierda Unida. Por ejemplo en los planes concertados o en las

subvenciones a rehabilitación privada. Eso ha permitido dedicar parte de esos ingresos a estas actuaciones, y recordar también que esto se inició, este programa de ayuda a la rehabilitación se inició siendo gobierno el Partido Popular con una dotación entonces modesta en lo económico que ustedes no incrementaron a lo largo de cuatro años tan solo en 5 millones de pesetas sobre los 70 iniciales y que en este momento supone que el Ayuntamiento dedica a esa, a ese objetivo 3 millones de euros provenientes lógicamente de la venta de patrimonio puesto que la ley lo permite. Eso ha permitido a lo largo de estos años que se haya rehabilitado en el Casco Histórico más de 300 viviendas de esa, de propiedades en algunos casos con dificultades económicas y en otros beneficiándose de una actuación municipal que tenía como objetivo fundamental la rehabilitación de edificios como elemento de obligada mejora en beneficio del conjunto de la sociedad. Por supuesto vamos a continuar en esa dirección y yo les invitaré en su momento a que conozcan en la oficina que se creará al respecto cuales son los trabajos que se van a desarrollar."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "De hablar de la Plaza Vieja pues naturalmente que muchas cosas se podrían decir. De lo que está sucediendo con la Fase I es público y notorio pero sí hay dos cosas que no me resisto a contestar al señor Cervantes. Llevamos muchos meses, muchos meses intentando que la Junta de Andalucía, y no se trata de echar la culpa a nadie pero es una realidad objetiva, de que podamos firmar el convenio para la segunda Fase porque entre otras razones se podría estar solapando perfectamente en este momento las obras de la Fase I con la Fase II. La Fase I los avatares que ha llevado las circunstancias no las vamos a repetir y reiterar en este momento puesto que probablemente haya responsabilidad de todos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Sí hemos tenido desde este equipo de gobierno la voluntad de ayudar a que la Plaza Vieja sea esa Plaza Mayor que tantas ciudades y tantos pueblos de España tienen. Para eso cambiamos en su momento el plan general, ustedes tenían previsto en su avance que toda la Plaza; toda se dedicara a lo público. Toda la Plaza señor Amate. Eso suponía que

permanentemente condenaba a la Plaza Vieja a que a las tres de la tarde se quedara desierta. Cambiamos el plan general y la parte de la fachada sur se dedicó, se le dio un uso privado y la fachada norte que era la más degradada para lo público pese a lo cual cuando se termine esa parte de la Plaza los locales que quedan, serán en torno, que quedarán en su momento en torno a 400 ó a 500 metros la idea del equipo de gobierno es sacarlo a concesión administrativa para dedicarlo a actividades terciarias que den vida a la Plaza como elemento del que debe irradiar pues la actividad del Casco Histórico."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Lo del Hotel con encanto señor Cervantes es claro que le hacemos un seguimiento porque tiene unas obligaciones contractuales, pero ha tenido un problema que viene naturalmente como consecuencia de normativas de obligado cumplimiento que es el estudio arqueológico. Ha tardado Dios y ayuda y en este momento están pendientes, que creo que está resuelto, de aspectos en relación con la Consejería de Cultura de la Junta e incluso con la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes la competente en las licencias correspondientes para su desarrollo. Parece que eso está desbloqueado y de hecho con cierta continuidad las obras están retomadas pero es verdad que van con retraso. En este caso si para lo público puede ser un problema tremendo y lo es, no de ruina económica para los concesionarios de ese lugar le aseguro que van a tener, están teniendo serios problemas como consecuencia del retraso en la ejecución de la obra, alguna parte desde luego no totalmente imputables e ello."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En este momento para el Casco Histórico ya tenemos dotaciones culturales en marcha puesta en algunas ellas en valor en la corporación anterior y vamos a seguir en esta dirección en esta corporación. Dotaciones culturales que sean de atractivo para que los visitantes pueden ir al Casco Histórico y naturalmente necesitamos mejorar prestaciones; una de ellas y usted lo ha mencionado señor Amate, la flexibilidad a esa zona de la ciudad, pero también la dotación de equipamientos que precisamos. Hoy creo, si no se ha iniciado hoy se iniciará mañana, la demolición de toda la manzana de Centro Cine que es un

elemento de creación de espacios abiertos para que la culminación y la continuación de lo que debe ser el PERI de San Cristóbal tengamos una zona de actuación muy importante, y por la propia empresa municipal EMISA ya se está estudiando la viabilidad de poder crear un parking ahí que naturalmente sería un elemento también de aportación para el ... y un servicio fundamental que nos demandan no solamente los que puedan ser usuarios del barrio y sus servicios que puedan prestarse en el futuro sino también para los residentes en una zona muy consolidada y que obtener una plaza de aparcamiento es realmente una odisea. Estamos trabajando también y en colaboración, yo diría con buena colaboración, con la Junta de Andalucía en el PERI de San Cristóbal que espero que tenga una culminación adecuada en esta corporación y también para la rehabilitación de ese gran Parque Arqueológico-Botánico que es la Hoya. Una inversión considerable que compartida con la Junta podremos acometer. También, también con ingresos provenientes de la venta de patrimonio del Toyo. Esa inversión andará, rondará los 8 millones de euros de los cuales la Junta de Andalucía aportará el 50%."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En definitiva muchas actuaciones que iniciadas tienen la continuidad necesaria en donde yo creo que estamos todos de acuerdo partiendo de ese debate a que yo me hacía referencia en el Colegio de Aparejadores siendo consciente, insisto, de la dificultad de gestión; vamos a obtener una oficina específica y siendo consciente de la dificultad desde el punto de vista presupuestario. Ah, por cierto otra actuación ya en marcha desde el punto de vista técnico, es dotar a esa zona de la ciudad, a la amplia zona de la ciudad. Yo estoy de acuerdo con el señor Cervantes en cuanto al ámbito que ha definido de Casco Histórico para dotarle de un servicio moderno como es la recogida neumática de residuos que parece un elemento de modernidad, es un elemento de modernidad que ha permitido a muchos Cascos Históricos españoles que lo hayan puesto en funcionamiento y si han podido ellos por qué no vamos a poder nosotros y por qué no vamos a aspirar, y son inversiones cuantiosísimas naturalmente espaciadas en el tiempo para poder atenderlo adecuadamente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En definitiva estamos absolutamente de acuerdo en cuanto al planteamiento que hace pero me parece que es absolutamente oportunista porque es que estamos trabajando en todo lo que aquí menciona. Hay un plan clarísimamente más lo que pueda y lo que queda definido en el plan general si es que alguna vez podemos sacarlo adelante, cosa que en este momento yo no estoy en condiciones de poder, de poder concretar. Hombre, no me puede decir nada de los cines señor Amate, el señor Cervantes inició y naturalmente continuamos entonces el equipo de gobierno conseguir el espacio del Centro Cine y de toda la manzana para crear espacios abiertos. Evidentemente por qué, porque el propietario no quiso seguir con los cines. Nosotros podemos ayudar a esa situación pero todavía no conozco ningún Ayuntamiento español que construya cines o los gestione. Eso es claramente de la iniciativa privada y nosotros tenemos que facilitar con todo este tipo de medidas que puedan establecerse y es verdad que es un elemento dinamizador y ojalá que en el Mercado Central puedan, por las consideraciones técnicas que usted hacía, que ojalá que pueda que haber una infraestructura de este tipo porque es verdad que contribuye a dinamizar de un modo importante los Cascos Históricos y esa es la posición que tenemos desde el equipo de gobierno salvo opiniones encontradas que haga imposible esa iniciativa.

Se han dicho también y esto quizás debiera contestarlo el concejal responsable de Servicios Urbanos; la situación del entorno del Centro Andaluz de Fotografía; del Liceo. Bueno, lo que ha tardado, lo que se ha tardado en poner en funcionamiento ese Centro ni se lo recuerdo, pero quizás si haya que recordarlo porque la cesión de ese espacio a la Junta fue fruto de un convenio que se firmó siendo alcalde D. Fernando Martínez allá por el siglo pasado en la corporación 91-95. Pero es que en este momento, en este momento hay unas obras también paradas en el Hospital Provincial; de esas no se alude y están al lado. Cómo se va a arreglar, se va poner aquello del modo como usted decía como Navarro Rodrigo que se lo merecen exactamente igual por qué no, pero no se puede hacer eso con la cantidad y la dificultad de acceso al Casco Histórico que tienen las obras que precisa y espero que se terminen de una vez en el Hospital por razones doble ¿no? Por razones de servicio y porque además en mi oficio el que no renuncio de ninguna manera que es la medicina.

Bien, yo no quiero extenderme mucho más salvo reiterar cual es la posición que pueda ser mi intervención, señor Amate, respecto a la moción del Grupo Socialista perfectamente legítima desde la oportunidad o el oportunismo. Pero sí le reitero que prácticamente todo lo que usted ha planteado y

también desde la situación real y la aspiración que tenemos en el Casco Histórico estaríamos de acuerdo. Fíjese lo que ha dicho respecto a la posibilidad de que en el Mesón Gitano pudiera hacerse ahí algo. Bueno, este equipo de gobierno ha resuelto un contencioso histórico que tenía el concesionario en su momento el señor "Valle", para poder disfrutar de la posibilidad de pensar en el futuro porque hasta dos o tres años el Ayuntamiento no podía ni plantearse opciones. Y es verdad, es verdad que el señor Cazorla había hecho gestiones para intentar traer ahí un Hotel, un Centro atractivo. En fin, pero evidentemente teníamos esa gran limitación; estamos libres pero tenemos que acceder ahí, tenemos que acceder ahí. Ahora mismo si creáramos ahí un hotel no podríamos acceder. Tenemos dificultades de gestión importante para poder liberar, y lo que prevén los planes generales de accesibilidad a través de la calle Fernández en este momento no está resuelto. Inició el tema el señor Cervantes, fíjese si es complicado y hemos conseguido una serie de inmuebles pero todavía no los tenemos todos porque el proceso expropiatorio siempre es complejo, siempre va contra algún derecho perfectamente legítimo y eso dificulta muchas veces la toma de decisiones."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En definitiva que el Casco Histórico tiene por delante amplias posibilidades, tiene por delante una amplísima gestión que estamos realmente inmersos en ella dentro del equipo de gobierno, insisto, con la misma sensibilidad que puedan tener ustedes señor Amate, exactamente con la misma, solamente concedores en este momento de cual es la realidad objetiva que nos plantea la dificultad de esa gestión; por eso se crea la oficina, por eso se crea la oficina y va a tener la singularidad y la dimensión que a medida que vayamos creciendo lo haga necesario dotarla y complementarla de aquellos recursos humanos y materiales que hagan necesario su dedicación.

Por tanto en la primera parte pues básicamente reiterar que lo estamos haciendo y no sé que ¿qué vamos a votar? ¿que vamos a votar en contra? Pues es difícil, si estamos haciéndolo. ¿Qué vamos a decir si y le vamos a apoyar? ... nos lo pone en una situación complicada. Y respecto a la segunda parte... si es que claro, cómo vamos a votar algo que estamos haciendo, es que no me cuadra ¿no? Y respecto ... repito es una competencia estricta del alcalde sobre la cual yo naturalmente no voy a entrar.

Perdón por la... por la extensión señor alcalde pero yo creo que era necesario que desde el equipo de gobierno se respondiera a los planteamientos globales que se han hecho que exceden con mucho la moción como se ha planteado pero había que responder a las intervenciones del señor Cervantes y del señor Amate. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno yo no sé por qué el Partido Popular no toma la palabra, no tiene nada que decir del Casco Histórico y cede los bártulos cuando es un tema complicado a su socio pequeño de gobierno. Yo creo que todo Partido, y más ahora, tiene mucho, tiene mucho que decir sobre el Casco Histórico, cuando no lo dice es porque le pica y cuando le pica es porque no ha habido actuaciones suficientes. Tiene tanto que decir que el señor Megino le ha bombeado al Partido Popular una serie de preguntas que yo he hecho y que lógicamente él no ha contestado.

La primera de ellas una de las que yo he hecho es qué va a pasar con la Casa de Valente. Ahora dice que va a contestar pero quería pasar desapercibido, querían pasar del debate de puntillas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Tampoco ha contestado el señor Megino, y eso sí le corresponde a él, y ha dicho que estaba a favor pero tenía que contestar por qué el solar Centro Social del Ayuntamiento de la Almedina no tiene la más mínima decencia de una valla a la cual se le exige a todos los privados ¿o es que tiene la culpa el señor Aureliano y también se la, y también se la vuelca al Partido Popular que no sabe, no contesta hasta que no se le piden explicaciones?

A mi no me deja contento que el CAF tardara un siglo porque estoy pensando que ustedes adecentar su entorno va a tardar otro siglo. Tardara lo que tardara el Centro Andaluz de la Fotografía está ahí y su entorno está muy mal y usted en vez de decir que tardó mucho, que todo el mundo lo reconoce y lo sabe, y ya sabemos que el malo es la Junta de Andalucía aquí en tardar tanto, en cambio en la Plaza Vieja también el malo es la Junta de Andalucía, usted debería de habernos dicho o haberle dicho al Partido Popular, que tiene a su lado, que lo que tiene que hacer el señor Aureliano es adecentar los entornos de que les estoy proponiendo del Centro Andaluz de la Fotografía o lo que

tiene que hacer la concejala de Turismo es poner una señal diciendo dónde y por dónde se va al Centro Andaluz de la Fotografía que es el único Centro, aunque sea de la Junta de Andalucía, que está destinado desgraciadamente el único que tenemos destinado como Centro Andaluz. Por lo tanto yo creo que merece la pena rehabilitarlo y en los olvidos se ve la voluntad señor Megino. Usted hay dos cosas que me han preocupado y creo que puede ser verdad pero debería avanzar más en ese aspecto. Ha dicho usted una cosa que ha dejado un poco de forma "subrepticia" diciendo que no ha habido disponibilidad de dinero del Toyo. Usted qué quiere decir, que no ha entrado, usted no ha tocado los euros. Usted sabe que esa no es contestación. El dinero de el Toyo está ingresado presupuestariamente, por lo tanto usted presupuestariamente ha podido hacer esos gastos y de momento esos gastos han ido fundamentalmente a otras inversiones. Esa es la voluntad política real; los gastos del presupuesto y lo que ha significado la liquidación. Usted también "subrepticamente" ha dicho que la Fase II, la Fase II de la Plaza Vieja tan importante pues no le deja la Junta de Andalucía reunirse; pues aclárelo. No, no, que estamos ha dicho usted; "tenemos problemas porque estamos continuamente pidiéndole." Bueno pues vamos a poner una moción para que la Junta de Andalucía apruebe eso, vamos hacia adelante pero diga usted lo que le pasa. Si usted, si usted no se distingue por esconder el bulto, pues denuncie usted que la Junta de Andalucía se está escondiendo o díganoslo para que lo hagamos lo otro porque tampoco nos caracterizamos por escurrir el bulto."

Por lo tanto todo lo que respecta a la Junta de Andalucía ahora en época electoral o antes o después hay que plantearlo y hay que plantearlo desde este Ayuntamiento claramente. Mire, hay una discusión que nosotros no nos ponemos de acuerdo y no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Todos sabíamos que el plan de rehabilitación que empezó siendo del Casco Histórico podía llegar un momento en que no accedieran las familias más necesitadas que son las casas que más necesitan arreglo pero usted no se ha preocupado de eso y esa discusión... No, no se ha preocupado de eso. Nosotros no incrementábamos porque no era un problema de incrementar el coste en el plan de rehabilitación, era un problema de que había y hay muchas familias en el Casco Histórico que no van a poner un porcentaje porque no tienen dinero. A cambio de eso usted ha aumentado mucho la cantidad pero permítame que discrepe absolutamente con esa filosofía porque no ha ido destinado a esas necesidades. Ha ido destinado, y le voy a poner ejemplos con su cambio de orientación jurídica de ese plan, ha ido destinado por ejemplo a la Plaza de San Sebastián a una promoción de una promotora que tiene suficientes medios

económicos para rehabilitar; sí, rehabilitar pero, pero bueno las promotoras ha rehabilitado toda la vida la zona del Paseo y no se le ha dado dinero y ese dinero está yendo a ese sitio. Le voy a poner otro ejemplo. Mañana "METROVACESA" que ha comprado la Casa de las Mariposas le va a pedir una subvención; espero que no me oiga pero seguro, y usted se la va a tener que dar. Dígame usted, el hecho de incrementar para que ese dinero vaya, yo no digo que no sea bueno que se rehabilite las Mariposas pero "METROVACESA" es una empresa que cotiza en bolsa nacional que no la puede usted comparar con el pequeño propietario del Casco Histórico que hay que regalarle el dinero para que arregle su casa. Por lo tanto no es un problema de incrementar, es un problema de dedicarlo para verdaderamente ver el cambio porque "METROVACESA" le de usted o no le de subvención la va a arreglar; menos mal que no la hemos comprado, Dios, porque allí no cabía ni una biblioteca. Menos mal señor Megino, menos mal que se ha equivocado usted y la ha comprado un privado porque la va a rehabilitar con su dinero, si va a hacer negocios muy buenos y a mi me parece muy bien. Nosotros no era el lugar adecuado para una biblioteca, no era el lugar adecuado porque tienen que mantener no solo la fachada sino también la primera crujía. Entonces hay muchas dificultades para hacer amplios salones; en fin ellos sabrán porque la han comprado por un precio altísimo y menos mal que no se la ha ocurrido a usted gastarse ese dinero ahí porque hay otros sitios como este más adecuado."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, seguimos con la discusión de la Plaza Vieja. Si el problema ya no es... cualquier solución de eficacia vale para la Plaza Vieja pero hombre usted ha reconocido que el Hotel no está teniendo eficacia cuando tenía dos años, dos años, no está teniendo eficacia y era un regalo. Un regalo que además ha sido también compensado con la Junta de Andalucía que se publicó en noviembre dinero para subvencionar de tal manera que ésta empresa está teniendo problemas. Bueno pero ojalá se arregle y si hay problemas que se diga donde y peleemos por donde están poniendo problemas pero ya llevan dos años y pico ¿no? Mire, la Plaza Vieja podía tener locales aunque fuera toda pública; usted mismo lo ha dicho. Si la Plaza Vieja fuera toda pública los locales pueden concederse además de una forma más selectiva y menos a la aventura, podíamos... si fuera toda pública y yo abogaba y abogo porque la zona pública se dedique también a restaurantes con concesiones y además de

forma que sea amplia la oferta, amplia la oferta para tener la Plaza Mayor de todas las ciudades; estoy pensando en Salamanca, Madrid, etcétera.

La recogida neumática de residuos es un error, es un error, es un error. Lleva dos años éste Hotel con encanto, dice usted que tiene problemas arqueológicos ¿sabe usted lo que significa agujerear, agujerear todo el Casco Histórico? ¿Han pensado la dimensión que supone agujerear todo el Casco Histórico y la posible paralización cada vez que choquemos con un resto arqueológico? Y para qué, para qué. Para un sistema que se ha demostrado que funciona en el Toyo. Si nosotros lo planteamos, lo planificamos, que se ha demostrado que funciona en nuevas urbanizaciones pero que en ningún caso usted me puede dar ejemplos que se haya demostrado que funcione en estos tipos de Cascos Históricos, en estos, no en los comerciales como Sevilla. No, no, no. No, no, no en el centro de Sevilla. No es comparable los alrededores del barrio de Santa Cruz no es comparable con el Casco Histórico; no es en absoluto comparable. Bueno yo estimo, creo que es un riesgo y que esperemos que ustedes no lo lleven a cabo porque nos podemos... si yo fuera electoralista diría metanse en ese berenjenal que nos vamos a encontrar en las elecciones con todo el Casco Histórico levantado. Yo creo que no le va a dejar el alcalde que se meta usted en ese berenjenal porque le va a costar las elecciones como se meta usted en ese berenjenal. Pero yo estoy diciendo por el bien de la ciudad que ese berenjenal, aunque claro usted y yo como vamos ya de retirada pues a lo mejor, a lo mejor le da igual. Sí, sí, aquí estamos como el general "Prim" cuando ganó el golpe que le preguntó a su... a su teniente le preguntó "bueno ya hemos ganado pídemelo que quieras" y su teniente dijo "quiere ser coronel retirado." Bueno pues yo creo que usted señor Megino va por lo mismo ¿no? Va buscando la retirada pero no le va a dejar hacer tamaña barbaridad porque va a dejar levantado el Casco Histórico y usted tiene mucha experiencia de eso que le pasó con el Paseo. Pues bien, quiero que usted me conteste las preguntas que le he hecho concretas y no se lo... o me conteste el Partido Popular que se está reservando y no ha entrado en la polémica y que sabe que tiene la última palabra, se ha reservado la última palabra para ponernos verdes a la oposición sin ánimo de debate. Eso no es ético políticamente. Usted debería haber entrado en el debate en la anterior intervención, usted se ha guardado la última palabra porque sabe que en este debate tiene poco que decir, han hecho poco y por lo tanto quiere usted usar lo último para que no tengamos derecho a replica. Adelante con su lengua. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Bueno, la verdad que nosotros habíamos presentado una moción para colaborar y no para confrontar. No he dicho quien tiene la culpa en ningún momento de como está el Casco Histórico; la tenemos todos pero el Casco Histórico está ahí y está como está y no podemos cambiarle la imagen del Casco Histórico por voluntarismo porque nos creamos o digamos cosas que no son realidad. Tenemos la culpa todos de como está el Casco Histórico y yo no he venido a decirles a ustedes más y ustedes decirnos a nosotros más. Dice que jamás se dieron oportunidades del equipo de gobierno del Partido Socialista a colaborar. Pues tampoco las dio usted cuando estaba gobernando a la oposición y eso es lo que yo vengo a reivindicar que esas prácticas políticas desaparezcan del Ayuntamiento de Almería. Que si hay un problema en el Ayuntamiento de Almería y podamos aportar, y podemos aportar cualquiera de nosotros algo para solucionarlo que se tengan en cuenta ese ofrecimiento de trabajar conjuntamente para solucionar los problemas de Almería y parece que dicen ustedes "es que estamos ya trabajando y en eso de que la colaboración de que participemos el Grupo pues no sabemos." Mire usted, si no le estamos pidiendo nada a cambio, si lo que le estamos ofreciendo es poder colaborar con ustedes y con los vecinos para solucionar un problema endémico que tiene la ciudad de Almería. Que ustedes dicen que no pues muy bien, la responsabilidad será suya, nunca podrán decirnos que este ofrecimiento no ha existido para solucionar un problema que es de todos los almerienses. A mi me da igual cual era la postura que había antes; cual es la postura de futuro señor Megino, cual es la postura de futuro ¿nos conformamos con lo que se está haciendo? Porque dice usted "ya se está rehabilitando el Casco Histórico" ¿esa es la rehabilitación del Casco Histórico? ¿Esa es la autentica rehabilitación que el Casco Histórico necesita? Desde luego si ese conformismo se instala en el equipo de gobierno el Casco Histórico está condenado a pasarse otros cien años lo mismo que está en la actualidad. Yo estoy hablándole de otra cosa completamente distinta no lo que se está haciendo; bien hecho está y si antes el PGOU decía que era todo público y ahora se permite el que pueda ser privado para hacer esa gran Plaza Mayor y ha sido porque usted lo ha decidido pues le vamos a poner la medalla al merito de la Plaza Vieja. Me parece muy bien, la instauramos aquí señor alcalde y se la ponemos al señor Megino; estupendo. Todo lo que se haga; estupendo. Pero yo creo que es que hay que tener más ilusión y más ganas de hacer más cosas. Mire, usted dice

"es muy costoso y es difícil de gestionar." Hemos pedido al URBAN 14 millones de euros de los que 4 va a poner el Ayuntamiento; 4 millones de euros para el Casco Histórico pero para proyectos urbanísticos son 7, de esos 14, 7 de los cuales el Ayuntamiento pone 2 y nos vamos a gastar 40 en soterrar la Avenida de la Carretera de Ronda. ¿Es que no es mucho más lógico, más necesario gastarse esos 40 millones en el Casco Histórico, en el centro de Almería y su Casco Histórico más que en soterrar la Carretera de Ronda? ¿Es que en las prioridades no es mucho más importante para los intereses de ésta ciudad tener un Casco Histórico como tienen otras ciudades andaluzas y españolas y no soterrar una vía que no hace falta, que no es imprescindible hacerla? Eso es lo que yo le estoy diciendo. Estamos desde el Grupo Socialista generosamente ofreciéndonos a ustedes para ser corresponsables de lo que se vaya a decidir. Que ustedes quieren aceptar nuestra oferta; la aceptan. Que no quieren pues estupendo pero después no nos digan cuando vengan corporaciones posteriores que éste ofrecimiento no ha existido y que fueron ustedes quien dijeron que no. Y esto no es una moción oportunista, venimos hablando de las mismas cosas desde que empezó la campaña electoral y no hemos cambiado ni un ápice de nuestro discurso; venimos hablando de las mismas cosas. Que no dijéramos en un momento que se iba a consensuar porque no era cuestión de especificar cada una de las cosas pero éramos conscientes todos del diagnóstico que hacíamos y de la necesidad de hacer frente a ese diagnóstico que era muy negativo para los intereses de Almería. ¿Ustedes no quieren al colaboración del Partido Socialista? Díganlo. También les digo una cosa, van a pedir fondos FEDER el proyecto URBAN; una de las cuestiones imprescindibles para que se apruebe en el año... En el año 99-2003 sabe usted que se presentó un proyecto URBAN aprobado por unanimidad, por unanimidad consensuado por todos y no se aprobó en Madrid, se aprobaron otros dos proyectos de Jaén y de Granada con gobiernos municipales del Partido Popular y gobierno central del Partido Popular. Si alguna mano le podemos echar en que se apruebe éste, esa mano que le estamos ofreciendo cójanla, cójanla porque uno de los requisitos es que los proyectos vayan consensuados políticamente y con los vecinos y si ustedes han hecho un proyecto que no ha sido consensuado con los vecinos ni con el Grupo de la oposición ese no será un proyecto consensuado y por lo tanto no tendrá fondos europeos porque cumplen el primer re... incumplen el primer requisito que para acceder a esos fondos son necesarios. Así que ustedes sabrán lo que hacen. Le estoy ofreciendo la posibilidad de que eso sea una realidad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Rapidísimamente y para de alguna manera responder a algunos temas que se habían planteado y que yo no he pretendido eludir sino que en aras de lo que era un planteamiento general no he querido profundizar en ello pero, pero en fin voy a hacerlo.

Señor Cervantes, no permitirá que podamos opinar de los temas en nuestra doble condición. En primer lugar soy portavoz de un Grupo pequeñito que como usted bien dice acaba en Fiñana; no, acaba en Gergal y eso hacia Granada porque hacia el levante acaba en Mojacar. ... ya vamos teniendo amplitud de miras. Pero por otra parte también como portavoz del equipo de gobierno por delegación del alcalde en estos temas. De todos modos el Partido Popular claro que tiene opinión y su portavoz lo hará, lo hará ver en este debate. Yo le voy a contestar muy escuetamente a algunas cuestiones que usted ha planteado y que yo no he tratado de eludir ni voy a eludir. Como usted bien decía la confrontación no es solamente necesario sino que yo no la eludo después de muchísimos años de estar aquí."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "La rehabilitación privada de edificios ha sido un éxito señor Cervantes y usted no puede la excepcionalidad hacer la regla. Es verdad que la filosofía iba dirigida a ayudar a los edificios y que los edificios tienen una propiedad y se han podido beneficiar de esa actuación, pero las excepciones, las excepciones las hemos debatido en este plenario precisamente por la excepcionalidad de las mismas, pero 300 edificios protegidos con algún tipo de catalogación muchos de ellos, rehabilitados gracias a la ayuda municipal yo creo no es una dimensión pequeña como para decir que no haya sido un éxito.

Plantea usted el edificio de las Mariposas. Mire usted, por supuesto que se puede hacer una biblioteca conociendo la ficha y conociendo la actuación que le hace posible esa ficha. El objetivo fundamental que tenía este equipo de gobierno entonces y ahora y yo les he oído a ustedes, por lo menos al Grupo Socialista adherirse a esa iniciativa. Pues a usted no D. Diego, al Grupo Socialista sí. Tenía un objetivo fundamental: Proteger el edificio. Salvarlo si lo podíamos hacer desde lo público si es que no lo hacía lo privado. Bueno, al final parece que se pueda lograr ese objetivo y entonces nosotros buscaremos otro lugar donde

ubicar ese equipamiento que es absolutamente necesario en la ciudad. Es verdad que la Universidad tiene su biblioteca, es verdad que va a ampliar su horario de apertura de la misma, es verdad que tenemos la Villaespesa pero tenemos siguiendo, tenemos problemas en esa dirección. Si "METROVACESA" pidiera en su momento ayuda a la rehabilitación la traeremos a este plenario, lo discutiremos y lo justificarán y lo daremos o no porque es dinero de todos los almerienses para esos objetivos pero será el plenario el que lo decida, no el equipo de gobierno.

Decía usted de la Fase II que le contestara qué pasa con la Fase II. Pues sencillamente que todavía no tenemos el proyecto definitivo; ese es el problema de contratar arquitectos estrella. Claro, que no lo contrató el Ayuntamiento. No, no, la señora Muñiz no lo contrató. No, no, no en absoluto. No, no; arquitectos estrella. Hasta ahora, y tenemos serias dificultades en función de ese tema también con la Fase I. Claro, todavía no sabemos y naturalmente con normativa nueva con el código técnico de la edificación y los problemas en relación con las negociaciones con Cultura que usted conoce profundamente, con el mantenimiento de una serie de elementos; básicamente la escalera y el artesonado del salón de plenos que ha tenido un debate amplísimo entre el arquitecto; iba a decir ganador del concurso; no, no, el arquitecto adjudicatario del proyecto y con el criterio que se hizo. Parece que se van resolviendo esas cuestiones pero ya podíamos tener cuando menos, insisto, con el proyecto básico que ese sí está aprobado un documento que nos permitiera avanzar. Le aseguro que en cada Comisión de seguimiento de los planes concertados "quien" le habla plantea ante el Delegado de la administración de la Junta de Andalucía permanentemente que firmemos estos documentos para el cual el Ayuntamiento tiene partida presupuestaria correspondiente ya a este año del 50%. Por cierto proveniente de la venta de patrimonio y serán en torno a otros 3 ó 4 millones de euros de ese patrimonio que nos llega y que no hay mucho más D. Diego y usted lo sabe que no hay mucho más.

Respecto a la recogida neumática yo soy menos pesimista que usted. Yo no creo que seamos distintos a los sevillanos que los tienen no en la periferia del barrio de Santa Cruz, en el propio corazón de la barriada de Santa Cruz en Sevilla. Que lo tiene Vitoria, que lo tiene Portugaleta, que lo tiene Barcelona, que lo tiene Palma en sus Cascos Históricos ¿por qué nosotros no? Y allí vive gente también y actividades. No es verdad, no lance usted el catastrofismo de que vamos a estar levantados todas las calles, estamos hablando y esto lo conoce el alcalde y naturalmente que está de acuerdo, si se ha incluido una

partida presupuestaria para la anualidad del 2.008 para esa actuación convencido de que es bueno y positivo para la zona. No vamos a levantar las, no sé exactamente las calles que son en este momento pero no se van a levantar simultáneamente todas; la previsión es a dos, a dos corporaciones. Y la profundidad de las tuberías sabe usted D. Diego, yo no sé si ha ido usted al Toyo a verlo cuando estaba en construcción; estamos hablando de dos metros de profundidad. No se van a levantar todas las calles simultáneamente, no me cuenten esas cosas. Parte de la oposición ha visto la eficacia del sistema que es lo que nos debe preocupar, no las dificultades técnicas de ejecución de a obra que evidentemente en medio urbano las va a tener las ponga donde las ponga pero que es una dotación de modernidad sin duda para la ciudad. Por qué el Casco Histórico no va a aspirar a ello. Supondrá una inversión que a lo mejor ustedes no la entienden como prioritaria a lo largo de la vida de éste servicio de 30 millones de euros, 30 millones de euros para el Casco Histórico que parece deseable que lo tenga."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "En definitiva yo creo que con esto en parte le contestamos a lo que usted decía y sobre todo a la preocupación de que el alcalde no nos deje. Bueno, el alcalde cuando menos va a estar gobernando tres años y medio que es lo que queda a esta corporación de futuro como en todo ... incluso usted y yo; ya veremos, que no entrega fácil la cuchara fácil y yo tampoco. De modo que el futuro en tres años y medio de política fíjese si puede dar vueltas. Usted no se entregue por si acaso, después se lo recuerdan. Yo dije eso mismo tras las elecciones del 99 en donde el PP y yo representando al PP perdimos la mayoría absoluta y yo dije que no iba a participar más en polí... que me iba a ir, que no me iba a presentar más. Pues fíjese. De manera que en política "desdecirse" todos los días.

Señor Amate no me hable de conformismos de este equipo de gobierno, pero si le he contado cantidad de cosas en marcha. ¿Muy pocas? ¿Le parece poco? No, no, hombre es que esto no es como la brujita Maruja y resuelto ya todo para el Casco Histórico. No, no, estamos en la búsqueda, insisto, de elementos de gestión importante singularizada en ese aspecto y yo espero con gente muy sensibilizada en gestión del Casco Histórico que sin duda en la unidad de Urbanismo lo hay y que conoce perfectamente su compañero de Grupo, el señor Bentue, y estamos buscando recursos. Claro, usted decía antes que hay recursos para todo; busquémoslo y

si resulta que de los 14 nos dan 10 pues ya nos hemos ahorrado 10 que podemos dedicar a otras cosas muchas de ellas también del Casco Histórico. Eso no me diga que es conformismo. Ayudemos pero no con esa amenaza ... de que si ustedes no están en esta oficina político-técnica no sé qué, pues que el apoyo va a ser más complicado y ya veremos si sale poniendo como ejemplo lo que no sabemos si fue cierto. ¿Por qué no ha pensado que a lo mejor, digo a lo mejor, las ofertas, las propuestas de Granada y de Jaén fueron mejores que la de Almería? Pues a lo mejor pudo haber sucedido, no creo que ustedes tengan la certeza política de que se adjudicó a esas ciudades porque tenían un alcalde Popular. Ustedes saben que conseguir de otras administraciones no es fácil sean del mismo signo político o de signo político distinto porque son muchos los llamados y muy pocos los elegidos a la hora de repartir esa tarta del gobierno central sea a quien fuere. No, no, está claro, está claro y ellos se moverán en la medida. Y de respecto a cuando esto lo concedan pues a lo mejor resulta que hay un cambio de gobierno en España; también puede suceder ¿no? Pues no creo que se decida o a lo mejor sí se decide antes de las elecciones por aquello de la oportunidad y del oportunismo también.

En definitiva que desde luego ni voluntarismo ni conformismo. Determinación absoluta, absoluta de dedicar muchísimos recursos; no todos, no todos D. Diego porque usted se ha olvidado algo que yo si he dicho en relación con los ingresos del el Toyo. Primero hemos tenido que pagar todas las inversiones del el Toyo porque así lo obligaba el convenio que ustedes firmaron a una cuenta restringida que iba cada euro que llegara proveniente de la venta del Toyo y hemos hecho allí inversiones públicas en torno a los 70 u 80 millones de euros de esa cantidad que ha entrado, bien, pero que lo sepa todo ... Claro, se dice, el Toyo ha producido 240 millones, o 220, o 200, de ingresos, pero ha habido que pagar, y además, beneficio industrial que se lleva la empresa pública. Desde mi punto de vista, verdaderamente de oninos porque le hemos pagado todo. Eso también ha venido de ahí, al final, confeccionar un presupuesto, sacarlo adelante, usted sabe las enormes dificultades que tiene. Básicamente las inversiones de futuro se condicionan a la venta de patrimonio ,y ahí está eso, porque el Ayuntamiento en este momento no tiene más patrimonio, no tenemos Don Diego, ese era el patrimonio, y naturalmente en base a lo que dice la Ley, todo se va a dedicar a inversiones públicas o a Patrimonio de suelo, y en eso estamos, con iniciativa ya tomada, con iniciativa de futuro que suponen costos considerables. Miren ustedes, sumando a groso modo, la fase dos de la Plaza Vieja, todavía no está cerrado, como le decía, por el proyecto del

arquitecto estrella, entorno a tres o cuatro millones de euros. El Parque de la Olla, otro tanto, tres o cuatro millones de euros. Pretendemos hacer en el espacio público del PERI de San Cristóbal, el edificio para la gerencia de urbanismo, también con dinero público, la rehabilitación del 18 de Julio si cerramos alguna vez el acuerdo, y eso también es casco histórico entiendo yo, también con dinero proveniente de ese patrimonio, no se dilapida ni un euro, entre otras razones porque no se puede, pero es que tampoco queremos. De manera que contemos toda la realidad, no pensar que aquí hay solamente una vía de entrada para todo, pero no hay que atender las obligaciones que en su momento asumieron ustedes con un Convenio, le recuerdo, que aunque en lo fundamental cumplió su objetivo, desde el punto de vista de intereses globales del Ayuntamiento, en lo económico no fue eficaz, y por eso estamos en los tribunales, que es una pena que hayamos llegado a los tribunales para poder dilucidar este problema. Pero en fin, en esa situación estamos. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde, a pesar, fíjese que como se ha alargado ya mucho el debate, no pensaba ya intervenir, pero, por no dejar mal a Don Diego, digo yo creo que habrá que intervenir. Pero fíjese usted Don Diego, que la primera vez, la segunda vez que se gobierna en coalición este Ayuntamiento, es cuando usted forma parte del Equipo de Gobierno, y esa era la práctica habitual de lo que de vez en cuando hace este indecente que dice usted, que es indecente hacerlo. Ustedes lo hacían todos los Plenos y siempre, usted es muy decente, sí hombre, intervenía usted, intervenía el Grupo Socialista el último. Usted que es muy decente tiene también la memoria histórica limitada. Y desde luego, yo comprendo que usted sea ideológicamente intervencionista, pero no pretenda usted en modo alguno, dirigir a este Equipo de Gobierno, que este Equipo de Gobierno, primero a usted lo necesitamos como ciudadano y desde luego también como persona electa elegida por los vecinos de Almería, nos merece usted todo el respeto, y además pedimos su colaboración en todo, pero desde luego, a dirigir este Grupo, usted no puede llegar todavía. Todo se andará, seguramente."

Se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde. Asume la presidencia D. Juan Francisco Megino López.

Continua con su intervención el Sr. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Bien, y yo solamente voy a intervenir para apostillar algunas de las cosas que obviamente, mi compañero del Equipo de Gobierno Juan Megino, pues se la ha podido quedar un poco en el tintero. Como es natural yo voy a apostillar una cosa, nosotros queremos seguir hablando con los Grupos Políticos, creo que hemos dado muestra de ello en muchísimas ocasiones. Ahí donde hemos gobernado, hemos estado siempre, no nos hemos cansado nunca de hablar con el resto de los Grupos Políticos, y su mano tendida nosotros la agradecemos muchísimas, y obviamente hablaremos con los vecinos también, y tendremos la oportunidad de llegar al mejor realización, al mejor proyecto en nuestro Casco Histórico, y en eso estamos. No estamos más allá de querer ser autosuficientes, de no hablarnos, eso no quiere decir nada con esta moción. La verdad es que esta moción parece, da la impresión de que este no se ha hecho nada. Usted, ahora, en su última intervención, Sr. Amate, en su última intervención usted dice, que bueno, que aquí el Casco Histórico tradicionalmente pues ha tenido una, pues se ha dejado y tal, y que la culpa es de todos, y por ahí podía usted haber empezado en la moción, y probablemente la moción tendría otro tinte y podríamos incluso asumirla. O sea, cuando realmente, es que parece que el Casco Histórico nació ayer, o hace cuatro años o tres años, ustedes han gobernado muchos más años que nosotros y ustedes han tenido una oportunidad de oro de dedicarle algo también al Casco Histórico. Pero creo, creo que el Casco Histórico está avocado al éxito. No obstante, muchas veces, la dejación si quiere, o la lentitud de los acuerdos políticos a la hora de ponerlos a funcionar. Yo creo que está avocado al fracaso, perdón, al éxito, al éxito, porque los que estamos en la Comisión de Urbanismo, disculpe, porque los que estamos en la Comisión de Urbanismo de la Gerencia estamos viendo como cada semana hay más licencias de particulares que están solicitando licencias para rehabilitar viviendas en el Casco Histórico. Lo que nos hace falta también, los almerienses están, los ciudadanos están invirtiendo en el Casco Histórico, las administraciones todas estamos invirtiendo en el Casco Histórico, y por tanto, yo creo que el Casco Histórico está avocado al éxito, a pesar de todas las cosas que planteemos aquí. Usted sabe perfectamente lo de la oficina técnica, se lo ha dicho el Sr. Megino, pero como EPSA va a participar también yo creo que lo habrán informado perfectamente, y no habrá ningún problema. Mire usted, la plaza de Pavía, en la Corporación anterior estuvimos intentando rehabilitarla, no hubo acuerdo entre los vecinos y los comerciantes. Y estamos intentándolo otra vez, vamos a intentarlo otra vez. Y había un proyecto y estaba consignado en el presupuesto la cantidad necesaria,

no hubo acuerdo. No hubo acuerdo. Y tuvimos incluso intervenciones en Pleno de vecinos de allí que no quisieron que lleváramos a cabo la inversión y la obra. En cuanto al Mesón Gitano, mire usted, nada excluye, nosotros queremos, ya lo ha dicho el Sr. Megino antes, el Mesón Gitano después de muchos años, después de cuando se deja languidecer, aquello se empieza a tener falta de seguridad en la zona, aquello, los dueños ven como va languideciendo el negocio, la persona que tenía la adjudicación de la explotación de aquello y por lo que sea se atemoriza y aquello se cierra prácticamente. Desde luego con muy poca colaboración del Ayuntamiento. Si yo, que conocemos todos los almerienses bien a esta persona, que seguramente es un enamorado de Almería como el que más, y de la zona esta de todo el entorno de la Alcazaba y la Chanca, creo que habrá pocos almerienses que conozcan la historia de Almería como la persona que llevaba los destinos del Mesón Gitano, pues se dejó languidecer y desde este Ayuntamiento se tomaron todas las medidas para que aquello se cerrara finalmente. Dicho esto, hemos conseguido quitar el contencioso que había planteado, y merced a la generosidad de esta persona, con una pequeña indemnización en relación a lo que él había invertido allí y de lo que estábamos hablando y suponía, pues hemos recuperado la propiedad, la posesión de ese entorno. Y ahora, quien está diciendo que no puede ir ahí un centro internacional de flamenco. Faltaría más. Nosotros lo que queremos hacer es allí la ciudad del arte sano, y ahí cabe, profesionales, artistas, intelectuales, eméritos que sean capaces de, primero, que no se pierdan una serie de actividades artesanales que había en Almería, sí claro, digo, yo creo, he estado con mucha atención escuchándolos a ustedes porque el asunto es muy importante. Alguno lo toman a broma, me parece bien, pero lo que quiero decir, que ahí, vamos a hacer un centro de arte-sano, y yo creo que va a ser una instalación novedosa en Almería. Desde luego incluso puede haber chistes, se pueden contar chistes para que ustedes se sigan riendo y sean felices, seguramente también contar chistes es un arte, pero, bueno, que ustedes sean felices. Si esto le hace gracia, mejor para nosotros y peor para ustedes."

Se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde que asume la presidencia.

Continúa con su intervención D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Mire usted, Sr. Amate, para las medianas tenemos consignados doscientos cincuenta mil euros, que no es mucho, pero no es poco, porque ustedes no consignaban nada. Quiero decir, para que vayan también refrescando la memoria histórica. Mire usted, el proyecto de la casa de José Angel

Valente está aquí, y tenemos proyecto y no hemos dejado nada. Ustedes fueron los que dejaron ir los fondos y todos los fondos bibliográficos de Valente, que se fuera a Galicia. Y solamente nos hemos quedado con su casa. Y no obstante le vamos a dar un contenido como se merecía José Angel Valente, contenido como se merece los intelectuales y las personas que trabajan en la poesía, y que trabajan en la literatura. En general, queremos darle un contenido que tenga, que sea un servicio público a la ciudad. Pero fíjense ustedes, si hubieran estado un poco atentos, y aquí estaría la gran biblioteca de Valente, y aquí estaría los fondos en Almería como tiene que ser.

Mire usted, en cuanto a la creación de comisiones. Pues yo creo que para qué más comisiones, tenemos muchas. Y para nosotros, los políticos, tenemos la Gerencia de Urbanismo, donde nos vemos todas las semanas, y tenemos oportunidad, o nos podemos ver todos los días si queremos y no necesitamos crear una comisión "ad hoc", sino que, bueno, pues podemos funcionar perfectamente, y además nos reuniremos con todas las partes sociales implicadas, con todos los Grupos Políticos, para que no haya ningún problema, para que vayamos lo más acertadamente posible, a la situación final, al logro final de las inversiones que hagamos en la zona. O en cuanto a la carretera Ronda, que se ha dicho aquí también, mire usted la carretera Ronda es una zona de una gran densidad de ciudadanos, aquello está en muchas viviendas, viviendas altas, aquello por allí, necesitamos dinamizar esa zona, es una zona de mucha densidad. Y entonces, pues queremos encajarlo con el Nicolás Salmerón, con el soterramiento, etc, con la té verde de la zona del futuro soterramiento. Bueno, pues eso hace ciudad, tampoco tenemos que hacerlo mañana, pero ahí está el proyecto, que es un proyecto para hacer ciudad. En todo caso, son proyectos de este Equipo de Gobierno, que en la medida de lo posible queremos consensuarlo con los demás, pero si no, si nos equivocamos, la responsabilidad en todo caso será nuestra. Pero fíjese usted, yo fui Concejal en 1983, en esa Corporación. Ya aprobamos el PERI de la Chanca y de San Cristóbal, en aquella Corporación, ¿y sabe usted de donde venían los fondos?, de la Junta de Andalucía, que decía Don Diego, que el Ayuntamiento era pobre y no había podido. Pero ya en aquella Corporación, 86-87, ya aprobamos el PERI de la Chanca y el San Cristóbal. Luego entonces, mire, nosotros vamos avanzando con un Ayuntamiento a lo mejor, menos pobre, pero bien, ahí vamos.

Nosotros, creo que estamos, algunos detalles que se ha dicho. La valla de la Almedina, la valla estaba puesta Don Diego, usted sabe que la valla por lo que sea, ha sido derribada, a lo mejor, sin querer, a lo mejor, intencionadamente, a lo mejor por algún vehículo que le ha

dado el golpe, pero no obstante vamos a reponer la valla del Solar al que usted hace alusión. Lo que si le digo es que la valla sola no se cae, pero la vamos a reparar. Y le ha dicho a Don Juan Megino, ¿como arreglamos el entorno del Liceo si vamos a tener obras allí, con tránsito de camiones, de vehículos pesados, etc, con la construcción del hospital?, ¿cómo que no?, bueno, pues no porque lo dice usted, pero vamos, nosotros estamos esperando. Y luego le digo más, las señalizaciones turísticas Sr. Cervantes, las señalizaciones turísticas las pone la Junta de Andalucía, pero le voy a decir más, claro, mire usted, déjeme usted, que yo esto lo conozco un poco. Salen unas convocatorias, nosotros le pedimos, pero no obstante lo que le quiero decir, es que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento se pondrán de acuerdo para todo lo que sea centro de interés de los ciudadanos, podamos ponerle la indicación suficiente. Son fondos habitualmente de la Junta, y es verdad que tenemos que hablar. Pero quien es antes, la gallina o el huevo, quien se sienta con quien y vamos a sentarnos con la Junta de Andalucía para resolver todas estas cosas que quedan pendientes. Tampoco el Liceo hace cinco meses que se inauguró. Entonces estén tranquilos que nosotros vamos a hacer las cosas adecuadamente. Y brevemente, porque esto ya, en el Centro Histórico. Mire usted, hemos rehabilitado la Plaza Virgen del Mar, la calle Covadonga. Iluminación hemos puesto en los edificios de la Patrona, de la Iglesia de San Juan, de las Puras, de las Claras, de la segunda fase de la Catedral. Hemos arreglado la plaza Careaga, hemos hecho la mejora de iluminación en más de 230 calles que le ha afectado al Casco Histórico, también. Hemos arreglado el Parque Ramón Castilla. Hemos arreglado las calles del Centro Tenor e Iribarne Fructuoso Pérez. Están los proyectos para seguir en estos días con Concepción Arrenal, de acuerdo con los comerciantes, para coger la época mejor del año. Calle Castelar, calle San Francisco de Asís. Mire usted, y parte, yo le quiero decir, todos estos proyectos, se lo he dicho todo muy rápido, pues se han hecho actuaciones en el Casco Histórico. Y mire usted, la calle Conde Ofalia, plaza Conde Ofalia, estamos terminando un proyecto de rehabilitación también que hará ciudad también. Bueno, y ahora, hemos hablado del proyecto Urban, y además, junto con el proyecto Urban, no fue precisamente otro Equipo de Gobierno que no fuera el del Partido Popular el que puso en funcionamiento las subvenciones por rehabilitación al Casco Histórico. Fuimos nosotros, y además por cierto, con bastante crítica. Y entonces, estamos volcados, y nos podemos equivocar, pero no se nos puede decir que no hacemos cosas y que no estamos encima de hacer cada día ciudad. Y desde luego, agradecemos que nos tiendan la mano desde la oposición, agradecemos

también que desde los vecinos haya disposición para colaborar, pero como es natural, esta moción no la podemos apoyar aunque, bueno, pues no tenemos, nos parece bien, pero no estamos por apoyarla. Y de paso y termino. Es importante que hagamos un esfuerzo y probablemente traigamos una moción próximamente para pedir al Subdelegado del Gobierno que ponga bastante más seguridad en la zona del Casco Histórico, para que pueda ir también colaborando a la mejora de la zona. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Sometido a votación el presente asunto, los reunidos **por mayoría** de 14 votos en contra (12 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar la referida moción.-

9/3.- Moción del Grupo Municipal del PSOE, en relación con el Servicio Municipal de Cementerios.-

Apreciada la urgencia del presente asunto, **por unanimidad**, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción del Grupo Municipal del PSOE, que literalmente dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

PROPUESTAS SOBRE EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Exposición de motivos

Los cementerios andaluces deben cumplir el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, del Decreto 95/2001 de 3 de abril, que establece la obligación de adecuar todas sus instalaciones y servicios en 2 años. Desde el año 2003 el Ayuntamiento de Almería no lo está cumpliendo. Entre sus exigencias está la obligación de disponer de crematorio,

horno y osario, para que no pase lo que hemos visto en las fotos que han sido publicadas en los medios, en especial las de restos humanos y materiales mezclados con escombros. Para eliminar esos restos debe existir un horno. Otra de las obligaciones es prever las necesidades de enterramientos para los próximos 25 años, lo que es imposible en los recintos actuales.

La empresa concesionaria no mantiene los cementerios de acuerdo con las mínimas exigencias que requiere un servicio público digno. Estos son algunos de los ejemplos más graves: los entierros en la zona nueva se producen entre restos de obras y materiales. Los escombros y residuos son visibles junto a los nichos. Deficiente urbanización de calles y espacios, con zonas sin pavimentar. Los nuevos nichos no reúnen condiciones accesibilidad ni de imagen por encontrarse en obras. Falta de señalización interior en los recintos, especialmente en el de San José. El acceso a los nichos en altura es mediante unas escaleras cuyo uso es peligroso e incómodo. Insuficientes lomas de agua para servicio de los familiares que acuden a efectuar limpieza y mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Respecto del contrato de concesión

El Ayuntamiento debe rescindir el contrato con la empresa concesionaria basándose en los perjuicios que tiene para el interés público la insuficiente calidad del servicio. La resolución del contrato no debe implicar ninguna negociación que perjudique económicamente al Ayuntamiento, pagando por un servicio que el ciudadano no ha tenido.

Hasta que se decida la nueva forma de gestión (empresa municipal, servicio directo, etc.). el Ayuntamiento debe hacerse cargo del mantenimiento. Si se trata de otorgar una nueva concesión, debe elaborarse un contrato nuevo de concesión de servicios, basado en unos Pliegos detallados, donde se exijan unos informes de seguimiento periódicos y se asegure la tramitación de las quejas de los ciudadanos, no como sucede ahora, que no se tramitan las reclamaciones de los usuarios.

Respecto de la calidad de los cementerios

Cada uno de los 5 cementerios actuales debe ser objeto de un proyecto de actuación que tenga en cuenta su posible ampliación para los próximos 4-8 años y su tratamiento completo de servicios e infraestructuras exigible por normativa para su dignidad.

Respecto de la capacidad de ampliación

Para tener todos los servicios que reclama la sociedad (crematorios, amplitud de espacios, calidad paisajística, dignidad del entorno) debe buscarse un nuevo emplazamiento que por su calificación urbanística no permita la edificación de viviendas en su entorno y condicionado a su accesibilidad en transporte público. A medio plazo (4-8 años) dejarían de usarse los actuales (excepto para familiares) y se centralizaría todo en el nuevo, repitiendo la importancia de su accesibilidad en transporte público. Ese nuevo emplazamiento debe estar recogido en el PGOU, que debe modificarse respecto de lo aprobado hace casi un año".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Portavoz del Partido Socialista, Sr. Bentue, adelante."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muchas gracias. Nuestra intención con esta moción es que los acuerdos los acepten también ustedes. No solo que les parezca bien, como la anterior, sino también que esta vez la apoyen. Esa es nuestra idea, y fíjese como empiezo porque lo que planteamos sobre cómo están los cementerios de Almería, en primer lugar, la palabra que lo define es indignidad y degradación. La empresa concesionaria no los mantiene, de acuerdo con las mínimas exigencias que requiere un servicio digno, como lo demuestra el hecho de que estemos enterrando a nuestros difuntos en una obra, entre puntales, palés, o tortas de mortero."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Falta señalización en los recintos, especialmente en los de San José, a pesar de todos estos problemas, fíjese que lo queremos es que apoyen nuestras propuestas. Además de esta indignidad, los cementerios están en la ilegalidad. No cumplen el reglamento de policía sanitaria mortuoria, que establece, por ejemplo, la obligación de disponer de crematorio, hornos y osarios, para que no pase, lo que

hemos visto en las fotos, que pasa en el cementerio de Almería, que han sido publicadas, donde se mezclaban materiales de obras, lápidas y restos humanos. Pare eliminar estos restos es para lo que se exige el horno en el reglamento de policía sanitaria mortuoria. Por todo esto, planteamos tres líneas de actuación."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Una, la rescisión del contrato, pero que si le supone a ustedes un inconveniente el hablar de rescisión, estamos dispuestos a cambiar la palabra rescisión por la palabra resolución, a pesar de que es una empresa, la empresa que tiene la concesión de los cementerios, que no paga impuestos, que tiene sanciones por no pagar impuestos, que no paga a los empleados municipales, además de no mantener el cementerio, no paga. ¿Y como responde el Ayuntamiento a esos incumplimientos de los cementerios y de las deudas de la empresa?. Respecto de las deudas pues hace como un listado de esas deudas, pero de los incumplimientos, ¿cuántos expedientes sancionadores tiene abierto la concesión de cementerio?, porque nosotros que hemos pedido los expedientes, los informes municipales del último año de concesión del servicio, desde el uno de enero del 2007, no hemos recibido ningún informe en el que se hable de problemas, y sin embargo los ciudadanos hemos visto miles de problemas. Bien. Pues a pesar de eso, estamos dispuestos a que el Ayuntamiento resuelva el contrato lo antes posible. Si es de manera negociada, que sea de manera negociada, con tal de que sea lo antes posible, que sea transparente, y que los ciudadanos no tengan que pagar por un servicio que no han tenido."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "En segundo lugar, respecto a como están los cinco cementerios del municipio, deben ser objeto de un proyecto de actuación cada uno de ellos, que tenga en cuenta sus posibilidades de ampliación, pensamos que estamos hablando de tradiciones muy arraigadas en la gente que vive en las poblaciones, y desean que sus familiares estén en esos cementerios. Entonces, esos cementerios, necesita cada uno de ellos, un proyecto de adecuación al reglamento de policía mortuoria, y tener los servicios e infraestructuras necesarios para su dignidad, y para el futuro, pensar en que la ciudad, y posiblemente no solo la ciudad, sino

posiblemente toda el área metropolitana de Almería, esté necesitando ya, un nuevo cementerio lejos de las posibilidades de crecimiento de los núcleos urbanos que debe estar en el plan general, que ahora no está, como un sistema general de la ciudad, y que resuelva las condiciones, como mínimo, para los próximos cincuenta años. Queremos por lo tanto, un cambio de aptitud, por parte del Ayuntamiento, que retome, que exija el mantenimiento a partir de lo antes posible, por el procedimiento más rápido que sea, y que si decide luego quedarse luego quedarse directamente con el servicio, que decida la fórmula, si es una concesión de servicio, que haga unos pliegos detallados donde se exijan informes de seguimiento de esa concesión y se asegure que se tramite también las quejas de los usuarios, y no como sucede ahora donde las quejas y las reclamaciones no llegan a ningún lado. Esta es un poco la explicación de la moción que presentamos con estos tres puntos, de resolver el contrato, tratar con dignidad a los cementerios, y plantear uno para el futuro, posiblemente con vistas no solo a la necesidades de Almería, sino de todas sus áreas de influencia, y con vistas a 50 años. Ah, y que esté integrado en el transporte público, que esté en un sitio accesible para todos esos ciudadanos, que se haga de común acuerdo, con la ruta de transporte público de nuestra área metropolitana. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Bentue. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, Sr. Alcalde, una consideración previa, yo no pretendo como ha dicho su portavoz, dirigir su Grupo. Es un problema de corrección política. Tener la última palabra y no dar posibilidad de réplica en la última palabra, no es que sea ilegal, pero es filibusterismo político. Sí, sí, porque se plantean cosas, mientras que el Sr. Megino y yo estamos debatiendo cara a cara, distintos pareceres, por cierto, que por un lado no iba a votar, y ustedes han cambiado el voto, me parece bien, pero lo que no puede ser Sr. Alcalde, es que su Grupo se arrogue la posibilidad de hablar al final, sin problema de poder replicarle. Usted, usted, como Alcalde, habitualmente, la práctica política es el único que puede decir la última palabra. Pero por qué, porque su palabra es muy importante, por el hecho de ser el Alcalde de esta ciudad. Y yo entiendo que tenga usted ese privilegio, pero que la dinámica de este Pleno se limite a que ustedes se callen, que el Sr. Megino se moje, se pegue de tortas con la oposición, y ustedes después, al final, hagan planteamientos que no tienen posibilidad de réplica,

que no voy a sacarlo, me parece lo que he definido, no me parece correcto."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Jose Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Dicho esto, manifestar que hay dos temas, hay temas que son problemas de la ciudad, problemas generales que deben de participar todos los partidos políticos, y no es un problema de gobierno, es un problema de definición de partido político. Este tema, concretamente, pues yo puedo entender que el Partido Popular entre o no entre, en este caso, lo gestiona."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Este tema, nuestro apoyo absoluto, nosotros pedimos ya una ampliación de suelo, y yo quiero preguntarle al Gobierno, ¿tienen previsto una ampliación de suelo?, porque no solo no lo han ampliado sino que han reducido el suelo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo lo definía en campaña electoral, y ustedes en ningún momento dijeron que iban a ampliar el suelo. Había un plan general, donde el suelo del actual cementerio era mucho mayor, y estoy de acuerdo que se busque otro sitio, pero lo que hay que hacer es moverse."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención **D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice:** "Yo no le voy a preguntar por la gestión ahora al Partido Popular. La gestión se que están intentando quitarse de en medio esa concesión que hicieron ustedes, ustedes. También hay que recordar cuando la concesión sea mala, que fueron ustedes los que hicieron esa concesión ante ofertas que podían haber sido muy interesantes. Hicieron una concesión pésima, que estamos pagando durante muchísimos años."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Tienen toda nuestra colaboración para salir de esa concesión, toda, lo importante es salir de esa concesión, enmendar lo que el Sr. Megino, siendo Alcalde del Partido Popular, erró. Hay que salir de esa concesión y buscar otra solución, pero también hay que posibilitar suelo en el plan general, que no lo tienen previsto, para poder ampliar una dotación pública. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Es bastante inapropiado el término, podríamos entender que en estrategia política puede ser, pero hacer referencia a los filibusteros aquí y a su origen, no creo que sea tan adecuado, sobre todo cuando usted se rasga las vestiduras cuando le llaman comunista. Pero bueno. Me parece que debería retirarlo."

Sr. Bentue, la verdad es que considero, no filibustero, sí oportunista su propuesta, porque después de la promulga política, en definitiva propone tres cosas. La rescisión del contrato cuando sabe y le consta que ha aparecido en los medios que ya la rescisión del contrato es ya una realidad después de tanto tiempo, entorno a dos millones, no llega a dos millones de euros, bastante menos, con lo cual sea un poco oportunista. La segunda cosa que propone es la mejora de la calidad de los cementerios, en la que todo el mundo coincidimos y estamos de acuerdo. Y la tercera la ampliación. Pues mire usted, me permite muy brevemente que le diga, que en cuanto a la calidad, este Equipo de Gobierno, no solo, con esa rescisión, apuesta por una futura mejor gestión y calidad en el servicio municipal de cementerios, sino que además ya tiene una partida, por primera vez en la historia municipal, de inversión real exclusiva para los cementerios de los distintos barrios y en el de centro ciudad, de infraestructuras considerables entorno a los 500.000 euros. Pero a parte de eso, yo creo que también es oportunista que usted nos hable de la ampliación del cementerio, cuando usted sabe de sobra que nosotros llevamos propuestas a ampliación de cementerios en el nuevo PGOU, y ustedes tienen también bastante que decir en el nuevo PGOU, como Partido Socialista, pero me sorprende que usted hable de ubicación de un nuevo cementerio cuando usted hace poco vino a Pleno su incorporación a la vida municipal porque usted había trabajado en el equipo redactor del PGOU, de esta ciudad, y usted no previó ningún nuevo cementerio. Fue el Equipo de Gobierno, el que, a la vista de ese documento, propone y

abre el debate de un nuevo cementerio, y eso también es cierto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y por último ya, usted nos hace una propuesta genérica, pero no trae nada concreto, mire usted, hoy en materia de cementerio, pues quizás hemos echado de menos que nos hubiera hablado usted de ese inventario, que hay que hacer en el cementerio, de esa gestión del patrimonio del cementerio, de la falta de legislación que hay en materia de cementerios, de la inseguridad, entre comillas, jurídica que hay en la materia, en definitiva pues un poco, pues, como se acerca el periodo electoral, pues un poco un brindis al sol. Y por eso le digo que quizás tendría que haber hecho una propuesta más concreta porque es que incluso, cuando habla de la rescisión y nueva gestión, pues dice que, y leo textualmente, empresa municipal, servicio directo e indirecto, usted mismo, no plantea que modelo de gestión el que tenemos, que dicho sea de paso nosotros lo tenemos, y en breves fechas lo traeremos a Pleno. Por eso le rogaría que con independencia del debate que tengamos, que las propuestas en el futuro fueran más concretas, más concisas, y con proyectos y actuaciones concretas, no se puede decir, esta cosa, o este expediente, o esta inversión que puede costar cuarenta o cincuenta millones de euros, como he oído en algunas declaraciones de ustedes referidas a la inversión, por no volver a temas anteriores del Casco Histórico, ese cuarenta o cincuenta, son 10 millones de euros, es todo el capítulo de ingresos de esta casa, por ejemplo, en el impuesto famoso del IBI de un año. Las cosas hay que hacerlas un poquito más rigurosas a la hora de presentar mociones. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Aclarar, por eso tiene que hablar el Sr. Megino, porque cuando ustedes tocan los temas no saben lo que dicen. No, no, está usted diciendo que en el PGOU ustedes proponen ampliar el cementerio, lo ha dicho usted. Pero si es todo lo contrario. Se da cuenta como le dejan al Sr. Megino todo porque no tienen ni idea. No tienen ni idea Sr. Aguilar, ni idea, Sr. Aguilar. Por eso los debates los ha protagonizado el Sr. Megino en todos sus gobiernos. Sr. Venzal, usted ha dicho que el PGOU contempla una ampliación. Todo lo

contrario. El PGOU contempla una reducción. Sr. Megino, me gustaría emplazarle a que explicara eso, y dijera la voluntad, sí o no, de modificar el PGOU para ampliar o por lo menos para dejarlo como está. O es que no recuerda la frase de este Concejal que dice que aquí hay mucho suelo para construir pero poco para morirse, ¿no lo recuerda?. No, no, usted se ha equivocado, y usted no tiene ni idea de lo que estaba diciendo, y no se puede como Gobierno, hablar de una cosa sin saber lo que se dice. Así que Sr. Megino, me gustaría que usted, planteara,.... no, no, y usted menos, de dedicarse a las cosas menos, usted se dedica a la política personal, pero no a tratar los temas, no, no, ya me explicará usted el Arte-Sano, ya me lo explicará, en cualquier caso, que puede estar bien, puede estar bien, pero explíquemelo en un debate, no me lo explique usted al final, y por favor, no me interrumpa, ¿eh?."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, Sr. Alcalde, me gustaría que quedara claro que el PGOU actual, el que ustedes han aprobado, reduce la superficie de los cementerios, sigue diciendo que no. Yo lo afirmo, ¿qué no la reduce?, la reduce sustancialmente la dotación, y me gustaría que el Sr. Megino lo explicara, no vaya a ser que tengamos que dar una rueda de prensa para explicar lo evidente. Hay una reducción de la dotación de suelo, y ustedes han reconocido ese error, que me parece bien, que se cometen errores, y tienen voluntad de modificar el PGOU, pero díganlo así, ¿tiene usted voluntad de modificar ...?, ah vale, menos mal, menos mal que no ha quedado lo que se ha dicho como una verdad, gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, sí, muchas gracias. Me preocupa de verdad que este tema podamos debatir de él como si estuviéramos hablando de un millón de euros, o de quinientos mil euros. El problema aquí no es el dinero, el problema es la dignidad del servicio que está prestando el Ayuntamiento. Al principio he insistido en que nos gustaría en esta propuesta estar todos de acuerdo, pero ahora, llega ya el momento de que cada uno se pronuncia. La situación es tan insostenible que no merecería ningún comentario. Hay que terminar con ella cuanto antes. Nosotros le hemos pedido el expediente, le hemos pedido esos informes, y en esos informes no consta ningún informe,

sobre ese acuerdo económico al que dicen ustedes que han llegado y que va a costar a los ciudadanos dos millones de euros, que queremos saber por qué, o sea, que queremos ese expediente, queremos ver en concepto de qué hay que pagarle dos millones de euros a una empresa por el servicio tan pésimo que han prestado. La ampliación, en el Plan General, no solo no hay prevista ninguna ampliación de los cementerios, es que por ejemplo, el de la Cañada es que ni sale, es que ni está en los Planos. Por ejemplo, ¿no?. Luego, no tienen ustedes ninguna previsión. La que tengan, tendrán que añadirla ahora corrigiendo el Plan General, luego en esto, lo que me preocupa de verdad, es que, si no cambian ustedes de aptitud, si no exigen un servicio, voy a poner un ejemplo clarísimo de lo que estoy diciendo. ¿Por qué tenemos que enterrar a nuestros difuntos en una obra?. ¿Es que no pueden, sabiendo que se entierran de día, es que no pueden trabajar por la tarde en los nichos, y dejar que por la mañana, los entierros se hagan sin obreros trabajando a cinco metros?. Un ejemplo muy concreto. Si lo quieren, lo añado a la propuesta. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Bentue."

Interviene la Sra. Rafaela Abad Vivas Pérez, que dice: "A mi me preocupa lo que usted está diciendo de este tema, cuando desde un principio se está trabajando en las mismas propuestas que estamos llevando. Se está trabajando en la resolución del contrato, se está trabajando en la mejora, y se está trabajando en la ampliación, puesto que desde el Área de Salud y Consumo se ha pedido a Urbanismo, por escrito, una ampliación, y Urbanismo la está buscando y tiene ya los terrenos. Este tema no es tampoco nuevo, es un tema que lleva desde el 1999, y desde el 1999 al 2003, no estuvimos gobernando nosotros precisamente, y en esa época empezaron los problemas, y no fueron capaces de resolverlos. Y después, por otra parte, las tres cosas que hay, es verdad que en el expediente que usted ha pedido, hay un principio de acuerdo y no está montado el expediente, porque cuando es principio de acuerdo, no se puede montar todavía hasta una resolución. El expediente tiene que llevar sus pasos y cuando llegue la resolución, cuando ustedes la pidan, pues se les dará, no habrá ningún problema. Entonces habrá que esperar a que lleve los pasos y tramitarlo según la ley, entonces, por el momento, hasta que no ha llegado la resolución, pues no se le ha podido dar la misma. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Abad, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Amate, que dice: "Sr. Alcalde, se vota la moción tal y como está redactada, sin la acepción que ha presentado el Sr. Bentue de la posibilidad de admitir la rescisión. Queremos que conste que es rescindir el contrato lo que se va a votar. Lo que nosotros pedimos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, lo que ustedes han puesto."

Sometido a votación el presente asunto, los reunidos **por mayoría** de 14 votos en contra (12 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar la referida moción.-

9/4.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía, en relación con el Area de Reforma Interior denominada ARI-CEN 02/11, que afecta fundamentalmente a la C/ Cádiz.-

Apreciada la urgencia del presente asunto, **por unanimidad**, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción presentada por Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que literalmente dice:

"D. Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Almería, en representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento eleva al Pleno para su debate la siguiente:

MOCIÓN

El Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería aprobado inicialmente en el Pleno de este Ayuntamiento, contiene la ordenación de un Área de Reforma Interior denominada ARI-CEN 02/11 que afecta fundamentalmente a la Calle Cádiz de nuestra ciudad.

En dicho Área se pretende ampliar la calle Cádiz hasta su encuentro con c/ Federico Castro y c/ Duimovich, para después de encontrarse con las mismas, buscar un encuentro con la calle Gran Capitán. Dicha ordenación prevé un sistema de actuación por expropiación y en su objetivo se hace constar que sería un viario estructurante.

Esta medida que afecta a numerosas casas actualmente en buen estado y en varios casos a edificios recientemente construidos con licencia municipal , ha provocado alarma entre los vecinos afectados, toda vez que desde esta aprobación quedan afectadas sus viviendas por lo cual han alegado en contra de este Plan ante la inquietud que les produce y han visitado a los portavoces municipales tanto del gobierno como de la oposición.

Estudiado a fondo el referido Plan y aparte de la dificultad de llevarlo a cabo , dado al enorme coste de expropiar viviendas actualmente en uso, no parece que el nuevo viario consiga una mejora sustancial de comunicación, toda vez que la anchura que adquiere en Antonio Vico no se corresponde con el otro extremo que termina en la calle Gran Capitán en otro cuello de botella, por lo que no se consigue el fin previsto. Por otra parte la actual ordenación de los edificios en la calle Cádiz pasaría de dos plantas a cuatro plantas lo que supone una ruptura de la fisonomía del Casco Histórico.

Por todo ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Que dada la alarma producida en los habitantes afectados la ordenación prevista en el documento del PGOU denominada ARI-CEN-02/11 y como quiera que es muy dudosa la consecución del objetivo que dice perseguir, y al objeto de no mantener durante mucho tiempo la incertidumbre en los vecinos, sea eliminada la ficha ARI-CEN-02/11 del Documento de PGOU aprobado inicialmente. Asimismo este Pleno propone que se estudien técnicamente soluciones más viables para lograr esos objetivos".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Hay un problema no resuelto todavía y los diferentes gobiernos se plantean, que es como abrir la zona interna del Casco Histórico, calle Pósito Antonio Vico, como abrirlo a zonas, para tener una mejor expansión y mejor comunicación. Cuando este Plan General se plantea una de las soluciones que ha planteado ya, plantea la apertura de la calle Cádiz, sin un estudio pormenorizado y tengo que reconocerlo de este Grupo Político, del problema de la calle Cádiz, pues al margen de nuestra opinión al Plan General, que fue muy debatida, y que nos centralizamos

absolutamente en todos los aspectos, es verdad que en la calle Cádiz, se nos planteaba como una posible solución a esta comunicación. Pero cuando empezamos a ver a los vecinos plantear sus quejas, decidimos pisar el terreno."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y yo Sr. Alcalde, creo que usted lo habrá pisado, y si no, le invito a pisarlo. Y cuando pisamos el terreno, lo que podía parecer una solución de resolver una comunicación, no era en absoluto una solución. La calle Cádiz, o sea, el problema no es porque los vecinos, a veces, a veces, las actuaciones urbanas requieren sacrificios que hay que pagar, y no es este el problema, el problema es que esa actuación urbana resuelva el problema que quiere resolver, y este problema no se resuelve. Con esa ordenación, es verdad que se amplía la calle Cádiz desde Antonio Vico, pero después llegamos a la calle Federico de Castro, en la calle ..., llegamos a la calle Gran Capitán, y seguimos con un cuello de botella. Entonces, el sistema además, no logra, la ordenación no logra lo que se persigue. Yo, en un estudio anterior, cuando nosotros gobernábamos, teníamos el objetivo de comunicar, la calle Pósito o la zona del Casco Histórico interna, con la Plaza del Quemadero, barrio de la Caridad, pero bien comunicada. No merece la pena volver a hacer otros cuellos de botella porque no va a ser utilizado. Esto no resuelve el objetivo que la ficha dice que quiere conceder. Y si no resuelve el objetivo, ¿puede mejorar en algo?, porque sería el segundo aspecto a plantear. El objetivo no ser resuelve, no se consigue comunicación para dar expansión y salida al Casco Histórico."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, no se consigue el objetivo totalmente, pero ¿puede mejorar en algo la actuación?. No, tampoco. Ensanchamos la calle Cádiz, y así, de forma muy liviana, se dice que por expropiación, sin darse cuenta, que se han otorgado licencias para edificios absolutamente nuevos que hay, y que se dice que se van a expropiar cuando se dieron licencias hace cuatro días, quizás ustedes, su Gobierno, lo cual es lógico porque era legal hacerlo. Ustedes no se plantean lo que significa, no ya expropiar, dejar fuera de ordenación a todas estas familias. Porque yo estoy convencido que aunque hubiera una cierta mejora en la

calle Cádiz no se iba a ejecutar el plan. No se va a ejecutar el plan. Entonces, qué es lo que se va a conseguir con plantear y seguir planteando la solución de la calle Cádiz. Vamos a conseguir, perjudicar a los vecinos en sus intereses. No se va a ejecutar el Plan. Yo no conozco, no conozco, nada más que un caso, que se haya expropiado un edificio y se haya tirado, bueno, recién hecho. Es el caso del edificio de "Trino" y fíjese lo que coleó, y fíjese que era objetivo prioritario. No se va a conseguir, pero mientras tanto que no se consigue, mientras tanto que se aprueba el Plan General, estas casas están sometidas a fuera de ordenación, no se puede hacer nada, no pueden pedir ninguna licencia. Y usted mismo dice, Sr. Megino, que esto del Plan General, va para rato. Yo creo que usted Sr. Megino, es consciente que no se consigue el objetivo pretendido. Y usted Sr. Alcalde creo que también es consciente, solo hay que pasearse por allí y ver que solución se propone. Y creo que el portavoz del PSOE también es consciente y permítanme que aventure."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Por lo tanto, ¿qué ganamos demorando una situación que está perjudicando gravemente a las propiedades de los vecinos?. Y no me diga usted Sr. Megino, que me lo va a decir, que ha habido alguno que ha pedido ya licencia, porque lo de alguno, no justifica la protesta de muchos. Pero yo no voy a la protesta, que ha pedido que se haga, yo no voy a la protesta, es que tampoco, tampoco se consigue mejorar el Casco Histórico, porque eso es una zona de baja más uno, y aprobada así por ustedes, en el Plan General de baja más uno. El hecho de abrir la calle Cádiz, significa poner cuatro plantas, y dejar toda una parte de atrás de esas cuatro plantas, con baja más uno, o con baja, con lo cual estamos rompiendo la fisonomía del Casco Histórico, para no conseguir nada. ¿Qué podemos hacer?, pues esperar a que llegue el Plan General, y si hay voluntad política, eliminarlo, pero es que está perjudicando ahora la actuación de esa zona, porque algunos quieren hacer reformas, y está fuera de ordenación. Cuando una cosa está fuera de ordenación, no se puede tocar. Y si tarda el Plan General en aprobarse un año o año y medio tal como ustedes están diciendo, y creo que puede ser así, estos vecinos estarán absolutamente con las manos atadas, sin poder hacer nada, incluyendo acceder a la rehabilitación, que tanto defendemos todos, todos Sr. Megino, puesto que hay algunas casas que pueden acceder a la rehabilitación. No pueden, porque están fuera de

ordenación. No sería más prudente, si todos reconocemos, bueno, que no se consigue el fin propuesto, no sería más prudente aceptar una moción donde se pide, retiremos, tomemos voluntad política de retirar la ficha, y pidámosle a los técnicos que estudien soluciones para buscar una comunicación efectiva, eso es lo que se pide, retirar la ficha Sr. Megino. Posiblemente, esto dependa de la opinión de técnicos. Yo creo que no. Esto depende de una voluntad política ante un problema real. No es una cuestión de si una calle va a ir por un lado o una calle va a ir por otro, porque es un auténtico embudo lo que se hace, no resuelve el problema."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Por lo tanto, tomemos la decisión más sensata, manifestemos nuestra voluntad política de retirarlo, y pidámosle a la redacción del Plan, al equipo redactor del Plan, pidámosle que estudie a fondo este tema, y que den otra solución. Yo les aseguro que si la solución que se plantea, distinta, lógicamente puede llevar a cabo expropiaciones, pero si es lógica, yo la voy a defender. Pero si es una solución que va a hacer solo perjuicios, lógicamente, lo más prudente es retirarla cuanto antes, y estudiar una que sea beneficiosa para todos, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No se pueden hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación en los Plenos, así que les ruego por favor que no las hagan. Sr. Amate."

Toma la palabra D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. A mi me hubiera gustado que esto se hubiera presentado hace una semana para que no hubiera dado tiempo a haberlo discutido entre el Grupo, pero de todas formas, nos da igual, porque el Grupo Municipal Socialista, ha visitado la zona, se ha reunido con los vecinos, hemos pateado por dónde tiene que discurrir la ampliación de la calle Cádiz, dónde choca en todas las casas que se tienen que tirar, y no tenemos nada claro que sea la única solución, que sea la que plantea la única solución la que plantea el Plan General de Ordenación Urbana. Que hay que hacer un estudio de movilidad del Casco Histórico y por lo tanto también de la calle Cádiz, que no nos olvidamos, es Casco Histórico también, eso lo pedíamos en la moción que ustedes han rechazado anteriormente. Pero bueno, nos vamos a tener que ir acostumbrando a que nada de lo que planteo

la oposición será aprobado por el Grupo mayoritario. Es un perjuicio, lo que se va a hacer, es un perjuicio gravísimo para los vecinos de allí. Qué duda cabe que los vecinos son los únicos y grandes perjudicados de esta operación que puede ser hasta una operación especulativa urbanística. No es que estén fuera de ordenación exclusivamente, es que lo han sacado del mercado, lo han sacado, sus casas no valen nada. Como las van a tirar, sus casas ya no valen nada. Cualquier especulador y algunos se ha dado ya algunas vueltas por allí, intentando comprar viviendas de aquella zona. ¿Por qué?, porque si a los viven allí le van a cortar su calle por la mitad, previa indemnización, seguramente van a optar por coger la indemnización e irse a otro sitio, porque con la mitad de sus casas no se quedan. Pero como a la vez van a permitir que hagan cuatro alturas, con lo cual van a hacer un apantallamiento en la misma falda del cerro de San Cristóbal, pues nos podemos encontrar con que van a comprar el suelo barato, y van a especular los de siempre. Así es que, aunque haya llegado ahora, y teniendo nosotros la idea meridianamente clara, por eso en la última gerencia de urbanismo, le preguntamos al responsable, que cual iba a ser la postura del Equipo de Gobierno, a la hora de aceptar o no las alegaciones que se habían presentados contra esto, y no habernos dado una contestación, sino que ya se estudiarían la alegaciones, que no había habido tiempo, nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado Izquierda Unida."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Amate. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas Gracias. Yo me alegro Sr. Cervantes de esta moción que usted trae y que ha suscitado el aplauso general. A ver, que es fácil hacer propuesta en este momento y obtener ese aplauso desde los planteamientos que se puedan hacer, desde su punto de vista, felicitaciones por su iniciativa. Ahora bien, hay que contarles a los vecinos, a los que yo agradezco su presencia aquí, de modo más numeroso de los que han tenido, digamos, la deferencia de ir a hablar conmigo, como Equipo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, tantas y cuantas veces han querido. Vamos a ver, y conviene que entendamos la situación. El Plan General, había que revisarlo y todos estuvimos de acuerdo en que contratamos a un buen equipo. Algún miembro de esta Corporación, forma, ha formado parte de ese equipo. Por tanto, que está sentado en estos bancos, por tanto conoce en profundidad el tema. Ustedes, ustedes que traen, usted Sr. Cervantes, y el Grupo Socialista que lo apoya, traen esta moción en este momento, pero ustedes no hicieron la

menor referencia a este tema en el debate para la aprobación inicial del Plan. Y es verdad que no es posible siempre profundizar tanto en temas que muchas veces son estrictamente técnicos. Pero estando de acuerdo en la cualificación del equipo redactor, que por otra parte, es almeriense en todos sus extremos, y por lo tanto conoce bien la realidad, estamos de acuerdo en el documento diagnóstico, cual era los problemas que tenía la ciudad. Y uno de ellos, referidos al Casco Histórico, es la accesibilidad. Lo planteamos también en el proyecto de URBAN, si queremos poner en valor todo el Casco Histórico, la gente tiene que llegar. Y el Plan General, plantea soluciones, una tremendamente, y ambas muy difíciles, muy ambiciosas en ambas. Uno, ese distribuidor norte que nos enlazaría desde el cementerio hasta la avenida del mar, compleja en su ejecución, costosísima también, y la posibilidad de acceder a través de la calle Cádiz. Y facultamos desde esa elección de un equipo redactor, que para un problema que hay, que es real, que objetivamente es cierto, busque soluciones. Esas soluciones las plasmamos en el documento de aprobación inicial. Y en este momento, yo lo he dicho a los vecinos, las veces, insisto, que han querido hablar conmigo, en este momento no hay ninguna decisión formal tomada, tenemos una propuesta de este Plenario, por cierto, en la aprobación inicial, con la abstención del Grupo Socialista, es verdad que usted votó en contra, por otros temas, con la abstención del Grupo Socialista. Sería sorprendente además por otra parte, porque un miembro de ese Grupo ha participado activamente y desde su conocimiento y su realidad podría haber dicho que el Plan en ese aspecto era imposible, irracional, era disparatado. Que a lo mejor lo es. En qué situación estamos en este momento, y cual es el compromiso asumido desde el Equipo de Gobierno, y yo en representación del mismo, con los vecinos de la zona, que se vean exhaustivamente, todas las alegaciones hay que estudiarlas, hay que verlas, y hay que responderlas, y hay que contestarla afirmativamente en lo que lo sea, o será imposible. ¿En qué situaciones estamos en este momento?. Esas alegaciones están repartidas entre los técnicos municipales, pendientes de que llegue el informe de impacto medioambiental, que todavía no ha llegado, porque aquí está claro que no hay una disponibilidad de las Administraciones competentes en la materia para intentar sacar adelante el Plan General, que por otra parte la ciudad precisa, y que se van a tener en cuenta partiendo de una premisa fundamental, Sres. el Plan General, ningún Plan General, acertará o no el Ayuntamiento con sus planteamientos, pero ningún Plan General va contra los vecinos, ninguno, va a intentar resolver problemas, y usted lo ha comentado, o no se si ha sido el Sr. Amate,

perdóneme. Es que a la hora de tomar soluciones, a veces hay personas perjudicadas, pero de ninguna manera se puede decir, como se está diciendo, que el Ayuntamiento va a llegar allí y va a ocupar sus viviendas y no le van a dar nada, ha llegado gente a urbanismo, preocupada porque se le está diciendo que el Ayuntamiento se va a quedar con sus casas a cambio de nada. Eso sí que crea alarma social, eso es gravísimo, porque allí hay un colectivo de personas jóvenes, pero también hay personas mayores, preocupadas por ese futuro. Y hablar de exploraciones especulativas me parece gravísimo Sr. Amate, ¿por qué?, porque me parece grave, sí es verdad, perdóneme Sr. Amate que le he respetado totalmente en su turno, si es así denúncielo usted. Porque claro, especulación de quién, ¿del Ayuntamiento?, bueno, pues dígalo usted de quién, porque a lo mejor resulta que es de un promotor amigo de usted, pero fíjese que se podría dar la situación. No, mire usted, no hay verdad ahí, no es verdad, no, mire usted, Sr. Amate, por hacer honor a la verdad, usted se equivoca con ese planteamiento. Si usted lo dice, se está equivocando, porque entre otras cosas Sr. Amate, si no sabemos que va a resultar, se va no solamente a estudiar desde esa perspectiva sobre las soluciones posibles, es verdad que no es fácil, y naturalmente para eso el equipo redactor, multidisciplinario, con el suficiente conocimiento de causa de la zona y las soluciones arbitradas para resolver un problema que objetivamente es cierto, que no se va a tomar ninguna determinación que no sea absolutamente razonable, ¿y eso que quiere decir?, que probablemente muchas de las alegaciones, aquellas que son razonables y posibles, van a ser tenidas en cuenta. Entonces, ¿cuales y cuantas?, en este momento no estoy en disposición de decírselo a los vecinos, pero es el mismo discurso que he mantenido con ellos en la reunión esa de la Concejalía, porque no hay otro en este momento. Ahora lo que no se puede decir, insisto, y eso es cierto, porque se ha producido, que gente mayor, uno llegue ya vendiendo la vivienda al Ayuntamiento, por lo que pueda suceder en el futuro, y por cierto, que de producirse el proceso expropiatorio, hombre, nunca será una expoliación, sencillamente una compensación naturalmente para aquellos casos que ineludiblemente sea cierto, que a veces, a la gente que se les expropia, no digo el caso, de los vecinos de la calle Cádiz, porque ese proceso no ha llegado, sino en algunos casos se hacen mártires a los que reciben casi dos millones de euros provenientes de este municipio para expropiar su suelo, que además, por otra parte, son actuaciones de interés general. Por tanto, y más que dirigido al Sr. Cervantes, y que ésta, además de otras maneras, es imposible que prospere por una razón fundamental Don Diego, usted sabe que como consecuencia de

la aprobación inicial del Plan, hubo una suspensión, un decreto de suspensión de licencias de determinado ámbito. Eso fue en el mes de marzo. Quiero decir, el mes que viene se levanta esa orden, puesto que no sabemos en este momento cuándo se puede aprobar el Plan General. No, no, Don Diego, es que es así, es que es un año. Este Plenario en su aprobación decretó un año para suspensión de licencias en los ámbitos que estaban determinado. Entonces, eso lo vamos a hacer, vamos a seguir avanzando en la resolución, en la aceptación en su caso, como digo, de gran cantidad de esas alegaciones, no le puedo comentar en este momento, sino se lo hubiera dicho, porque no están terminadas. Porque están condicionadas en su globalidad, o en su singularidad, al informe de impacto medioambiental y naturalmente en tanto en cuanto eso no lo tengamos, ese estudio no avanzará. En este momento está repartido técnicamente, porque además, les insisto, aquí en este momento no está hablando ningún experto en urbanismo, yo he podido aprender igual que ustedes, igual que puede aprender el Sr. Amate, no digo por el Sr. Bentue que es experto en la materia, en función de los apoyos en su momento del Plan General, y de la Oficina de Seguimiento del Plan General, que en la reuniones que yo he sostenido con los vecinos que han querido hablar en la gerencia, nos han acompañado, explicando desde el punto de vista técnico de funcionalidad, cuáles eran las condiciones, y por qué se había planteado eso en el Plan General. Evidentemente, no hay decisiones tomadas en este momento, y conviene, lo digo ahora pues con la solemnidad de un plenario, todo esto consta en acta, por supuesto que consta. Y vamos a ver cuando se resuelvan y en qué medida, y ahí si hay un momento político evidentemente. Pero en este momento, la parte técnica del Plan General, que conoce, repito, a través del diagnóstico que hace de la ciudad, de sus posibilidades, de sus limitaciones, de sus riesgos y de las expectativas que tenemos de una zona tan sensible de la ciudad, pues lo ha esgrimido desde su saber y entender, que por supuesto es muy superior al mío, y por supuesto que es así, y probablemente de muchos que dicen que el tema no es posible. No hay decisiones tomadas, y por tanto yo pediría una cierta tranquilidad dentro de la preocupación, que por otra parte es legítima, a los vecinos afectados, que es lo mismo que le he trasladado en las reuniones que hemos mantenido. Insisto en esta cuestión, eso será inminente, la Administración competente tenía tres meses para evacuar el informe correspondiente de impacto medioambiental, todavía no se ha producido, como tantos otros informes sectoriales, que debieran haber llegado ya, hace muchísimos meses al Ayuntamiento, y que en este momento, por circunstancias que a mi se me escapan, que no son las estrictamente políticas, todavía no se han

producido. Muchas gracias y mi agradecimiento a los vecinos de la zona que han venido a aguantar estoicamente hasta este momento del plenario, y a los que, no hayan estado, porque no todos han estado conmigo, pero sí era importante por si la información se desviaba sobre lo que quería contarle, lo que queríamos decirle, con la solemnidad del Pleno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones?. Sí, Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, en primer lugar, justificar, y pedir excusas que la moción se presentara, se ha presentado como muchas por urgencia. Yo prometí hacer con los vecinos porque estoy convencido que tienen razón, y sobre todo, porque estoy convencido que no resuelve nada la propuesta que hay, yo no pude ir a la Junta de Portavoces porque de forma muy descortés se convocó en un momento que estaba en Madrid representando en FITUR a la ciudadanía almeriense y me fue imposible. No obstante, mis excusas de haber presentado de esta manera.

¿Qué necesita usted Sr. Megino, y siempre usted es el que se moja, los demás están callados, habrán visto que el PP no habla, qué necesita usted Sr. Megino para tomar esa decisión?. Usted ha dicho, espere que con las cientos de alegaciones que vayan, los técnicos se definan. Vamos a ver, yo he estudiado a fondo el tema, y un técnico puede decir, no se hace un viario estructurante fundamental, pero bueno, doblando por aquí, doblando por allá, rompiendo allí, rompiendo allá, pues puede hacerse. Las dos cosas las puede decir un técnico, las dos cosas. Por lo tanto, va a dejar usted en manos de los técnicos, Sr. Alcalde, Alcalde, ¿va a dejar usted en manos de los técnicos un problema que usted ve que es clarísimamente negativo?, dígamelo, mójese y no deje al Sr. Megino en la refriega cotidiana, sí, sí. Estamos hablando de muchos vecinos, por cierto, que yo no he traído aquí. Simplemente me limito a responder en mi trabajo, que es el trabajo de la oposición. ¿Cuál es su opinión Partido Popular?. ¿Va a depender esta decisión de un técnico que se sienta y dice sí, no?. Yo lo tengo claro, mi opinión es no, por mucho que me lo digan los técnicos, porque no hace falta ser arquitecto, no hace falta ser el Sr. Bentue, para darse cuenta pormenorizadamente que no es solución, que genera más perjuicios que beneficios. Por lo tanto, qué le impide a usted decir políticamente, no me apruebe la moción, por eso de que no me lleve ningún éxito, no me la apruebe Sr. Alcalde, no me la apruebe, pero diga usted políticamente que es un error. No pasa nada, lo cambiamos, si hay un procedimiento, como bien dice el Sr.

Megino, un procedimiento claro que es en el estudio de cientos y cientos de alegaciones. O sea, ya no va a haber posibilidad a los vecinos en un gran debate de intervenir con sus manifestaciones que son absolutamente legítimas. ¿Por qué?, porque habrá cientos y cientos de alegaciones. Entonces, es verdad que existe ese procedimiento, pero qué trabajo, si usted está convencido de eso Sr. Alcalde, que trabajo le cuesta decir, pues bueno, ha sido una consecución que pretendíamos, que insisto yo creía que podía ser una solución, y que ha sido un error, y hay que decirle a los redactores que la modifiquen y que estudien otro, pero dígalo Sr. Alcalde, díganoslo. Solo le pido la voluntad política y retiro ahora mismo la moción. Pero comprométase, aunque sea al final tiene usted esa prerrogativa.

Sr. Megino, si yo entiendo que usted no ha dicho, vamos a por los de la calle Cádiz, si yo lo entiendo, y no comparto muchas cosas que se han dicho. Yo estoy desde un punto de vista pidiéndole que no es necesario un informe técnico, no es necesario para definirse aquí, no es necesario. Que está clarísimo que es un error, y que no podemos perder tiempo persistiendo en el error, porque hay que buscar otras soluciones que no sean un error. Mójense por favor, retiro la moción si ustedes prometen que esto se va a retirar, la retiro, no gana nadie, Sr. Alcalde, pero usted, usted el que tiene como máximo exponente de este Pleno, usted es el que tiene que responder ante los vecinos. ¿Quiere usted un aplauso?, pues retírela, claro, claro, esto no es un problema de los técnicos, es un problema suyo. Pues decida políticamente. Es muy bonito recibir a los presidentes del Real Madrid y no a los del Getafe, es muy bonito. Ahora es cuando tiene usted que mojarse con una decisión que afecta a vecinos de esta ciudad, y si no se moja usted, le faltará valentía política. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Mire usted Sr. Cervantes, yo he recibido al Presidente del Real Madrid, como hubiera recibido al Presidente del Lidauchus si me hubiera pedido una cita, exactamente igual, así que no meta usted churras con merinas, porque no vienen a cuento. Mire usted, yo no conozco en profundidad el tema, yo no le puedo ofrecer una alternativa política, mientras yo no me lo estudie, y yo no lo he estudiado. Acaban de pasarme un documento aquí, que no había visto nunca, que lo he visto por encima, pero yo sí me comprometo a estudiarlo con tranquilidad. Y si hay alternativas mejores que no distorsionan lo que hay ahora mismo previsto, yo no tengo ningún inconveniente en decir que se estudie una alternativa mejor, ¿por qué?, ¿qué problema va a haber?. Ninguno. Si no hay alternativa, ¿qué hacemos?, ¿lo dejamos

como está?. Eso es lo que usted dice, esa es su propuesta. Ah, su propuesta dice estudiar. Bueno, ¿qué problema hay?, vamos a estudiarlas. Sí, vamos a ser sensibles con eso efectivamente, pero que técnicamente se nos oferten alternativas. Yo soy abogado, de esto se lo justo, no se, el Sr. Bentue evidentemente sí, usted seguramente más que yo, porque ha estado en el tema del urbanismo más tiempo que otros, y lo ha estudiado con mayor profundidad. Yo sí me comprometo a estudiarlo con profundidad, con tranquilidad y junto con los técnicos decidir la alternativa más conveniente y que suponga el menor impacto para los vecinos, el menor, y si no tiene que haber ninguno, ninguno. Así de claro. Ese es el compromiso. ¿De acuerdo?, ese es el compromiso Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más?. Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Bueno, ya que he sido aludido tantas veces en este debate, por mi condición anterior a mi dedicación política de redactor del Plan General, de la que me siento muy orgulloso, quisiera decir lo siguiente. El problema no es el Plan General, vamos a ver, el Plan General se aprobó inicialmente, pronto va a pasar un año, que por cierto, va a terminar la suspensión de licencia y va a haber que otorgar licencias ignorando el nuevo plan, porque seguirá vigente, vamos, el Plan del 98, con lo cual, a lo mejor estamos hablando de cosas que en la realidad no desmiente, porque pueden empezar a llover licencias en la zona que están reservadas por el Plan General para otros usos. ¿Por qué?, porque el proceso de participación pública, las alegaciones que han presentado entre otros, los vecinos de la calle Cádiz, no se han estudiado, y hace ya casi un año de esto. La decisión que tomó el Plan General en su día, fue una decisión general para resolver un problema de accesibilidad al Centro Histórico. No está demostrado hoy, a la luz de lo que sabemos, y a la luz de las preocupaciones de los afectados, no hay un estudio de movilidad que diga que el acceso en transporte público al Centro Histórico exige esos anchos de calle para determinados vehículos porque no tenemos los estudios necesarios para decir que esa es la única y que exige ese sacrificio tan descomunal para los que viven ahí. Lo que les preocupa a los vecinos es, conociendo los antecedentes de este Ayuntamiento, de lo que ha pasado con la calle Fernández, Dios mío, miles de años de expropiaciones que no se llevan a cabo, sabiendo que el Ayuntamiento en esto ya se echó para adelante y para atrás, en el Plan anterior, en el del 98, donde en el avance, el año 95, se proponía esta apertura y luego se retiró. Conociendo esos antecedentes los vecinos no se fían del Ayuntamiento, de que esto no sea una situación degradada

que se preste a especulaciones urbanísticas, y a todos esos fenómenos que acompaña a la mala gestión urbanística de especulación en zonas degradadas. Y como tienen esa preocupación, dicen, Ayuntamiento, como usted no ha hecho esos estudios que nos justifiquen ese sacrificio tan enorme, déjenos como estamos. Es decir, yo creo que en estos momentos se puede dejar, quitar, esa unidad, o ese tratamiento que propone el Plan General nuevo y estudiar, desde el Plan integral que venimos reclamando para el Centro Histórico, una solución a la movilidad, porque estamos viendo que se puede, que puede haber movilidad y que puede haber acceso a los aparcamientos con otras alternativas. Lo que pedimos es que se estudien y se tengan en cuenta y que el Ayuntamiento genere credibilidad hacia los vecinos y no inseguridad. Esas viviendas pueden seguir en el mercado, pueden seguir rehabilitando, con las ordenanzas que tienen ahora, simplemente eso. Y lo que tenga que hacer el Ayuntamiento lo puede hacer después de ese estudio del Centro Histórico. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Bentue. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Don Diego, usted habitualmente con su dialéctica populista, pues trata de confundir al personal, y eso no es bueno, porque además se contradice. Usted dice que estudiemos soluciones, estudiaremos soluciones a fondo para ese problema, ¿quién tiene que hacer el estudio de esas soluciones?, usted y yo. Sinceramente, ¿usted se ve capacitado?, sinceramente Don Diego, ¿no?, ¿verdad?, ni yo tampoco. Hemos contratado un equipo redactor, entre otros, lo que acaba de decir el Sr. Bentue me llena de estupefacción, porque ese argumento pudo defenderlo en el seno del equipo redactor. Seguro que, no está aquí el director de ese equipo, pero no estaría mal que contrastara esas opiniones, porque ha podido rebatirlas y defenderlas en su interior. Y ni siquiera en la reunión que mantuvimos conjuntamente en los Grupos manifestaron eso como un problema en el Plan General. Por tanto, es muy fácil aquí vender trigo pero sin dar nada. ¿Quién nos tiene que dar soluciones?, los vecinos las están aportando, y las introducen en sus alegaciones. Lo que va a hacer el equipo redactor desde su conocimiento, y es multidisciplinario, hay arquitectos, urbanistas, hay ingenieros, gente que sabe, porque se supone que hemos contratado a los mejores. Nos van a dar la solución. Claro, y después, una vez, buscando resolver un problema que objetivamente para ustedes, para el PSOE, para nosotros, los que nos sentamos aquí, para todos los ciudadanos, el Casco Histórico tiene."

Estamos hablando de grandes actuaciones en el Casco Histórico, cuanto más mejor. Y la vamos a hacer. Pero la gente tendrá que llegar. ¿Cómo llegan Don Diego?, ¿cómo llegan?. Entonces, con el compromiso del Alcalde, que es el único que puede asumir en este momento. Vamos a dar, vamos a oír las soluciones técnicas estudiadas en profundidad, que yo imagino que en su momento debieron estudiar, y si no ya veríamos si respecto a ese tema hay un incumplimiento del contrato sobre el mismo, que a lo mejor repercutía en la parte alícuota que le corresponda al Sr. Bentue. Claro, claro, porque parece que eso lo hemos generado nosotros, nos hemos sentado el Equipo de Gobierno, no se quienes, hemos dibujado porque no hacían falta los técnicos, pues no nos hubiéramos gastado la millonada que cuesta hacer un Plan General, Don Diego. Nos hemos apoyado, no, que usted lo sabe lo que vale un Plan General, y hay que dárselo a quien sabe de esto, después de hacer un diagnóstico exhaustivo de cuales son los problemas, la potencialidades, los riesgos que tiene la ciudad, y su Casco Histórico. Vamos a conocer esas soluciones, las estudiaremos, y ahí si que puede haber un momento en las soluciones que planteen, la aceptación de un modelo u otro. Si luego hay un aspecto que no se ha hablado aquí, lo costosísimo de esa actuación, claro que sí, si somos conscientes, si ninguno nos hemos caído de un nido, ni somos irresponsables. Algunos incluso aunque sea por edad, ya tenemos el suficiente sentido de la prudencia para tomar decisiones, y sabíamos que no es fácil. Pero en este momento, lo que hay que trasladarle a la ciudadanía, que con esto o sin esto, con la propuesta que usted hace, no cambia fundamentalmente la situación de la zona. El mes que viene se levanta el Decreto de suspensión de licencias en los ámbitos afectados. Quiere decir eso que en el caso de que llegara alguna licencia de obras pues naturalmente tendremos que considerarlo ... en el plan general vigente. Claro. Y en este momento también, a pesar del decreto, sí que se pueden dar licencias, para reforma, para mantenimiento, etc, etc. Por tanto contemos toda la verdad, que como usted me tira flores, también se las tiro yo a usted. Que usted también sabe de esto.

Esta es la situación, esto es oportunista, porque los vecinos saben exactamente cual es la posición, que el municipio, el Equipo de Gobierno al menos, mantiene. Y desde luego, yo creo que hay que dar cierto margen para que eso se resuelva. Dice el Sr. Bentue, que las alegaciones tendrían que estar respondidas. Sí, si hubiera llegado el informe de impacto medioambiental, y él lo sabe, que en tanto en cuanto no tengamos ese informe, no se puede responder a las alegaciones. Eso es exactamente así como lo dicen los técnicos del área de la Gerencia de Urbanismo.

Bueno, vamos a ver si cumplen con sus obligaciones la Administración competente, que tenían un mes, en el caso del impacto medioambiental tres meses, que tenían un mes para un informe sectorial y estamos en un año casi. Por tanto, este debate igual estaba resuelto, porque además, como voluntad de conocimiento y para demostrar que el Ayuntamiento no va contra nadie, los periodos de información pública, tanto en las sugerencias como en las alegaciones se han duplicado y han estado técnicos municipales, no el político, los técnicos municipales que conocen los problemas y las soluciones desde su conocimiento, para permanentemente dispuestos mañana y tarde para dar información a los ciudadanos que han accedido. No son tantas, las alegaciones que se han presentado son 1300, no son demasiadas, y no son lógicamente todas de la calle Cádiz. Es verdad que las hay, y con la profundidad del problema y del interés que suscita naturalmente de los vecinos, lo vamos a considerar. Pero su moción no cambia absolutamente nada Don Diego la situación de las cosas y por esta razón fundamentalmente por esta, no la vamos a apoyar. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos, vamos a estudiarla de todas maneras en profundidad el tema, eso es el compromiso, y una vez estudiada en profundidad, le vamos a dar la solución más conveniente y que menos afecte a los vecinos. Pasamos a la votación de la moción.

Sometido el punto a votación, los reunidos **por mayoría** de 14 votos en contra (12 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar la referida moción.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:(art. 46.2, apdo. e), L.R.B.R.L.).

10.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, durante el mes de enero de 2008.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el mes de enero de 2008, según la siguiente relación extractada por Areas de gobierno:

AREA DE URBANISMO.-

Decreto n°151/08.- Subvención concedida "Suministro de generador fotovoltaico y su instalación en la oficina de gestión y comercialización de El Toyo.

Decreto n°152/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°153/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°154/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°155/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°156/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°157/08.- Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°158/08.-Rehabilitación autonómica de viviendas del presupuesto para el ejercicio del 2008.

Decreto n°251/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°252/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°253/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°254/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°255/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°256/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°257/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°258/08.- Cancelación de depósito consignado en Caja General de Depósitos.

Decreto n°259/08.- Formalización de derechos reconocidos ejercicio 2004.

AREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA.-

Decreto n°20/08.- Aprobar facturas.

Decreto n°21/08.- Aprobar facturas.

Decreto n°22/08.- Aprobar facturas.

Decreto n°23/08.- Aprobar facturas.

Decreto n°24/08.- Aprobar facturas.

Decreto n°89/08.- Aprobación intereses de demora.

Decreto n°90/08.- Aprobación del proyecto de "Reparación de pared Rocosa en c/Nazaret"

Decreto n°144/08.- Aprobación de factura y certificación final.

Decreto nº145/08.- Aprobar Plan de Seguridad y Salud de Obra.
 Decreto nº159/08.- Plantaciones ornamentales en Cuevas de los Medinas.
 Decreto nº173/08.- Aprobación Plan de Seguridad y Salud de Obras.
 Decreto nº176/08.- Aprobar factura.
 Decreto nº177/08.- Aprobar factura.
 Decreto nº178/08.- Aprobar factura.
 Decreto nº 196/08.- Fondos cohesión Desaladora de Almería.
 Decreto nº 213/08.- Constitución Mesa de Contratación.

AREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-

Decreto nº2/08.- Convocando Junta de Gobierno Local.-
 Decreto nº25/08.- Rectificación de resolución.
 Decreto nº31/08.- Delegación.
 Decreto nº47/08.- Medidas para la modernización del Gobierno Local.
 Decreto nº76/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº77/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº78/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº79/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº80/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº81/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº82/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº83/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº84/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº85/08.- Ingresos en la Caja Municipal.
 Decreto nº87/08.- Nombramiento representante del Alcalde en distrito.
 Decreto nº98/08.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
 Decreto nº99/08.- Concesión de Licencia de Obras por Silencio Administrativo.
 Decreto nº148/08.- Rectificación de resolución.
 Decreto nº149/08.- Pago al Excmo. Ayuntamiento de Almería de costas.
 Decreto nº168/08.- Convocar pleno extraordinario día 21 enero 2008.
 Decreto nº181/08.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
 Decreto nº188/08.- Sentencia firme de lo contencioso-administrativo del TSJA. Acciones pueda entablar el Ayuntamiento frente Sogesur-Aqualia y/o frente a Groupama.
 Decreto nº190/08.- Sentencia condenatoria Ayuntamiento Almería.
 Decreto nº191/08.- Auto condenatorio Ayuntamiento Almería.
 Decreto nº192/08.- Sentencia condenatoria Ayuntamiento Almería.

Decreto nº193/08.- Sentencia condenatoria Ayuntamiento Almería.
Decreto nº194/08.- Transferencia a favor de este Ayuntamiento por Seguros Vitalicio SA.
Decreto nº195/08.- Abono indemnización daños al patrimonio municipal por Pelayo Mutua de Seguros.
Decreto nº244/08.- Abono indemnización daños al patrimonio municipal.
Decreto nº245/08.- Abono indemnización daños al patrimonio municipal.
Decreto nº246/08.- Abono indemnización daños al patrimonio municipal.
Decreto nº247/08.- Abono indemnizaciones daños al patrimonio municipal.
Decreto nº270/08.- Conceder Ayudas económicas.
Decreto nº271/08.- Conceder Ayudas económicas.
Decreto nº250/08.- Convocar Junta de Gobierno Local.
Decreto nº300/08.- Delegación de las funciones de Alcalde-Presidente.
Decreto nº302/08.- Convocar sesión ordinaria del Pleno, 4 de febrero de 2008.

AREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.-

Decreto nº3/08.- Resumen Contable de anulación de derechos reconocidos.
Decreto nº4/08.- Resumen Contable de anulación de Deudores por IVA No presupuestarias.
Decreto nº5/08.- Descuentos en nóminas.
Decreto nº6/08.- Orden de ingreso de empresa concesionaria.
Decreto nº7/08.- Orden de ingreso de empresa concesionaria.
Decreto nº8/08.- Descuentos en nómina del Plan de Pensiones.
Decreto nº9/08.- Ingresos a MUFACE
Decreto nº10/08.- Anulación resolución y Orden de ingreso de empresa concesionaria.
Decreto nº12/08.- Abono a empleados municipales.
Decreto nº13/08.- Incorporación personal.
Decreto nº14/08.- Aprobación de liquidaciones de tributos y otros.
Decreto nº15/08.- Resumen Contable. Hoja de Arqueo Contable de Ingresos
Decreto nº16/08.- Resumen Contable. Aplicación de Ingresos No presupuestarias.
Decreto nº17/08.- Resumen Contable. Aplicación de Ingresos.
Decreto nº27/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº28/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº29/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº30/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº32/08.- Comunidad Propietarios EDFPARQUE. Alega

el pago duplicado o en exceso. Tasa Vados.

Decreto nº33/08.- Comunidad Propietarios Plazas Garaje Alcalde Muñoz. Alega el pago duplicado o en exceso. Tasa Vados.

Decreto nº34/08.- Escudero Linares Juan. Solicita devolución recibo. Recogida de Basuras.

Decreto nº35/08.- Diaz Salazar Albarran Julian. Solicita la devolución del recibo. IBI urbana.

Decreto nº36/08.- Moreno Rodríguez Angel. Solicita devolución importes pagados en vía de apremio. Recogida de Basuras.

Decreto nº37/08.- Aguilera Valenzuela Francisco. Devolución de ingresos indebidos. Impuesto vehículos.

Decreto nº38/08.- Riaño Riaño Monica Yarleth. Devolución de ingresos indebidos. Recogida de basuras.

Decreto nº 39/08.- Real Horacio. Solicita devolución recibo. IBI urbana.

Decreto nº40/08.- Sánchez Molina Miguel Angel. Alega pago duplicado o en exceso. Impuesto vehículos.

Decreto nº41/08.- Sabio Villegas Antonio Francisco. Solicita la devolución del ingreso por el IAE.

Decreto nº42/08.- Francisco Crespo e Hijos SL. Solicita la devolución del ingreso por el concepto Impuesto de vehículos.

Decreto nº43/08.- Moreno del Aguila Juan Antonio. Alega pago duplicado o en exceso del recibo Impuestos vehículos. IBI urbana.

Decreto nº44/08.- Aprobación de bajas de liquidaciones, periodo del 17 al 31 diciembre 2.007.

Decreto nº45/08.- Aprobación liquidaciones.

Decreto nº46/08.- Nombramiento Director Área Medio Ambiente.

Decreto nº48/08.- Ingreso de gratificaciones y productividad.

Decreto nº49/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº50/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº51/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº52/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº53/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº54/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº55/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº56/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº57/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº58/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº59/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº60/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº61/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº62/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº63/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº64/08.- Abono de retribuciones complementarias.

Decreto nº65/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº66/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº67/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº68/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº69/08.- Iniciar procedimiento sancionador.
Decreto nº86/08.- Compensación de deudas en periodo ejecutivo.
Decreto nº88/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº91/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº100/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº101/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº102/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº103/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº104/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº105/08.- Abono de retribuciones complementarias.
Decreto nº106/08.- Abono de indemnizaciones por razón del servicio en Tribunal Calificador de Concurso-Oposición.
Decreto nº107/08.- Abono de indemnizaciones por razón del servicio en Tribunal Calificador de Concurso-Oposición.
Decreto 111/08.- Relación incremento trienio mensual a partir enero 2008.
Decreto nº112/08.- Mantener en régimen de interinidad a funcionarios interinos.
Decreto nº117/08.- Expediente compensación de deudas en periodo voluntario.
Decreto nº120/08.- Suministro chaquetones y cubrepantalones.
Decreto nº124/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº125/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº126/08.- Desestimar solicitud de devolución. Licencias urbanísticas.
Decreto nº127/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº128/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº129/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº130/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº131/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº132/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº133/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº134/08.- Otorgar la exención en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Decreto nº135/08.- Estimar solicitud y devolver las cantidades pagadas. Licencias urbanísticas.
Decreto nº136/08.- Estimar la solicitud y devolver las cantidades pagadas. IBI Urbana.
Decreto nº137/08.- Estimar la solicitud y devolver las

cantidades pagadas. Tasa Vados.
Decreto nº138/08.- Estimar la solicitud y devolver las cantidades pagadas. Tasa Vados.
Decreto nº139/08.- Estimar la solicitud y devolver las cantidades pagadas. Recogida de Basuras.
Decreto nº140/08.- Estimar la solicitud y devolver las cantidades pagadas. Recogida de Basuras.
Decreto nº150/08.- Denegación exención cuota IBI, bienes de naturaleza urbana. Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Decreto nº161/08.- Responsables de infracción tributaria leve.
Decreto nº162/08.- Responsable de infracción tributaria leve.
Decreto nº163/08.- Estimar en parte las alegaciones en el sentido de calificar la falta de ingreso de la autoliquidación no presentada como leve.
Decreto nº164/08.- Iniciar procedimiento sancionador responsables de infracción tributaria leve.
Decreto nº165/08.- Iniciar procedimiento sancionador responsables de infracción tributaria leve.
Decreto nº166/08.- Iniciar procedimiento sancionador responsable de infracción tributaria leve.
Decreto nº167/08.- Iniciar procedimiento sancionador responsables de infracción tributaria leve.
Decreto nº170/08.- Devolución de Garantía provisional.
Decreto nº171/08.- Devolución de Garantía definitiva.
Decreto nº172/08.- Adjudicar el contrato de suministro.
Decreto nº179/08.- Recursos.
Decreto nº180/08.- Devoluciones.
Decreto nº182/08.- Reconocimiento de subvención.
Decreto nº183/08.- Reconocimiento de subvención.
Decreto nº189/08.- Sustitución Secretario General 25 enero 2008.
Decreto nº 197/08.- Adjudicar suministro impresoras portátiles a la empresa Macofi SL.
Decreto nº198/08.- Desestimar recurso reposición de Contenedores Almería SL.
Decreto nº199/08.- Devolución de cantidades efectivamente pagadas. Recogida de basuras.
Decreto nº200/08.- Estimar solicitud y devolver las cantidades efectivamente pagadas. Recogida de basuras.
Decreto nº201/08.- Estimar solicitud y devolver las cantidades efectivamente pagadas. Recogida de basuras.
Decreto nº202/08.- Estimar solicitud y devolver las cantidades pagadas. IBI urbana. Recogida de basuras.
Decreto nº203/08.- Estimar solicitud y devolver las cantidades pagadas. Recogida de basuras.
Decreto nº204/08.- Estimar solicitud y devolver cantidades pagadas. Recogida de basuras.
Decreto nº205/08.- Estimar solicitud y devolver cantidades

pagadas de ejercicios 2004 al 2007. Impuesto vehículos.
 Desestimar devolución ejercicio 2003.
 Decreto nº206/08.- Estimar solicitud y devolver cantidades pagadas. Documentos administrativos.
 Decreto nº207/08.- Estimar solicitud y devolver cantidades pagadas. Documentos administrativos.
 Decreto nº208/08.- Desestimar recurso por el concepto de sanción de tráfico.
 Decreto nº209/08.- Estimar recurso reposición UTE Retamar y anular la liquidación concepto tasa por recogida de basuras.
 Decreto nº210/08.- Aprobar las liquidaciones.
 Decreto nº211/08.- Aprobar las liquidaciones.
 Decreto nº214/08.- Devoluciones.
 Decreto nº215/08.- Devoluciones.
 Decreto nº216/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº217/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº218/08.- Aprobación de liquidaciones (Gtion. Ingresos)
 Decreto nº219/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº220/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº221/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº222/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº223/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº224/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº225/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº226/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº227/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº228/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº229/08.- Exención Impuesto sobre Vehículos ejercicio 2008
 Decreto nº230/08.- Aprobación de liquidaciones.
 Decreto nº231/08.- Ampliación de contratos.
 Decreto nº232/08.- Ampliación de contrato.
 Decreto nº233/08.- Jubilación de funcionario municipal.
 Decreto nº234/08.- Reconocimiento del derecho a ser nombrado funcionario.
 Decreto nº235/08.- Designación miembros Tribunal

Calificador

Decreto n°236/08.- Corrección del cuestionario de Concurso-Oposición.

Decreto n°237/08.- Cubrir puesto de libre designación (Jefe de Servicio de Obras Públicas).

Decreto n°238/08.- Incorporación de personal, en régimen de interinidad.

Decreto n°239/08.- Abono de ayuda para funcionario municipal.

Decreto n°240/08.- Comisión de Servicios.

Decreto n°241/08.- Comisión de Servicios.

Decreto n°242/08.- Rectificación de error material.

Decreto n°260/08.- Reconocimiento de derechos.

Decreto n°261/08.- Reconocimiento derechos por Convenio con Fomento.

Decreto n°262/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°263/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°264/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°265/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°266/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°267/08.- Aprobación resumen contable.

Decreto n°272/08.- Denegar Exención Impuesto sobre Vehículos.

Decreto n°273/08.- Denegar Exención Impuesto sobre Vehículos.

Decreto n°274/08.- Denegar Exención Impuesto sobre Vehículos.

Decreto n°275/08.- Ejecución subsidiaria.

Decreto n°277/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°278/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°279/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°280/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°281/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°282/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°283/08.- Denegar la exención del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto n°284/08.- Ingreso en Tesorería SS. importe correspondiente a boletines de cotización mes de diciembre 2.007

Decreto n°285/08.- Incrementar la personal adscrito al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. Actualizar la retribuciones. Aplicar la relación de puestos de trabajo para el 2.008. La absorción de las mejoras retributivas. Actualizar cuantías de bases máximas y mínimas de

cotización a la SS., Muface y Clases Pasivas.
Decreto nº286/08.- Decreto Alcalde. Asignación a la Unidad de Contabilidad funciones expedición documentos y anotación contable distintas fases de ejecución de los expedientes administrativos. La toma de razón de endosos y cesiones de créditos efectuados por terceros contratistas acreedores del Ayuntamiento de Almería.
Decreto nº287/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº288/08.- Aprobación de liquidaciones.
Decreto nº289/08.- Incrementar personal adscrito a la Gerencia. Actualizar las retribuciones del año 2.007. Aplicar la relación de puestos de trabajo de la Gerencia para 2.008. Actualizar cuantías bases máximas y mínimas de cotización a la SS., Muface y Clases pasivas.
Decreto nº290/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº291/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº292/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº293/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº294/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº295/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº296/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº297/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº298/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº299/08.- Estimar la solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda.
Decreto nº301/08.- Incrementar el personal de esta Corporación. Actualizar retribuciones percibidas 2.007. Aplicar relación puestos de trabajo año 2.008. La absorción de las mejoras retributivas. Actualizar cuantías bases máximas y mínimas a la SS., Muface y Clases Pasivas.
Decreto nº303/08.- Incorporación de personal en régimen de interinidad.
Decreto nº304/08.- Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social que seleccione el SAE.
Decreto nº305/08.- Ampliación de los contratos del programa Zonas con necesidades de transformación social.

AREA DE MEDIO AMBIENTE.-

Decreto nº212/08.- Subv. Diputación Programa Fomento de Empleo Agrario.

AREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES.-

Decreto nº11/08.- Adjudicación de contrato.

Decreto nº92/08.- Aprobación Convenio de Colaboración.

Decreto nº243/08.- Iniciar contratación por concurso del Contrato de suministro, montaje y desmontaje de graderíos y tarimas durante la Semana Santa 2.008.

AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD.-

Decreto nº93/08.- Desestimación Recurso de Reposición

Decreto nº94/08.- Licencia Municipal de Reserva de Vía Pública.

Decreto nº95/08.- Desestimación Recurso de Reposición.

Decreto nº113/08.- Otorgando permiso municipal de conductor de taxi como asalariado.

Decreto nº114/08.- Concesión tarjeta de armas.

Decreto nº115/08.- Concesión tarjeta de armas.

Decreto nº143/08.- Aprobar la facturación de Transportes Alsina Graells Sur SA. correspondiente a los intereses de demora devengados en el año 2006.

Decreto nº169/08.- Estimar solicitud para estacionamiento exclusivo del vehículo de su propiedad por minusvalía.

Decreto nº269/08.- Devolución a Salcoa de garantía definitiva depositada para participar en licitación de adjudicación de la obra "Proyecto de pasos peatonales sobreelevados en distintos puntos del termino municipal de Almería."

AREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.-

Decreto nº26/08.- Extinción de concesión administrativa.

Decreto nº72/08.- Solicitud de inscripción básica en el Registro de parejas de hecho de la Junta de Andalucía.

Decreto nº73/08.- Solicitud de inscripción básica en el Registro de parejas de hecho de la Junta de Andalucía.

Decreto nº74/08.- Solicitud de inscripción básica en el Registro de parejas de hecho de la Junta de Andalucía.

Decreto nº75/08.- Solicitud de inscripción básica en el Registro de parejas de hecho de la Junta de Andalucía.

Decreto nº110/08.- Contrato para impartir clases de informática en los centros de la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Decreto nº146/08.- Inscripción de Pareja de Hecho.

Decreto nº147/08.- Inscripción de Pareja de Hecho.

Decreto nº160/08.- Cancelación de la inscripción en el registro de parejas de hecho del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Decreto nº187/08.- Convenio entre la Junta y Ayuntamiento para la prestación de ayuda a domicilio.

Decreto nº268/08.- Aprobación del "I PLAN MUNICIPAL PARA LA INMIGRACIÓN 2008-2010".

AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES.-

Decreto nº 18/08, concesión ayuda Niemann Pick.

Decreto nº 19/08, concesión ayuda Asociación Padres de Niños con cáncer.

Decreto nº 108/08, Autorizar las fiestas organizadas por la Asociación de Vecinos CASCO HISTÓRICO.

Decreto nº 109/08, Inscripción en el Registro Municipal de la entidad "C.D. A que atacamos".

Decreto nº184/08.- Aprobar cuenta justificativa Asociación de Vecinos "Castell del Rey."

Decreto nº185/08.- Aprobar cuenta justificativa Asociación de Vecinos "Casco Histórico."

AREA DE SALUD Y CONSUMO.-

Decreto nº1/08, concediendo licencia de instalación de kiosco.-

Decreto nº71/08.- Rectificación error material. Gestión Hostelera de Instalaciones Deportivas.

Decreto nº141/08.- Subvención Sociedad Protectora de Animales y Plantas "Almeriya."

Decreto nº142/08.- Redacción proyecto, remodelación de cementerios municipales, construcción del nuevo cementerio municipal y gestión del servicio mortuorio municipal (abreviadamente UTE CEAL)

Decreto nº175/08.- Cesión de uso de vehículo de propiedad municipal.

Decreto nº276/98.- Solicitar la concesión de subvención para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, Modalidad 3 (PLY).

AREA DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO.-

Decreto nº70/08.- Licencia de obras.

Decreto nº118/08.- Aqualia Gestión ejecutar obras relativas a la separata del proyecto de mejora abastecimiento, saneamiento y depuración de Almería capital y sus pedanías en relación con la ejecución de la arteria desde el depósito Venta Gaspar hasta Loma Cabrera.

Decreto nº119/08.- Reforma alumbrado exterior Cabo de Gata. Concesión nuevo plazo para constituir fianza definitiva al adjudicatario.

AREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.- (no se dictaron decretos).

AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO.-

Decreto nº96/08.- Avocar la competencia de contratación de la Junta de Gobierno Local, y aprobar la prórroga de plazo de ejecución de obra.

Decreto nº97/08.- Aprobar cargo por servicios turísticos.

Decreto nº116/08.- Adjudicación servicios campaña lanzamiento de promoción turística (Mupis) a empresa Estrategia de Creatividad SL.

Decreto nº121/08.- Adjudicar campaña de lanzamiento de promoción turística (prensa, radio y gráficas) a Estrategia de Creatividad SL.

Decreto nº122/08.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller "Los Molinos."

Decreto nº123/08.- Aprobar el proyecto de Taller de Empleo "Turismo de Almería."

Decreto nº174/08.- Modificación Resolución

Decreto nº186/08.- Peatonalización calles Zaragoza y Minero.

Decreto nº248/08.- Aprobar el cargo nº2/2008.

Decreto nº249/08.- Aprobación proyecto Area de Turismo".

El Pleno quedó enterado, quedando a disposición de los Señores Concejales, desde este momento, los referidos decretos y resoluciones y las copias que interesen, en su caso, de los mismos.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay alguna intervención?."

Interviene D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, quizás fechada anteriormente pero yo la he recibido en el mes de enero, existen resoluciones mandadas por usted de adendas de pagos al margen del Convenio a la PM40. Yo le pido aquí formalmente, no se ponga usted las pilas, tranquilo, le pido formalmente que nos mande la documentación de no solo el Convenio si no las adendas, que son numerosas las cantidades, para que nos diga qué servicios se han cumplido. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes, no hay ningún problema en eso. ¿Alguna intervención más?. Espere usted, tiene la palabra el Sr. Pérez Navas. El Pleno lo dirige el Alcalde, ni los Concejales del Gobierno ni la oposición. Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Agradecer que aparezca por primera vez este punto en el Orden del Día, porque nos permite controlar, y fiscalizar más la gestión del Equipo de Gobierno, pero también le pediría Sr. Alcalde, que se

arbitrara un procedimiento, ya que es una iniciativa del Sr. Secretario, para que nos llegaran las resoluciones en fecha y en tiempo. Es decir, acabamos de recibir la semana pasada resoluciones del mes de Octubre, de Noviembre y Diciembre, donde por ejemplo aparecen contratación de obras en distintos lugares, de los que nosotros hemos podido hablar en los medios de comunicación, sin saber, y sin tener conocimiento de esas resoluciones. Acabo de ver en la relación que me ha pasado el Sr. Secretario, resoluciones 299 en concreto, luego si nos llega en el mes de marzo y abril, pues difícilmente podremos intervenir a tiempo. Hay una resolución que me ha llamado la atención y que nos gustaría tener urgentemente, algo que decía el Sr. Ortega que no se había producido, y aquí aparece algo, la 142, redacción del Proyecto, remodelación de Cementerios municipales, construcción de nuevo cementerio y gestión de servicios mortuorios. Por ejemplo, tener ese tipo de resoluciones lo antes posible por parte de la Alcaldía a los Grupos Políticos para que tengamos conocimiento al día y a la fecha y a la hora, prácticamente de la gestión o de las resoluciones que toma la Alcaldía. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, no hay ningún problema. Desde luego intentaremos agilizar lo máximo posible la llegada a los Grupos Políticos de las resoluciones de Alcaldía. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con la disculpa Sr. Alcalde a este Grupo por pedir la palabra sin que nos tocara. Bueno, en primer lugar Sr. Cervantes, las resoluciones que usted ha podido ver, vienen referidas a periodos de trabajo, prestaciones de servicio, que quedaban fuera del Convenio, o que estando dentro del Convenio, han supuesto un mayor gasto. Es verdad que allí había un Convenio para subvencionar una asociación, para la inserción laboral de los mayores de 40 años, pero el Equipo de Gobierno ha querido darle a esos trabajadores, a través del futuro una cobertura estable, no solo a través de ... convenio de asociación, sino incardinando en el mercado laboral a través de la prestación del servicio por empresas mercantiles que terceras y distintas del Ayuntamiento, pues al final yo creo que lo que vamos a conseguir es que esos trabajadores consigan insertarse en el mercado laboral de forma estable, y no a ... de un convenio, año a año con el Ayuntamiento. Y yo creo que es bueno que la asociación en ese sentido haya cumplido su objetivo. Evidentemente cuando se pague, no esto, sino cualquier factura del Ayuntamiento, va debidamente fiscalizada, los técnicos la ven, ven que el gasto, la prestación del servicio se ha hecho, y lleva

todas sus fases del procedimiento hasta el pago, por ahí estese usted tranquilo, y en su momento, cuando se lleven a cabo esos pagos, así se le dará cuenta. En cuanto al tema que dice el Sr. Pérez Navas, de las resoluciones de Alcaldía, decirle que hoy, me parece que hoy, cumpliendo lo que nos comprometimos en el Pleno de Enero, ya tienen ustedes un borrador de reglamento orgánico de Pleno, donde entre otras cosas se va a hablar de eso, donde tendremos que crear una comisión donde estarán los técnicos, fundamentalmente el Secretario General de la Casa, el Letrado General Asesor, y los diferentes Grupos para que consensuemos ese Pleno, yo creo que hemos sido diligentes y trabajadores, y en un mes tienen ustedes ese borrador, que hoy por correo electrónico han recibido. Y ahí donde se prevé ese plazo mucho más corto en el tiempo de la entrega de las resoluciones. Y por último, en cuanto a lo referido en el cementerio, lo que yo he dicho viene a corroborarlo ahora su petición, la resoluciones de las que usted habla son las de inicio del expediente como yo dije en mi intervención, y no puedo por menos que decirle al Sr. Cervantes cuando se enfada e insulta como mecanismo de argumento y defensa, que este Equipo de Gobierno en la anterior Corporación hizo una cesión a la empresa para la ampliación del cementerio de bastantes hectáreas de terreno, y que además, y si el cementerio se ve en la situación en que se ve, no solo como bien ha dicho el Sr. Megino ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No estamos hablando de cementerios. Sr. Venzal, no estamos hablando de cementerios. No tiene usted la palabra. Es un tema absolutamente pasado y votado. ¿Alguna intervención más en cuanto a las resoluciones?."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, solo he preguntado, solo he pedido que me den los gastos y en qué se ha gastado. Y me ha montado un pollo y no me ha dicho que me lo va a dar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, si, si."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Me lo ha dicho usted, pero él no me lo ha dicho. Y es él el que tiene que ejecutarlo, como usted sabe. "Me lo va usted a dar, o no. Sabe usted, y usted ha empezado, sabe usted lo que quiero saber, ¿por qué los PM40 vigilaban los colegios privados y no los públicos?. ¿Quién pagaba esos gastos?, ¿por qué los PM40 han tenido una gran atención a los sectores privados y no a los sectores públicos?. ¿Quién pagaba esos gastos?. Ahora si usted quiere que empecemos un

nuevo debate, pues lo empezamos. Pero deme usted a mi la documentación y lo empezaré con conocimiento de causa. Y no se me enfade más, está usted hoy absolutamente a la expectativa. La palabra filibusterismo político, es un adjetivo absolutamente en toda la literatura española. No es ningún insulto, y por lo tanto no tengo por qué retirar lo que es un adjetivo ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Desde el periodo de la restauración, no hay ningún problema."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "En todas las Cortes Españolas, que usted debe conocer como buen abogado."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted me ha visto a mi hacer algún gesto. Bueno, pues sigamos adelante."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, simplemente que se comprometa a mandármelo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perfectamente."

Interviene el Sr. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso Sr. Alcalde. Yo me comprometo a mandarle, pero también permítame que le diga que es falso que usted miente descaradamente, populistamente, este Equipo de Gobierno no ha dado instrucciones, y este Concejal jamás ha dado instrucciones de que los PM40 presten servicios a dependencias privadas. Si lo han hecho, lo han hecho desde el desconocimiento del Ayuntamiento, sin el consentimiento, y no cobrarán por eso ni un solo euros."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pardal Ballester.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire usted, este Equipo de Gobierno, lo que le digo es que le dará hasta la última factura que en su día le pague a la Asociación PM40, y se lo he dicho antes, en la intervención anterior, y 'que consta en acta, su problema es que usted está poniéndose muy mayor y lo que tendría que hacer es dejar paso al Concejal ... se va, y se va, y se limita a insultarnos aquí a todos, antes ha sido a mi compañero y ahora a mí. Le he dicho que le daba hasta la última factura cuando se contraigan y si no que el Sr. Secretario de lectura a mi intervención anterior Sr. Cervantes. Es que usted está un poco veterano ya."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiente punto."

11.- Mociones no resolutivas.-

No hubo.-

12.- Ruegos y preguntas.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Adelante Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, algunas preguntas ya se habían contestado y se están contestando. Hay una que me parece fundamental que es el Convenio de Soterramiento. Yo creo que debemos sentirnos orgullosos de haber avanzado bastantes en estos meses, en una propuesta de soterramiento que creo que todos, todos, estamos de acuerdo. Pero me asalta el temor de las prisas electoralistas, Sr. Alcalde, atiéndame, me asalta el temor que los dos partidos mayoritarios tienen mucha prisa en firmar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo entiendo que el Partido Socialista gobierna el Gobierno central, y que le interesa que venga la Ministra de Fomento y firme, me parece muy bien. Yo entiendo que el Partido Popular, gobierna esta ciudad, y le interesa que como Partido Popular haber conseguido, se lo apuntarán, y se firma y sale la foto, lo mismo que la del Real Madrid. Se lo digo para que invite al del Getafe, no solo al del Real Madrid, o del Athletic."

Se incorporan al Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez, y D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno vale, pues dígame usted por qué le da una placa a un presidente y no se la da a otro."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Porque solicita la audiencia el Presidente. No le invito yo. Como se le explican las cosas."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Claro, y le da una placa. Si yo soy el primero que está contento. Pero, no, he cambiado yo, pero no me distraigo. Lo del soterramiento, insisto, es muy importante, les ha dado prisas a todos, y hemos conseguido lo más importante que es modelo de soterramiento. Lo hemos conseguido y ahora todos tienen mucha prisa en firmar, en la foto. El texto que nos presenta no incluye ningún plazo, ningún plazo. Yo le ruego que usted como Alcalde incluya plazos de consecución. Podemos firmar, hacerse la foto antes de las elecciones, muy bien, pero después no cumplir nada, porque no hay plazos. O sea, podemos estar con el soterramiento, como con el CAF, un nuevo siglo. Tenemos que poner plazos, y ese es el ruego que le hago. Y además, tenemos que ajustar el beneficio de los aprovechamientos del suelo, porque tal como está los aprovechamientos podemos quedárnoslo muy reducidamente. Digo que quizás no sea intención, pero es complicado tal como está. Yo le pido que no le acucie la urgencia por firmar, y que cuando se firme, que es bueno que se firme cuanto antes, pero que vayan con plazos de compromisos incluidos y con beneficios de aprovechamientos incluidos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, no me acucia la prisa, no tengo ningún interés en ir deprisa y corriendo. Mi interés es que firmemos el mejor Convenio posible lo más ajustado posible y cuando los informes técnicos, jurídicos y económicos, avalen el texto escrito que nos ha mandado el Ministerio de Fomento. Por tanto no se preocupe usted que yo no tengo prisa ni por foto, ni sin foto. Ni prisa ni miedo, así que no hay problema. ¿Algún ruego alguna pregunta?. Ah, adelante, siga, siga."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Tal como definimos en la discusión del presupuesto, se ha cumplido con creces lo que habíamos manifestado en su día. El impuesto de bienes inmuebles, la llamada contribución, entre comillas, que conoce todo el mundo, se ha modificado, porque han modificado los valores catastrales. Ustedes lo sabían, sabían que iba a pasar. En algunos casos, lógicamente al subir los valores catastrales se han multiplicado por dos y por tres. Ustedes no han previsto, no quisieron prever en su día, que el coeficiente si ustedes lo mantienen, ustedes recaudan el doble. Y ustedes hacen una presión fiscal sobre el ciudadano, mucho más que lo que el ciudadano puede soportar en unos momentos, y usted su partido lo reconoce y lo dice, y no para de decirlo, en unos momentos que el ciudadano está empezando a sentir una crisis muy gorda, desde el punto de vista económico. Le pido que reflexionen para rebajar el

coeficiente del impuesto de bienes inmuebles, para que los ciudadanos en este momento, que no parece que a corto plazo vaya a resolverse, no soporten esa gran cantidad, y esa subida que hoy mismo están soportando, y que a usted, a mi y a todos, la calle nos paran para contarlos. Esto no es populismo, estamos en un ámbito político, donde todo lo que se hable ustedes pueden acusar de populismo. Mire usted, esto es lo más cercano al pueblo. Si a eso le llaman populismo, bendito sea el populismo. Esto no es el Presidente Chávez, esto es lo que le sufre a la ciudad, que te parar en todas las esquinas. Bajen el coeficiente del IBI, para que repercuta menos a los ciudadanos en un momento de crisis económica importante en los bolsillos de cada uno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego alguna pregunta más?. Ya, pero era por el Sr. Cervantes. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muy brevemente. Cuando hace usted cosas, y propuestas serias, yo le contesto seriamente y le escucho lo que dice. Es verdad que va a sufrir la cuota líquida de los ciudadanos una subida importante en materia de IBI, no es estrictamente correcto que el Ayuntamiento haya modificado el impuesto, el Ayuntamiento lo tiene congelado, el Ayuntamiento no ha movido ni un solo porcentaje al alza ni a la baja, el IBI. Lo que ha habido es una comprobación de valores, que por Ley se produce cada 10 años, donde el Ministerio de Economía y hacienda ha hecho una nueva ponencia de valores, e intenta adecuar los valores catastrales a los de mercado. Eso ha hecho que con motivo de la subida del valor del suelo y la vivienda, pues los ciudadanos le repercuta una subida mayor en su impuesto. El Ayuntamiento qué es lo que ha hecho. En la potestad que tiene esa subida la va a prorratear en 10 años para que sea lo menor posible. Eso va a suponer el que algunos ciudadanos paguen un 10, un 15, un 18% más en el IBI. El Ayuntamiento no ha tocado para nada el IBI, lo que si nos podemos comprometer a su ruego, y por cierto, ya lo hemos dicho públicamente también, es que vamos a estudiar alguna bonificación más en materia del IBI, tal y como hicimos con las familias numerosas, en la legislatura pasada, podemos ver con las rentas más bajas, el tema de pensiones no contributivas, viudos, viudas, etc. Y si hay margen, tenga usted en cuenta que estamos en la media nacional, va del 0.4 al 1.1, nosotros estamos en el 0.75, si hay margen se va a estudiar, pero no le puedo decir ahora que sí, alguna modificación a la baja de la cuota del coeficiente reductor que aplica el Ayuntamiento. Eso sí me parece un

planteamiento, una moción que se puede estudiar, pero sobre la base de eso, también le diré que el Ayuntamiento con motivo de la evidente recesión económica que se está produciendo, por otro lado está dejando de percibir ingresos, y usted lo conoce sobradamente en materia de ingresos corrientes, con lo cual tampoco podemos comprometer la solvencia financiera del Ayuntamiento ni la nivelación presupuestaria."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muchas gracias. En el último, es una pregunta y un ruego, en el último Consejo de Gerencia vimos una permuta de una propiedad municipal, que sinceramente pensábamos, y en el Consejo de Gerencia nos abstuvimos confiando en que tuviera que dar cuenta aquí en el Pleno, entonces el primer punto es una pregunta. ¿Esas permutas ya no van a venir a Pleno, ni siquiera para dar cuenta al mismo?. Es que no sabíamos, nos abstuvimos para debatirlo aquí en el Pleno con posterioridad. ¿Eso se va a producir ya en el Consejo de Gerencia porque ya no pasa por el Pleno las permutas?, esa es una pregunta que hacemos, francamente porque con estos cambios, con la adecuación al nuevo reglamento, pues pensábamos que íbamos a poder debatirlas. Si no es así, si legalmente no procede, pues bueno, nos parece mal, porque entonces estaremos convirtiendo el Consejo de Gerencia en un debate plenario en el que no estamos todos, o por lo menos no con la suficiente importancia, y el tema de estas permutas, donde suelo destinado, que debe estar destinado por Ley a viviendas protegidas, se utilice para otros fines, nos preocupa muchísimo, y queríamos poder debatir sobre este asunto. Entonces, en primer lugar, queremos saber si las permutas de bienes, del Patrimonio Municipal de Suelo, por lo menos van a venir a Pleno, a que se de cuenta de lo que se decida en el Consejo de Gerencia, y en segundo lugar, plantear el fondo de la cuestión, de si se está vulnerando el objeto del Patrimonio público de suelo, que es hacer viviendas protegidas, que de esta forma no se harían. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Adelante Sr. Garrido."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, se trata de una pregunta a solicitud de los Grupos de Vecinos y por interés propio también. Vamos, propio de nuestro Grupo. Se trata de saber como se encuentra la situación de las obras que se están ejecutando por parte del Ayuntamiento en el colegio Padre

Méndez, a través de un Convenio realizado con la Consejería de Educación y Ciencia. Según tenemos conocimiento, este proyecto, pues que llevaba desde la construcción de un gimnasio a la realización de reparaciones en pistas deportivas. Pues también tenemos interés en saber si ese proyecto, que inicialmente iba así, pues si ha modificado en algunos de sus aspectos, sobre todo en lo concerniente al cambio de ubicación del gimnasio, ya que eso ha provocado la falta de vestuario que puedan utilizar los niños, y también la reparación de lo que es el patio y la zona circundante, pues tenemos una serie de fotografía que demuestran que esto no está muy bien. Hemos mirado también en la Junta de Andalucía a ver la situación en la que se encontraba según ellos, y bueno, la Junta, como la ejecución depende del Ayuntamiento, hasta ahora solamente tiene conocimiento de una remisión de una facturación que por motivos de intervención, pues con fecha 18 de julio del año pasado, ya se remitió por parte de la Junta, según nuestros informes, una solicitud de una serie de documentos, como el alta de recepción, la minuta de los horarios, la certificaciones y sus facturas, y la factura de estudios geotécnicos para que la Junta pueda rembolsar al Ayuntamiento el dinero, como la Junta si le hace caso a su intervención, sin estas facturas va a ser difícil que pueda efectuarse el pago. Simplemente pues saber como se haya esto y sobretodo si se ha producido modificaciones sobre el proyecto inicial. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Garrido. ¿Algún ruego, alguna pregunta más, de los Grupos Políticos?. ¿Se le puede contestar al Sr. Bentue en cuanto a lo de la permuta, Sr. Megino?."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Sí, evidentemente, como usted decía Sr. Bentue, las competencias han cambiado, y ese tipo de temas no vendrán al plenario, es la Ley de Modernidad, y las competencias, que como consecuencia del órgano autónomo tenemos, pero, eso del debate allí puede ser tan vivo. Otra cuestión es que haya presencia de público o no, que a lo mejor esa es la circunstancia, pero el debate, tanto como sea necesario, y se debatió el tema, y explicamos con la presencia del Secretario General, que lo es también de la Gerencia, que el procedimiento administrativo estaba absolutamente, y él lo valida con su informe. Por tanto que no se de la impresión de que, porque vaya a un órgano colegiado distinto del plenario, se van a tener decisiones que no se ajusten a ley y a norma. Eso en general. Por tanto, vendrán al Pleno, aquello que el Secretario General entienda, y por supuesto, con la aquiescencia del Alcalde, que tienen que

venir a este Pleno. Lo que estábamos hablando de la permuta, por si el gran público no se ha enterado, es un trozo de suelo que necesitamos para construir el Centro de Congresos. En lugar de pagarle, le hemos permutado con una parcela, un trozo de parcela, segregada de una más grande de propiedad municipal. Para eso es, porque si no se deja así en el aire, que parece que hemos hecho algo, necesitamos y todos estábamos de acuerdo que hay que construir un centro de Congresos, de una determinada magnitud y además los servicios complementarios, no teníamos todo el suelo, y hay que conseguirlo. En este momento lo tenemos todo, y por tanto esta disposición, cuando pueda firmar el Alcalde y el Sr. Foster en su momento, y naturalmente que lleguen los proyectos para su ejecución, pero el suelo era fundamental, es para eso. Pero insisto, la decisión de lo que viene a Pleno o no, corresponde a la nueva normativa que naturalmente, de alguna manera se ha limitado a otros órganos que no es el plenario. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. García, para contestar al Sr. Garrido."

Toma la palabra D. Javier Aureliano García Molina, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, yo para contestar al Sr. Garrido de la pregunta del Padre Méndez. Sr. Garrido, en este plenario ha hecho dos preguntas al Equipo de Gobierno, muy interesantes, las dos preguntas siempre han sido competencia de la Junta de Andalucía. Cuando habla de los arreglos de Padre Méndez, y además, me alegra mucho que haga esta pregunta, porque además tenemos bastantes vecinos de la Cañada también que le hace falta el arreglo, a los colegios de la Cañada, y a muchos colegios más que hay en Almería, pues el Ayuntamiento solo tiene dos competencias en materia de educación que es poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos para construir colegios y después mantener esos colegios. La inversión de hacer gimnasios, vestuarios, como decía el Sr. Garrido, pertenece a la Junta de Andalucía, pero en este caso, el Ayuntamiento adelantó el dinero que le supone una carga económica de interés, en contra de todos los ciudadanos de Almería, porque la Junta de Andalucía no hizo y realizó bien sus competencias que es hacer gimnasio y hacer vestuarios para el colegio de los niños de Padre Méndez. No obstante, el proyecto de Padre Méndez nos lo dio la Junta de Andalucía, por lo tanto nosotros no tenemos capacidad de modificación del proyecto, así le queda contestada su pregunta de si se ha modificado el proyecto o se ha dejado de modificar. Con respecto a eso, le tengo que decir que es verdad que este Ayuntamiento está haciendo cosas que no le competen como

por ejemplo es, la obra de Padre Méndez, que la tenía que haber hecho y realizado la Junta de Andalucía y que las tiene que realizar este Ayuntamiento, o por ejemplo, hacer un consultorio de salud en Costacabana, que también le pertenece a la Junta de Andalucía, y que lo ha tenido que hacer este Ayuntamiento. A todo esto, nosotros y la Junta de Andalucía está perfectamente informada de cómo van las obras que está haciendo el Ayuntamiento y que le pertenece hacer a la Junta de Andalucía y que no las hace, a través de una coordinadora de obras que tiene la propia Junta de Andalucía, bueno, mejor dicho, ya han creado una empresa pública para hacer obras en los colegios, ya no lo hacen desde los técnicos de la delegación, ya quiere una empresa como "EPSA", "EGMASA", como todas las empresas que quieran que sea su porcentaje de beneficio, pues la Junta de Andalucía ya ha creado otra para hacer las obras de los colegios. Perfectamente está coordinado con este Ayuntamiento, y vamos en perfecta coordinación haciendo unas obras, que ya insisto, que no nos pertenece hacerlas. Muchas gracias."

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-